

BOLETIN
DE LA
REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

EXCURSIÓN Á LA COSTA DE SAN BLAS EN PANAMÁ ⁽¹⁾

A las cuatro de la tarde del día 29 de Mayo de 1915, media hora después de haber zarpado del puerto de Co-

(1) Con la noticia de esta excursión se recibió carta del Excelentísimo Sr. Presidente de la República de Panamá, que literalmente dice así:

«Sr. Presidente de la Sociedad Geográfica española.—Madrid. Distinguido señor y amigo: Tengo el honor de enviarle adjunto á la presente una relación de una excursión que hice últimamente, en compañía de algunos amigos, á la región de San Blas, en la costa Norte del istmo de Panamá. Es uno de los lugares más bellos de la República, de suerte que la sabia Sociedad que V. tan dignamente preside tendrá especial interés de hacerlo conocer de los numerosos lectores que reciben su BOLETÍN. También recibirá V. por paquete separado un álbum conteniendo magníficas fotografías tomadas en dicho lugar. Abrigo la convicción que V. mismo tendrá la ocasión de admirar lo pintoresco y el estado primitivo en que se encuentra ese lugar de la República. Desde luego, yo no olvido que pertenecemos á una misma raza y la tradición que une á los pueblos de España y de Panamá, y para mí es motivo de júbilo el hacerle á la Sociedad Geográfica de España ese modesto pero interesante regalo. Con sentimientos de consideración y aprecio, soy de V. muy atento servidor, Belisario Porras».

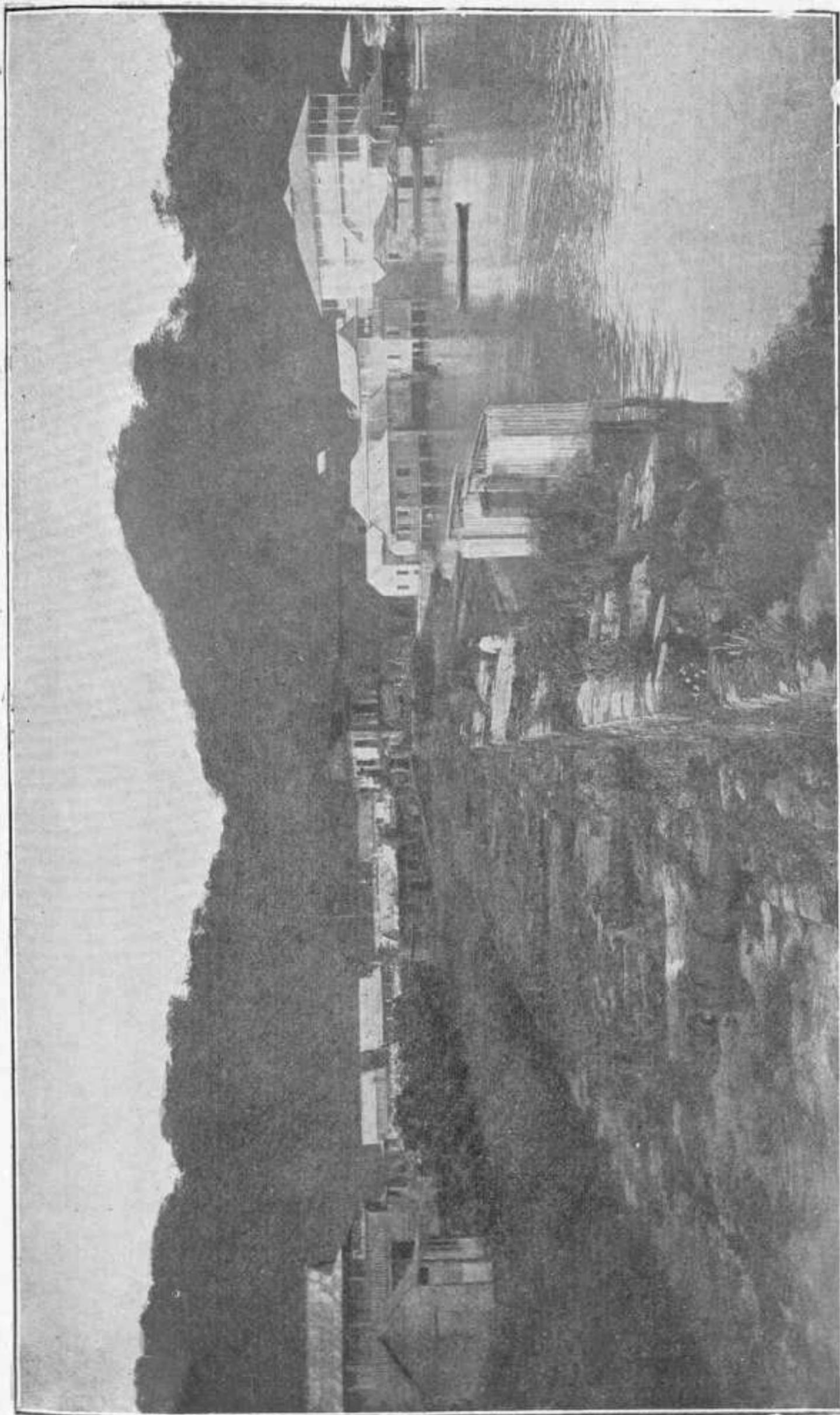
La Sociedad, entre otros acuerdos que constan en el acta de la Junta general del 19 de Junio último, dispuso que se publicara dicha noticia en el BOLETÍN, con reproducción en fotograbado de varias de las fotografías que forman el álbum regalado por el Excelentísimo Sr. Presidente de la República de Panamá.

lón, frente á nosotros las pintorescas poblaciones de la ribera, coronadas de palmas, pasaban interminablemente, como en una maravillosa cinta cinematográfica: María Chiquita, Buenaventura; y el humear de las rancherías traía hasta la cubierta del buque, en el cálido viento marino, un olor á tierra joven y generosa, abierta al mar y al sol. A las seis y media, un amable crepúsculo de Mayo parecía trazar sobre las aguas un camino de luz, y frente á nosotros Portobelo iba surgiendo enjoyada de lucecillas temblorosas que avivaban con un ribete de oro el contorno de la orilla, titubeante en la penumbra del atardecer. Al saltar á tierra el pensamiento volvió instintivamente hacia atrás, hacia las primeras 19 millas de nuestra excursión, recorridas por nuestro barco desde el puerto de Colón.

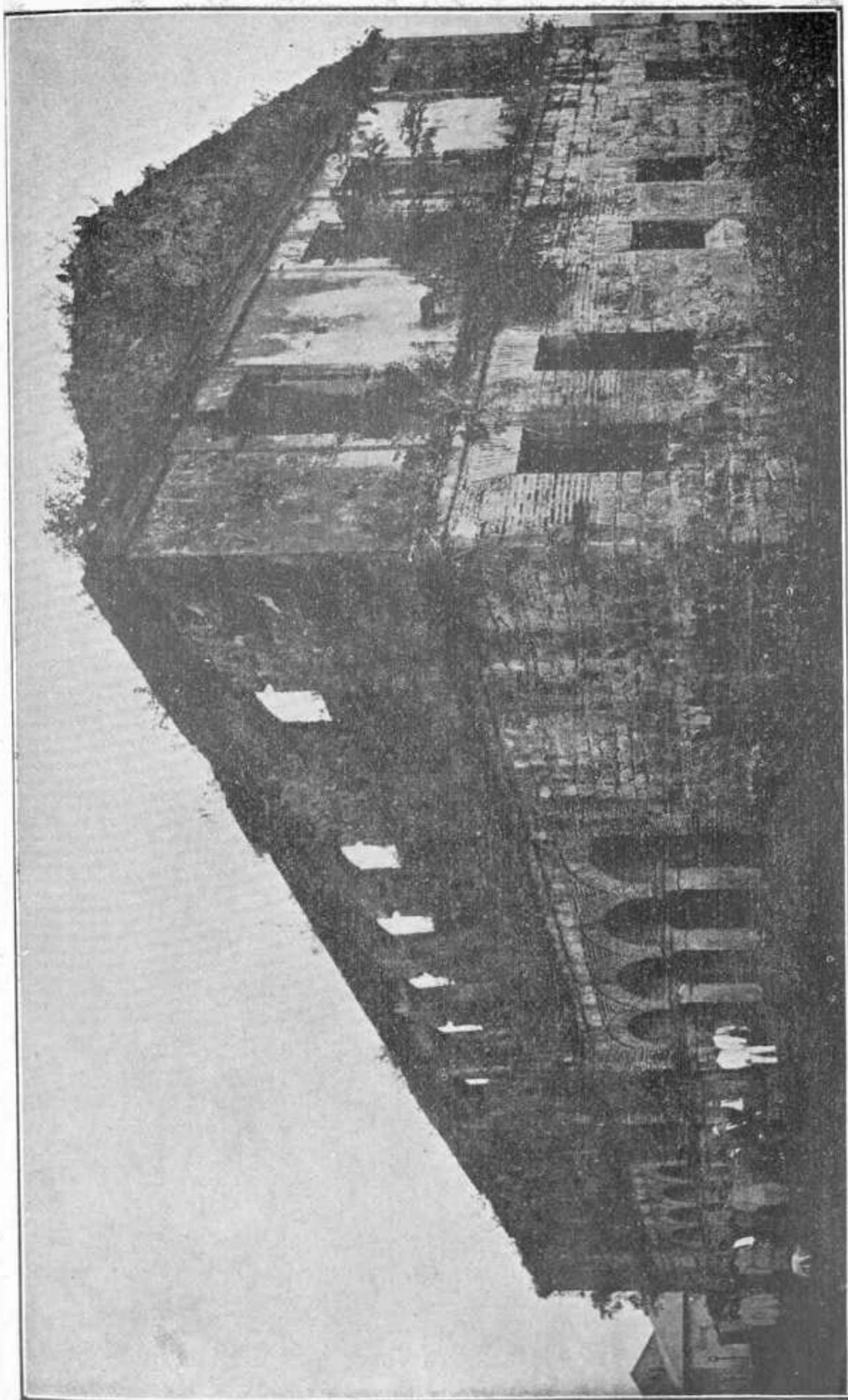
Portobelo es una de las más antiguas ciudades de la América. El esfuerzo ciclópeo de los conquistadores aún se advierte en la mayoría de sus construcciones y en sus admirables fortalezas, intactas aún á despecho de los años. Si la historia de la ilustre ciudad no hubiera sido legada á nosotros con todos sus detalles, de la importancia de ella pudieran dar fe sus imponentes edificios, entre los cuales resalta la casa de Aduana, que se levanta severa sobre un haz de columnas de granito, y su castillo principal, enclavado frente á la amplia y bellísima bahía y protegido por 48 cañones de hierro, que miden aproximadamente unos 12 pies de largo por cuatro pulgadas de ancho.

También son dignos de admirarse dos magníficos puentes de arco de la época colonial que unen la ciudad, cruzada por dos cristalinos arroyos. En la actualidad la población, que en su mayoría es de raza negra, ha mermado considerablemente, aunque se nota últimamente una reacción favorable, debido á la frecuencia con que el elemento norteamericano de la zona del Canal visita la histórica población.

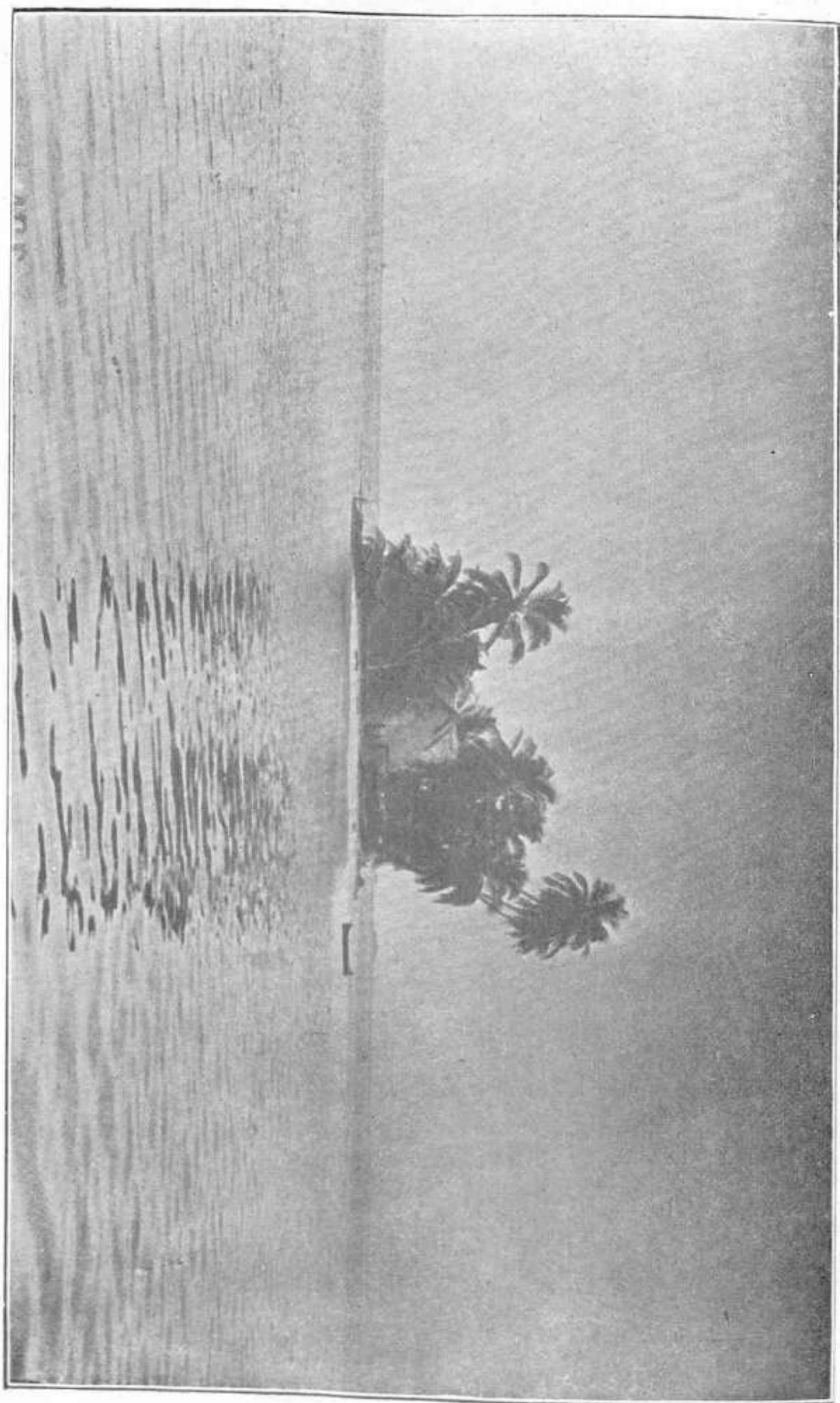
A las diez de la mañana del día siguiente salimos de Portobelo con rumbo al Golfo de San Blas, donde ancló nuestro pequeño vapor á las cinco de la tarde. En el tra-



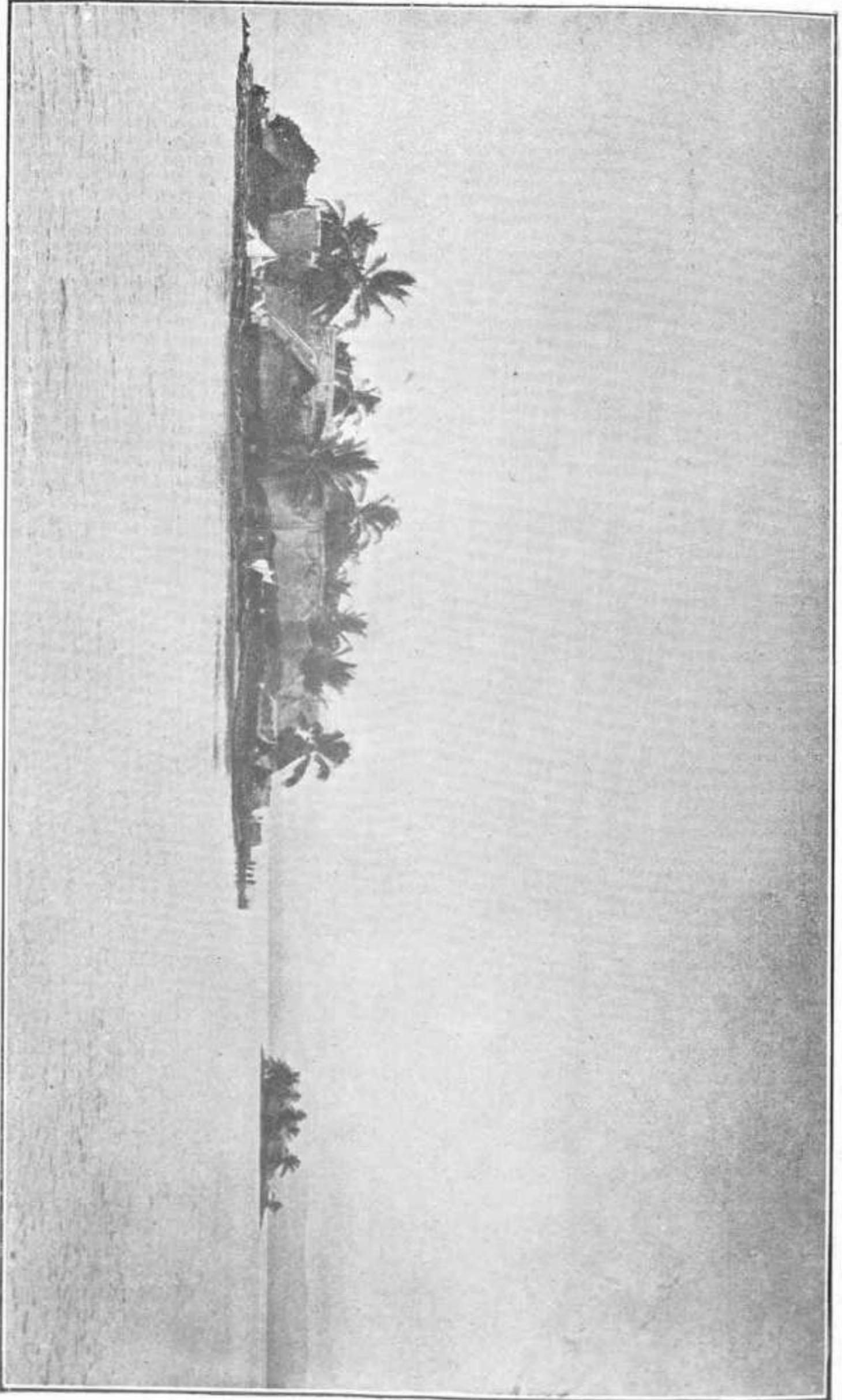
Portobelo. — Antiguas fortalezas y Casa del Cabildo.



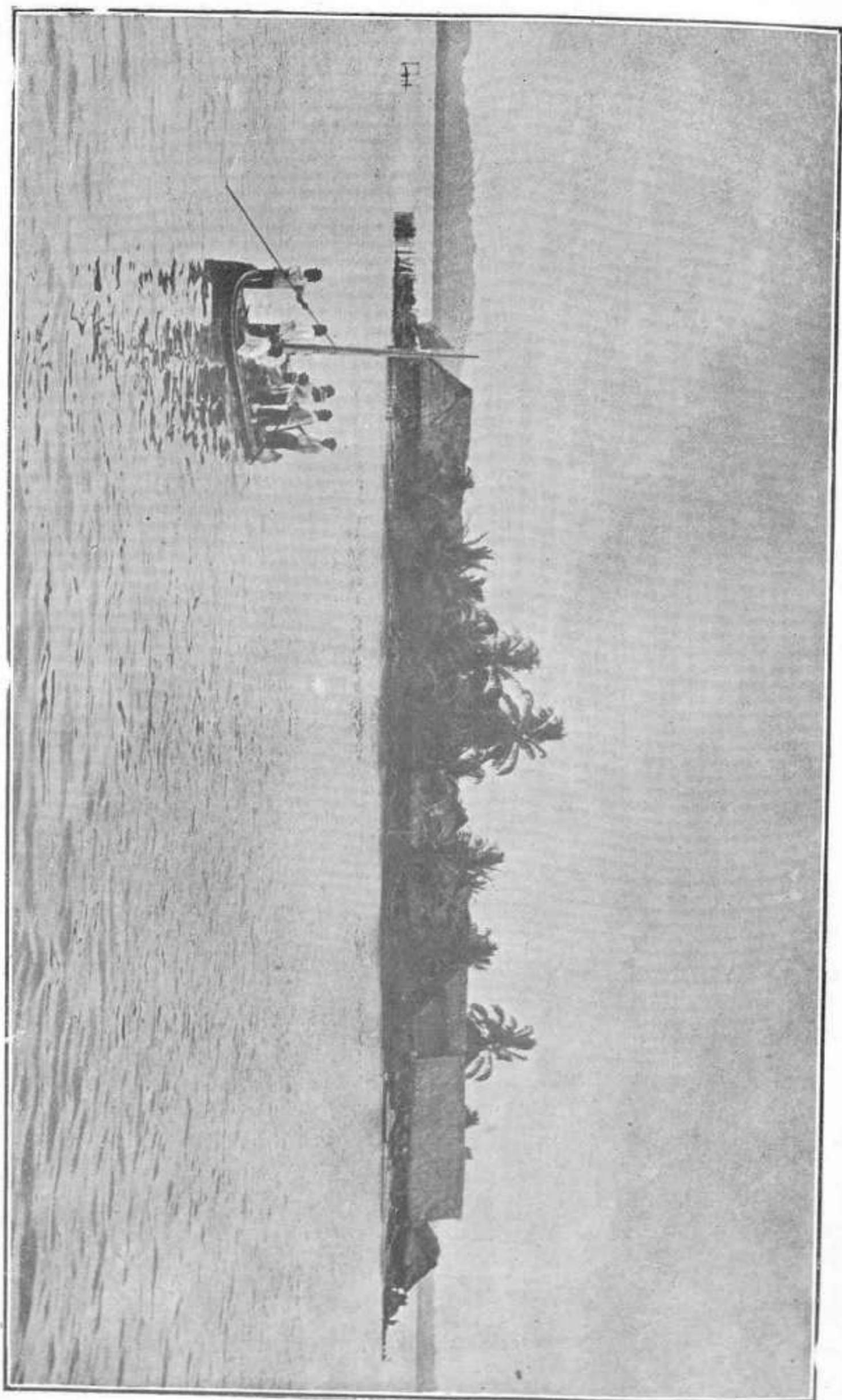
Portobelo.—Fachada principal del Cabildo.



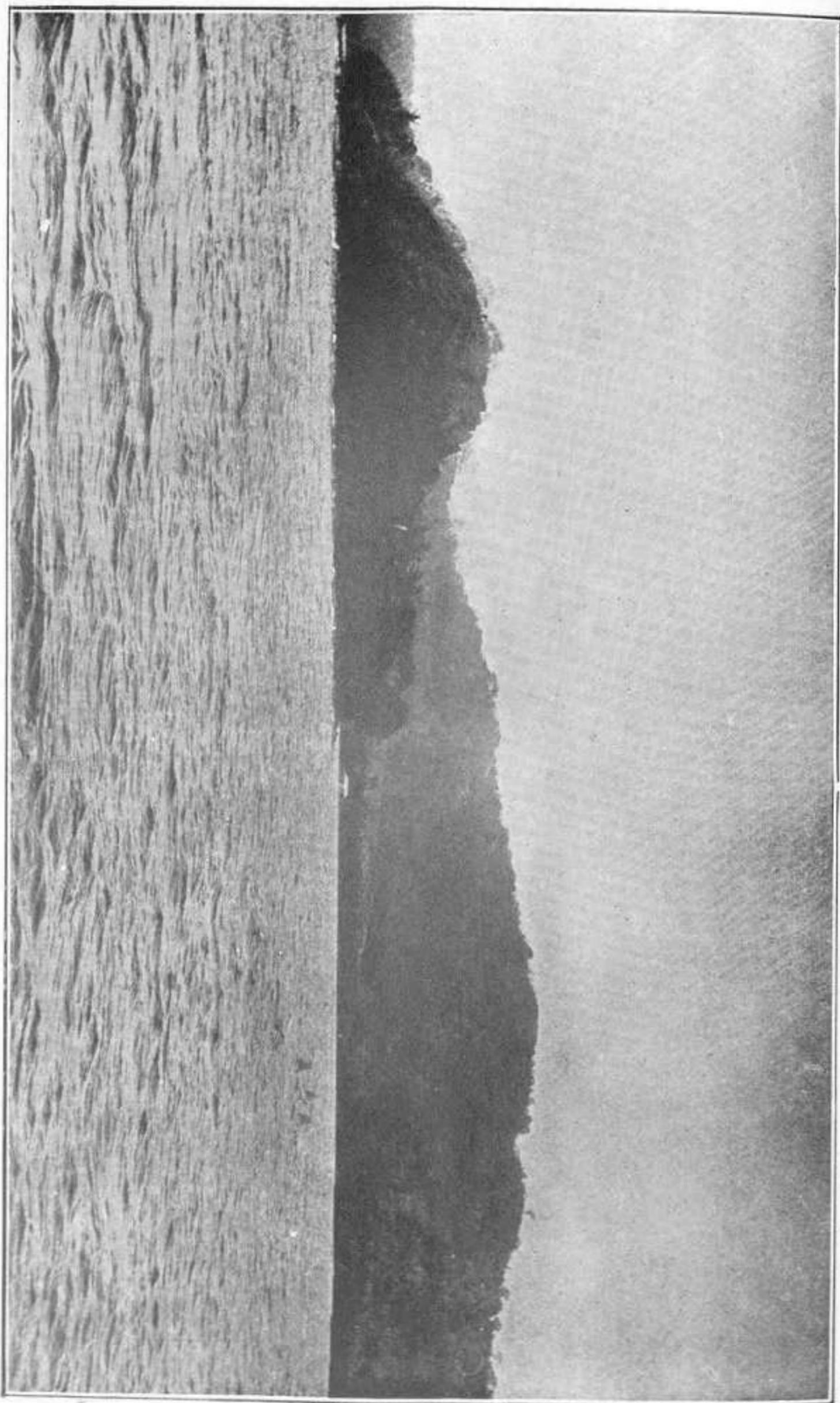
Isla de Arretupo ó Aristupu.



Isla Navrasgantupo Pipigua.



Narrasgantupo.



La ensenada de Isla Grande.

yecto habíamos encontrado innumerables caseríos dispersos sobre islotes que emergían del mar como nidos gigantes mecidos por las olas. Merecen mencionarse Isla Grande y Santa Isabel.

En la primera de las dos mencionadas islas habita con su familia un español, propietario de un hermoso palmar, cuya riqueza puede apreciarse desde la cubierta de la nave, que debido á la profundidad del Golfo pasa bordeando la ribera, llena de piraguas que sobre la arena dorada parecen dormitar aletargadas bajo el sopor del medio día intensamente tropical. Después el Golfo de San Blas, el golfo en su plenitud imponente, con la Isla del Perdón al frente, con la Isla de la Luneca al N. E., con Corpiscus y Custupo y cien más en el fondo interminable, en donde el mar y el cielo se confunden en un horizonte indefiniblemente azul.

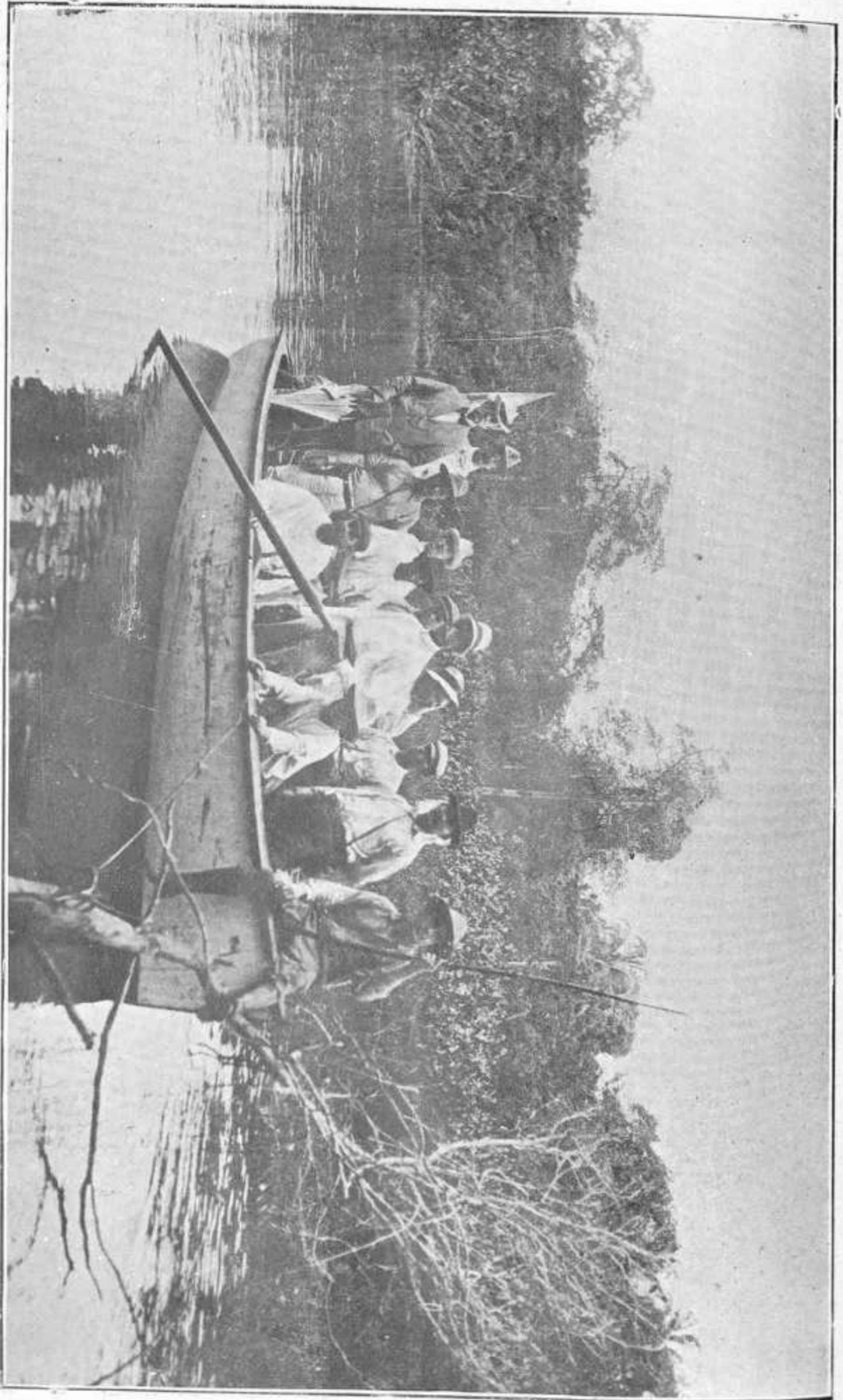
De pronto los ojos sorprendidos de los excursionistas divisan entre el follaje de los cocoteros un haz de banderas colombianas que traen á la memoria días lejanos, épocas pasadas, y de los cuales sólo queda como recuerdo aquella insignia, un día gloriosa, izada hoy hasta lo alto del mástil por la rebeldía inconsciente de un puñado de salvajes acaudillados por los caciques Seg y Guagnaguía, y que se han refugiado, impelidos por la civilización, en un grupo de islotes denominados *Narascantupo*, *Narascantupo Pipigua*, *Chucumbalí*, *Aristupu*, *Upigantupu*, *Nuguntupo* y *Tupolo*, formando en total una población de unos 1.000 habitantes. Y el vapor, al pasar, les envió con su potente bocina un benévolo y afectuoso saludo, multiplicado por interminables ecos que se iban apagando lentamente en el lujurioso laberinto de la ribera.

El 21 de Mayo, dos días después de iniciada nuestra excursión, á las siete de una mañana soleada y tibia, comenzaron las exploraciones del Golfo, que duraron tres días. En la parte S. O. de la ensenada de *La Culata*, situada dentro del Golfo, encontramos una pequeña y hermosa playa en donde desembarcamos, y desde la cual nos

internamos en la montaña, en una excursión que duró dos horas. Después de ascender á un cerro que se eleva como á unos 200 pies sobre el nivel del mar, caímos en un pantano cubierto de mangle y en cuyo paso hallamos algunas dificultades. Costeamos luego el Golfo en dirección Oeste, llegando á la ensenada de Sartigana, hermosa y profunda, en la cual desemboca una pequeña quebrada. Allí desembarcamos nuevamente, pero nuestra exploración se redujo entonces á penetrar por el río unos cuantos metros en la montaña. Nos reembarcamos y seguimos recorriendo la costa hasta dar con un riachuelo denominado Río Chico, por donde penetró el Presidente Porras en un pequeño bote del vapor, acompañado por los Sres. Navas, Muro y Hayatt, hasta una milla adentro, donde los excursionistas encontraron agua dulce. Según los informes que nos suministraron á su regreso, la faja de manglares en la boca del río alcanza una densidad de unos 400 metros.

Sería la una del día cuando regresamos al vapor, anclado frente á la isla denominada *Narascantupo*, y ya á bordo el Presidente Porras fué informado de la visita hecha al buque por uno de los caciques de aquellas tribus, llamado Seg, quien osadamente se había presentado en una piragua adornada con banderas colombianas, diciendo que él era el dueño y señor de aquellas tierras y que no toleraba que nadie penetrara en ellas sin su consentimiento.

Un tanto contrariado el Sr. Presidente por esta manifestación audaz del cacique, ordenó inmediatamente que una comisión, compuesta por los Sres. Carlos de Diego, Juan B. Chevalier, Justo Arosemena, Carlos Endara y el intérprete Sr. Navas, fuera á tierra á entenderse con él, á fin de explicarle el objeto de nuestro viaje y de invitarlo también á que fuese á bordo á conferenciar con el Sr. Presidente. Una vez llegada la comisión á tierra, 10 ó 12 indios que esperaban en la playa el bote, condujeron á los comisionados hacia la casa del Consejo, reunido á la sazón, y el cual dada la obscuridad del local, ofrecía un aspecto



En el Mandinga.

poco tranquilizador. Componían la asamblea unos 200 indígenas, presididos por el Ságuila Seg y su colega Guagnaguía. El intérprete Sr. Navas les manifestó en su lengua nativa el objeto que se proponía el Sr. Presidente al visitar *sus tierras*, como ellos las llaman, y ambos Ságuilas, que estaban sentados á horcajadas en sendas hamacas, contestaron indignados que «ellos no querían civilización alguna de parte de Panamá, que aun se consideraban colombianos y que estaban dispuestos á no permitir que se construyeran casas en sus territorios».

Agregó el cacique Seg que él sabía que el Ságuila Colman se encontraba á bordo con el Sr. Presidente, que había vendido todas sus tierras y que además era el responsable de que hubieran llegado allí vapores con bocina de vapor y con reflectores eléctricos para asustar á sus mujeres y á sus hijos.

La sesión del Congreso duró más ó menos hora y media, y una vez terminada nos dirigimos á bordo con el objeto de mandar al Ságuila Colman á tierra, condición esta que nos puso el Congreso para permitirnos volver á nuestro buque. Enterado el Sr. Presidente del resultado de nuestra misión, ordenó que el cacique Colman fuera á tierra acompañado del Intendente D. Enrique Hurtado y del intérprete Sr. Narciso Navas, quienes fueron igualmente recibidos y conducidos al salón del Congreso, que había reanudado la sesión. Después de presenciar grandes discusiones, en las cuales se hicieron cargos terribles al cacique Colman, regresaron los comisionados al buque, sin haber logrado obtener ningún resultado satisfactorio de los indios. Conviene hacer constar que en esta sesión tomaron parte algunas mujeres de edad madura, las cuales también increparon duramente á Colman, diciéndole, entre otras cosas, que por qué no llevaba esa gente á su pueblo para que asustaran á sus mujeres y á sus hijos como lo habían hecho con ellos. Allí, frente á la población, anclados, pasamos la noche.

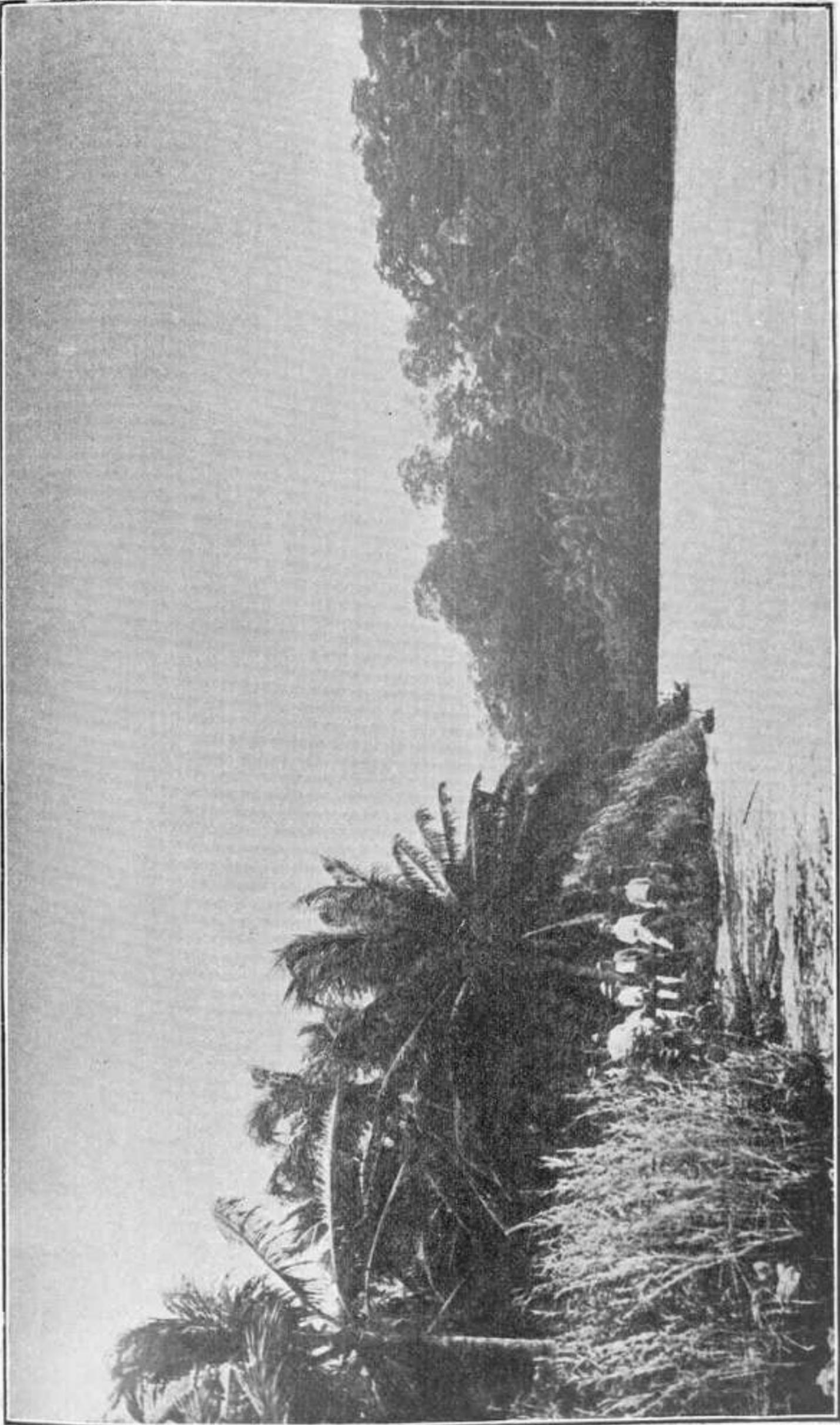
En la mañana del 22 proseguimos nuestras exploracio-

nes, nos dirigimos á la boca del Río Mandinga, en donde nuestra lancha automóvil ancló á unos 100 metros de la costa. En el bote salvavidas del vapor penetramos en el río hasta cerca de tres millas, maravillados de la fertilidad de las riberas, cultivadas de coqueras y de distintos árboles frutales, largamente favorecidos por aquella tierra pródiga y generosa. Al descender para continuar por el mar la exploración del Golfo, nuestra lancha avanzaba por entre un laberinto de bajos que parecen defender la costa con la submarina muralla de sus puntas oscuras. Cerca de la desembocadura del Río Nercalá encontramos aguas tan profundas, que nuestra lancha pudo anclar á pocos metros de la orilla. Desembarcamos allí, recorriendo la costa hasta la boca del río en busca de un camino hacia el interior de la selva, pero sólo encontramos una ciénaga formada por derrames del río, que en aquel punto corre en línea paralela á la costa.

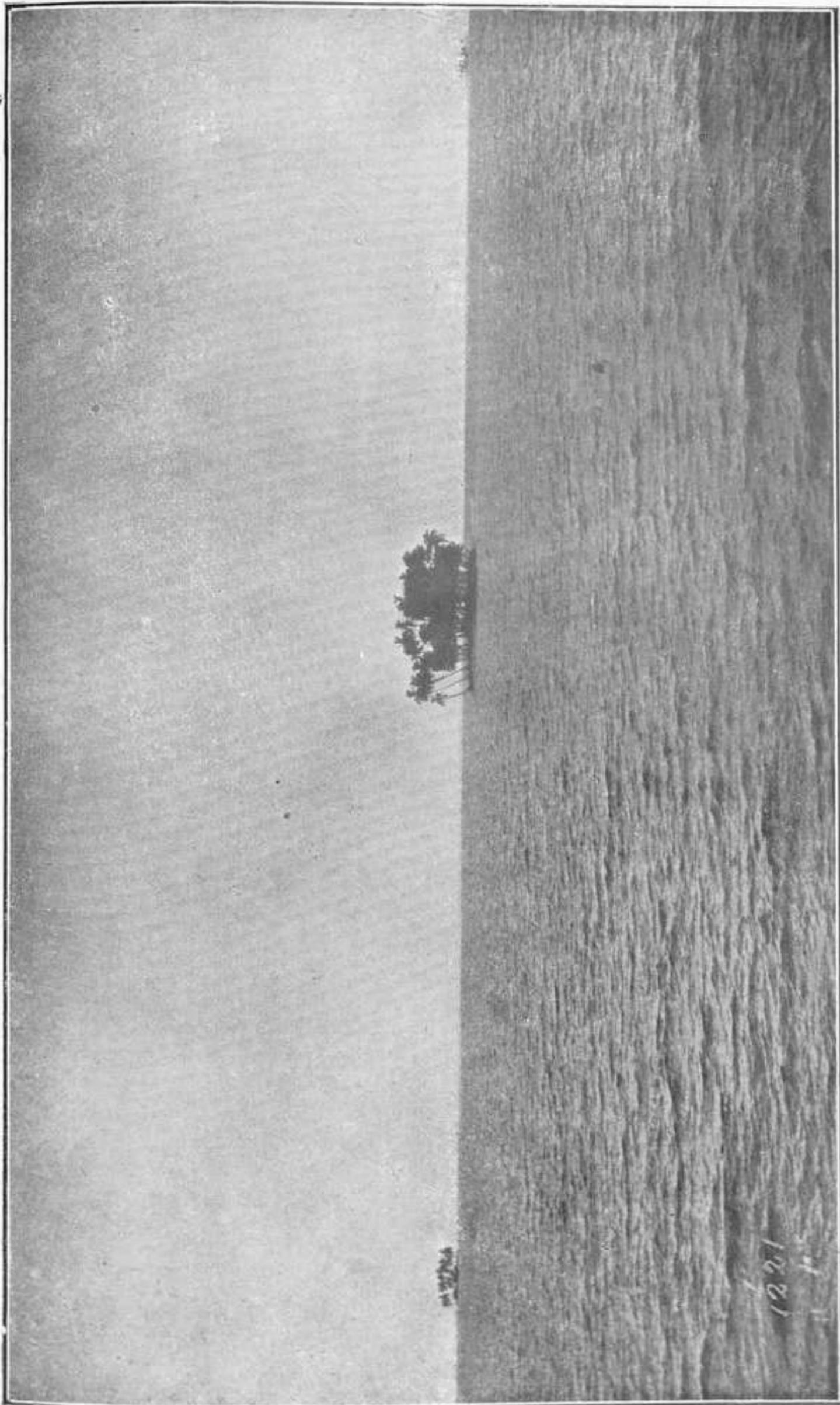
Era ya cerca del medio día cuando tornamos á bordo del *San Blas*, y como ya teníamos conocida la parte principal del Golfo, nos dirigimos en la tarde á Cartí Grande, aldea indígena gobernada por un Ságuila amigo.

Como á las dos de la tarde de este día nos dirigimos hacia la parte Norte del Golfo, en donde se hallan cuatro islas habitadas por más de 2.000 indios amigos. Los nombres de estas islas son : Cartí, Mandinga, Nercalá y Cartisinacúa. Los jefes de estas tribus son Ieuaguilipile y Tapin. Tan pronto el vapor ancló á Cartí, el Sr. Presidente y su comitiva se dirigieron á tierra, donde fueron recibidos con beneplácito y entusiasmo. Una vez reunido el Congreso indígena, el Sr. Presidente, en cortas y expresivas frases, les manifestó el objeto de su visita, lo cual fué traducido por el intérprete. Estos indios, que eran más de 150, se mostraron muy anuentes á los deseos del Sr. Presidente y prometieron ayudar de la manera más eficaz á que se llevara á cabo la obra de civilización que el Sr. Presidente había emprendido. Estos jefes correspondieron á la visita del Dr. Porrás acompañándolo á bordo del vapor.

PLANTAS VEGETALES
AFENEO DE
PARCELAS

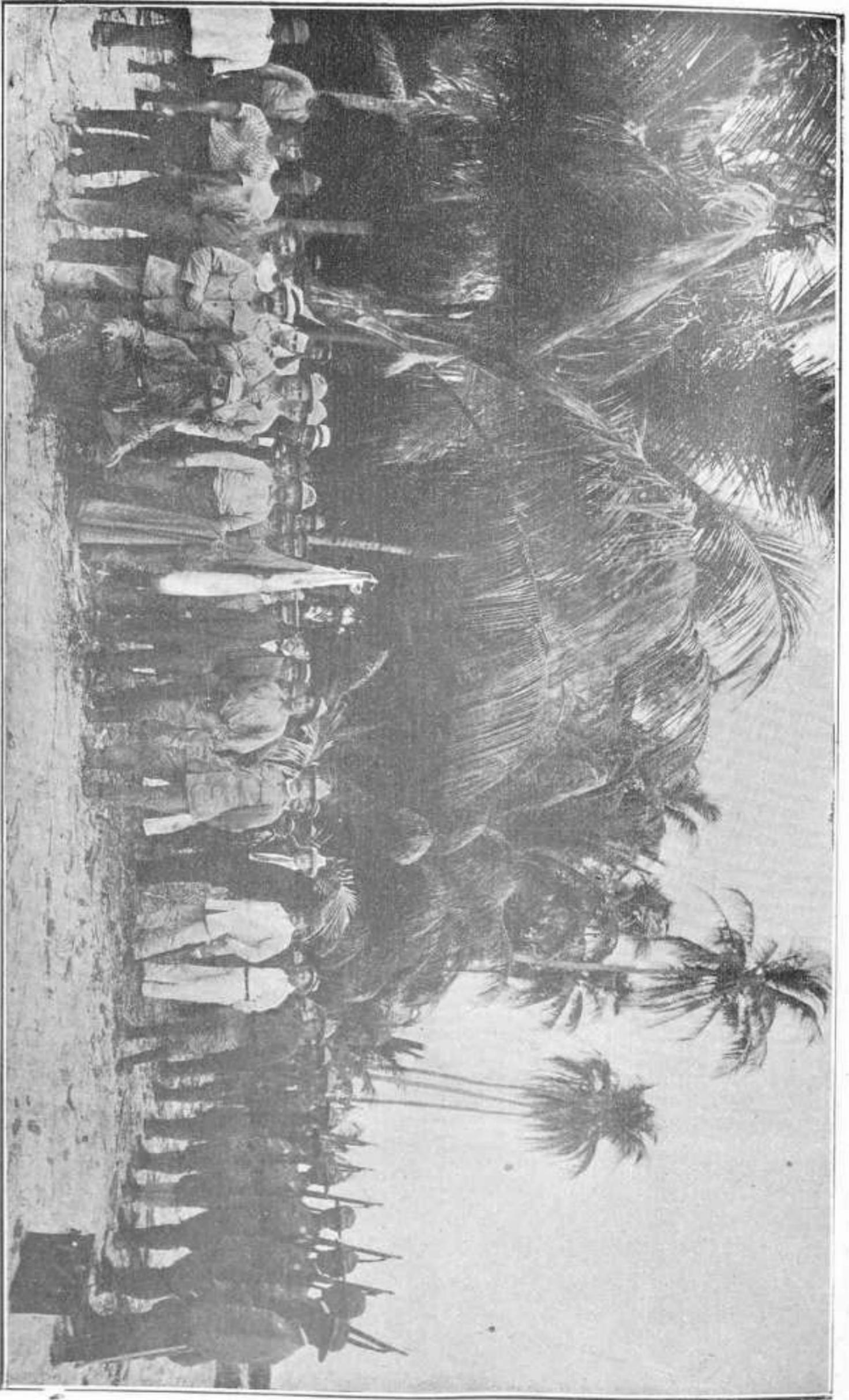


Boca del río Nergalá ó Narcolá.

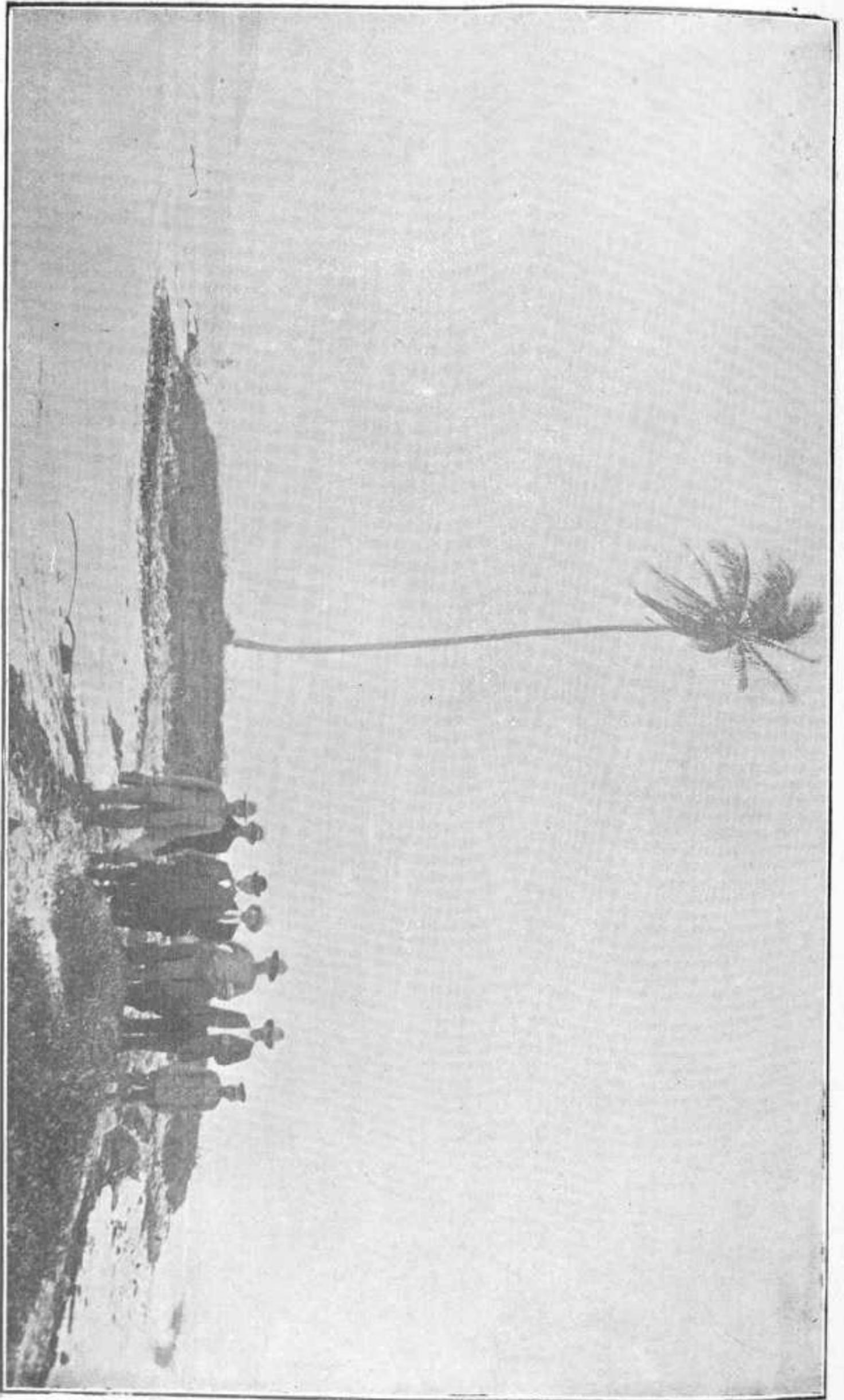


Islas de Mandinga.

1221
1921



Tomada de posesión en la isla del Porvenir.



En la Punta de la isla del Porvenir.

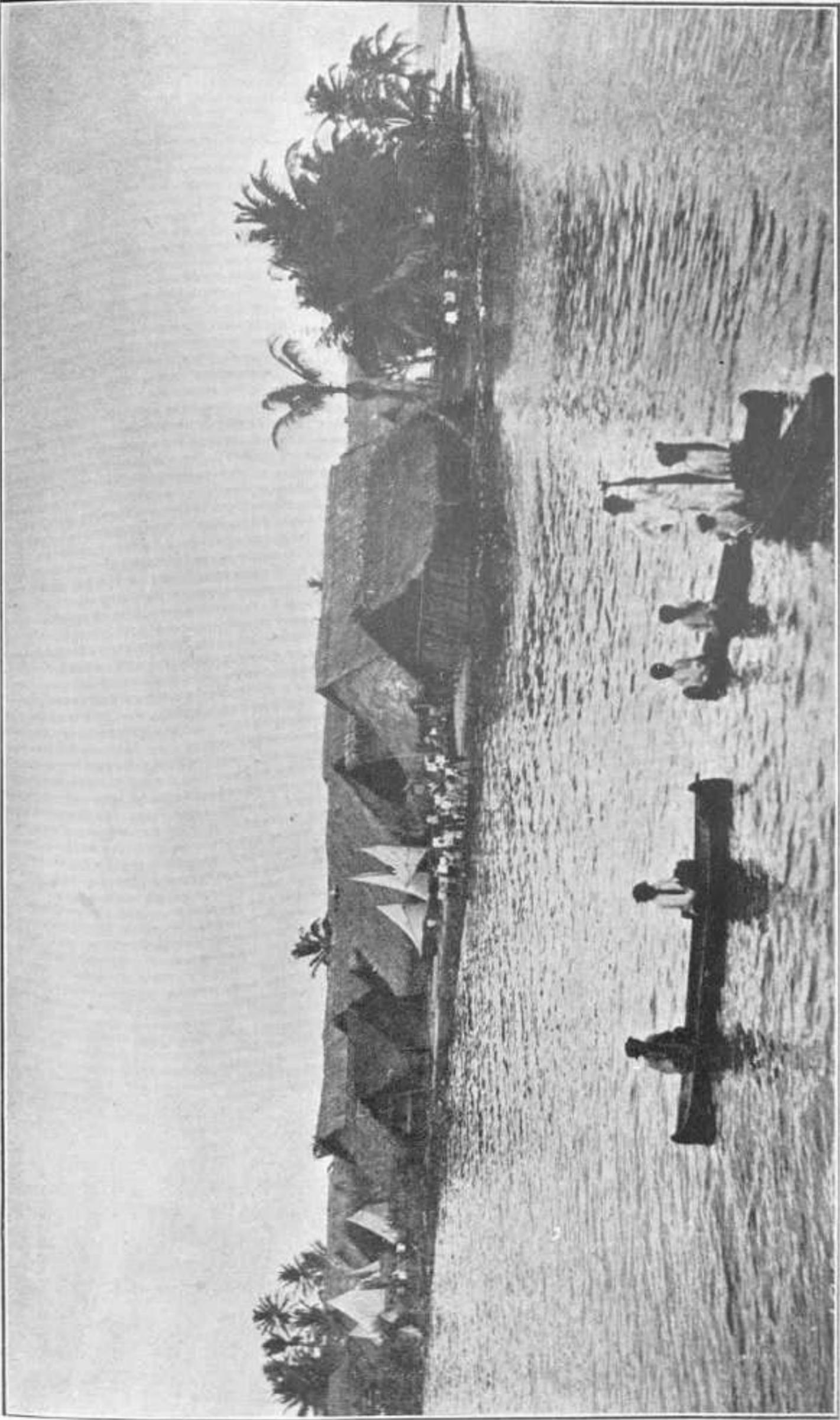
Permanecimos en estas islas hasta el día 23, dirigiéndonos después hacia la ensenada denominada *La Culata*.

Allí la expedición se dividió en dos secciones: la primera, encabezada por el Ingeniero Muro, se dirigió al punto ya explorado de la punta S. O., con el objeto de ver si encontraba agua viva; esa sección llevó consigo seis hacheros para abrir trocha en el monte. La otra sección, con el Presidente, se dirigió á la ensenada de Saringana, de aguas profundas y de tierras dulces y manglares. La lancha gasolina ancló á 25 varas de la playa en dos y media brazas de profundidad. Esta sección llevaba 10 hacheros que en un momento abrieron una larga trocha en el monte, siguiendo el curso de la quebrada que desemboca en el mar. El terreno es plano, cultivado de cocos, y forma un pequeño valle entre colinas, valle que comunica con el del Río Chico. Los hacheros abrieron trocha hasta la cima de una de las lomas, como á unos 300 pies sobre el nivel del mar, y allí los exploradores contemplaron al Norte el panorama de una cadena de colinas que va á unirse con la de la punta S. E., en la ensenada de la Culata; y al Sur, el panorama del Golfo con sus innumerables islas. Las dos expediciones se reunieron á bordo á la una de la tarde, y entonces fué cuando—reunidos en consejo en el salón del mismo vapor, con el objeto de acordar el sitio donde debía fundarse la circunscripción de San Blas—se convino, después de largas deliberaciones, en que el lugar más á propósito por estar en condiciones especialísimas para dominar todo el Golfo era la Isla Perdón, que resolvió allí mismo distinguirse en el futuro con el nombre de Porvenir, lugar este á donde se dirigió el vapor en seguida con el objeto de tomar la debida posesión de ella.

Este acto se llevó á cabo con la mayor solemnidad y entusiasmo, y una vez en posesión de la isla el Sr. Presidente hizo entrega del pabellón nacional al Sr. D. Enrique L. Hurtado, nombrado Jefe de esa circunscripción, y el Dr. Porras ordenó en seguida el desembarque de la carga y víveres, á fin de dar comienzo á los trabajos, todo lo

ATENCION DE BARCELONA

cual se efectuó con el mayor orden. Frente á esta isla estuvimos hasta el día 24 á las dos de la tarde, cuando seguimos con rumbo á Narganá, logrando fondear frente á ella á las seis p. m. de ese mismo día. Los indios distinguen más á esta isla con el nombre de Yantupo. Frente se encuentra otra isla más pequeña, denominada Nusan-tupo, y conocida también con el nombre de *Corazón de Jesús*. Estas dos aldeas, que tienen más ó menos 800 habitantes, son gobernadas por el Ságuila Carlos Robinsón, indio civilizado, de ideas de progreso, como que estuvo algún tiempo en Boston, lo que le permite hablar el idioma inglés á perfección. El aspecto de estas dos poblaciones es de lo más bello que puede darse, y sus habitantes, tanto hombres como mujeres y niños, son los más civilizados de los lugares que recorrimos. Aquí hay una escuela de inglés regentada por una señora norteamericana, quien dice que los indios asisten al colegio con toda puntualidad. En el continente, frente á estas dos islas, se encuentra Río Diablo, donde hay viviendas indígenas que son también dependencia de este cacique. Allí dormimos á bordo, como siempre, y á las once de la mañana del día 25 levamos anclas y nos dirigimos á Playón Chico, llegando á ese lugar á la una p. m. Playón Chico está rodeado de un grupo de islas, de las cuales dos, denominadas Catupo y Usantupo, están habitadas más ó menos por 600 indios amigos, cuyo jefe es Olovanique. De este lugar salimos á las dos y media para la isla de Tupile, á donde llegamos después de una hora de navegación. Una vez allí, el Presidente y su comitiva se dirigieron á tierra, donde fueron recibidos por una especie de guardia de honor de policías indios y conducidos al Congreso, que se encontraba reunido. El Sr. Presidente manifestó la necesidad que había de fundar en todos estos caseríos escuelas, con el objeto de que todos los niños aprendan á leer y escribir el idioma español, que es la lengua oficial, de manera que puedan hacer sus peticiones y reclamaciones á las autoridades. El jefe Inatoiquiña se mostró anuente á esta medida, consi-



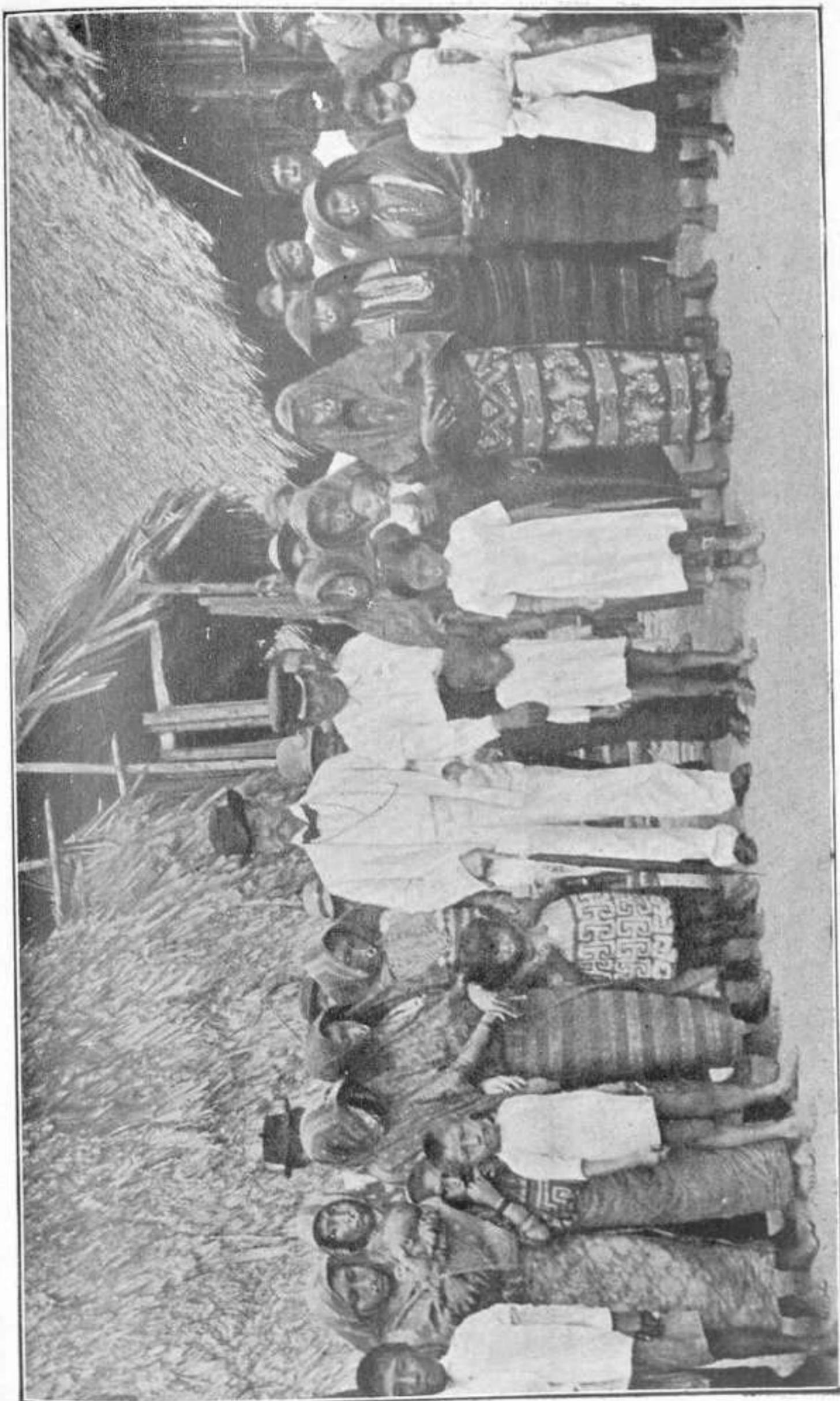
Nusantupo ó Nusatupo. (Corazón de Jesús).



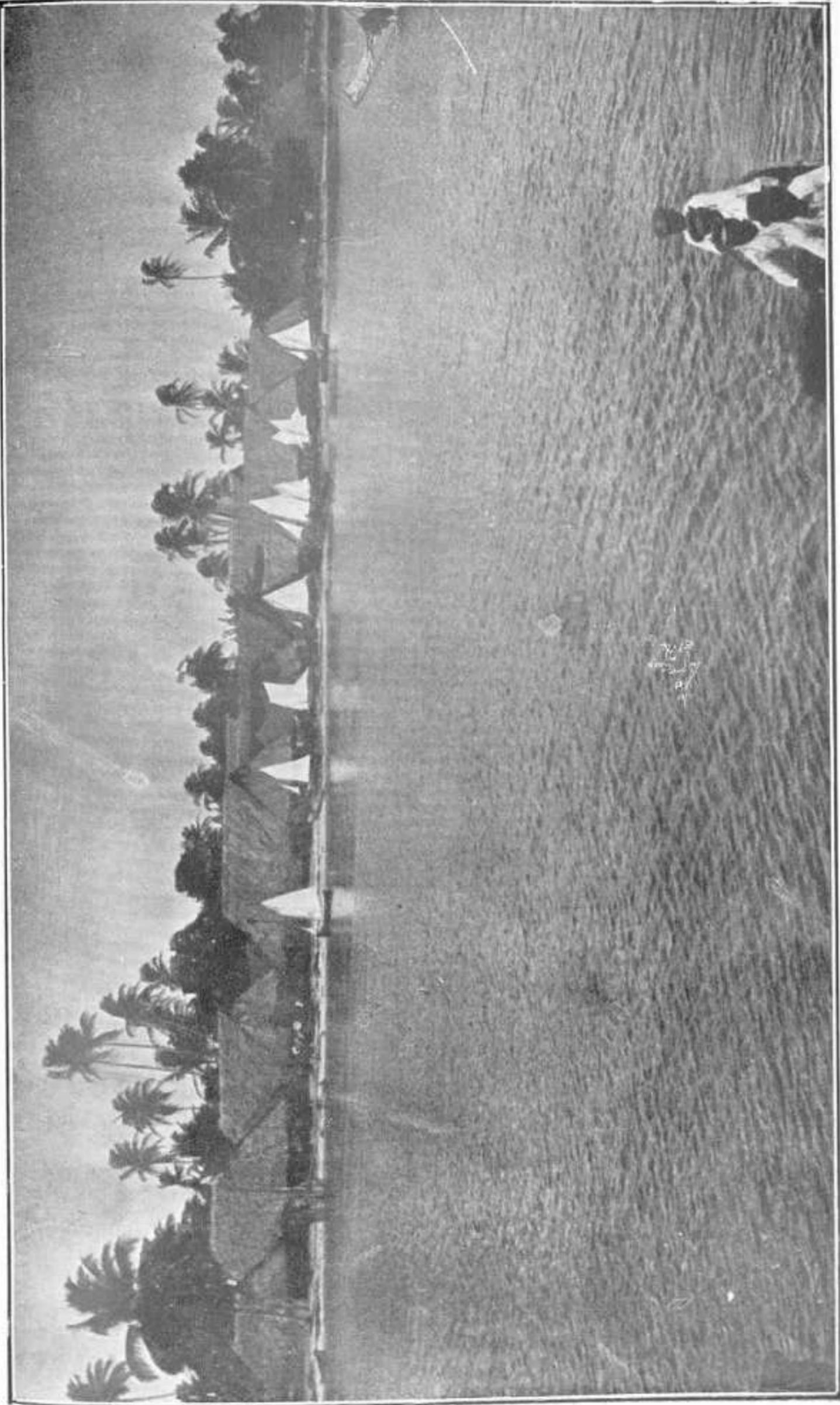
Mujeres y niños en Nusatupo.



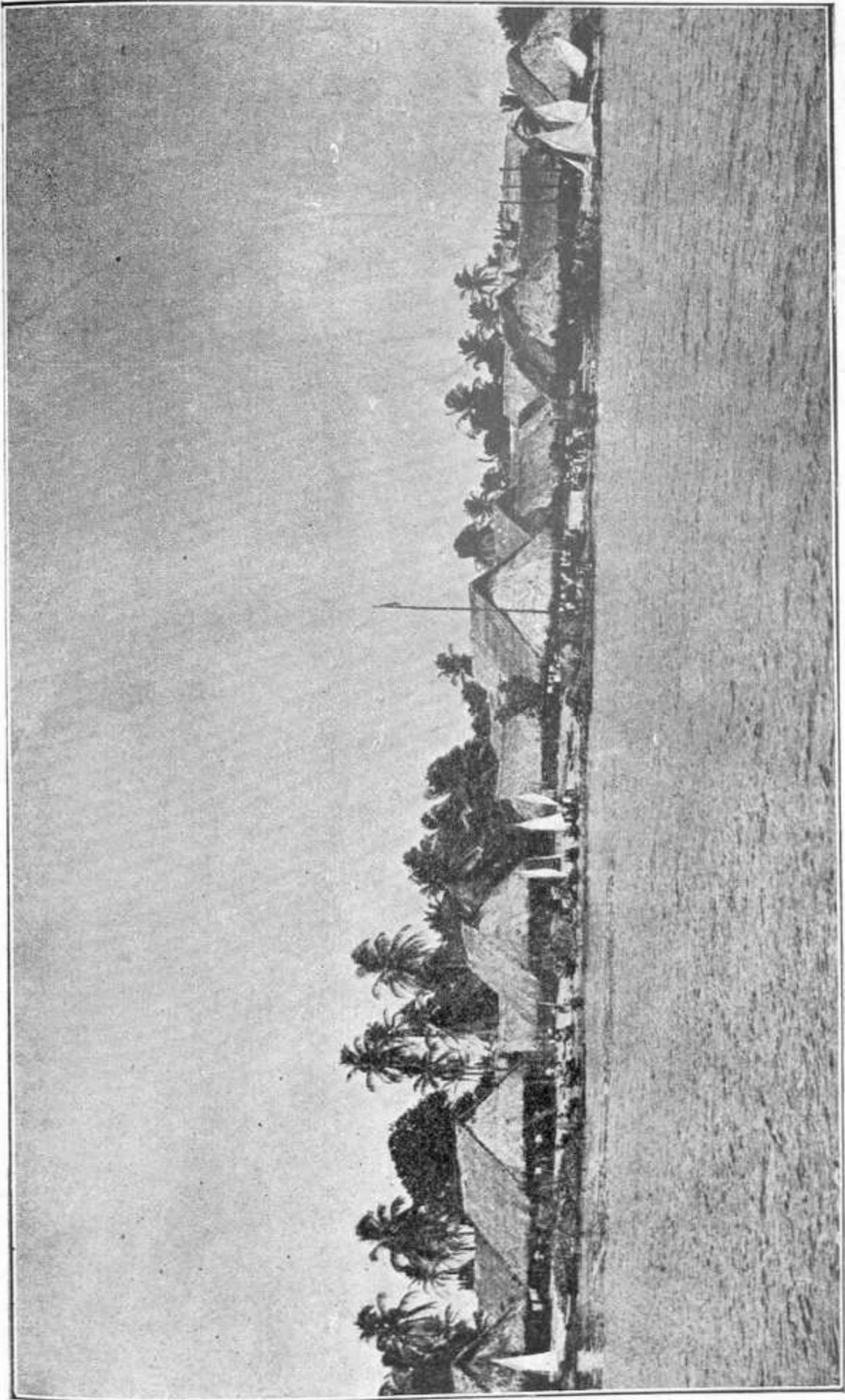
Un matrimonio joven en Nusatupo.



En Nasatupo.



Tupile.—Río Diablo.

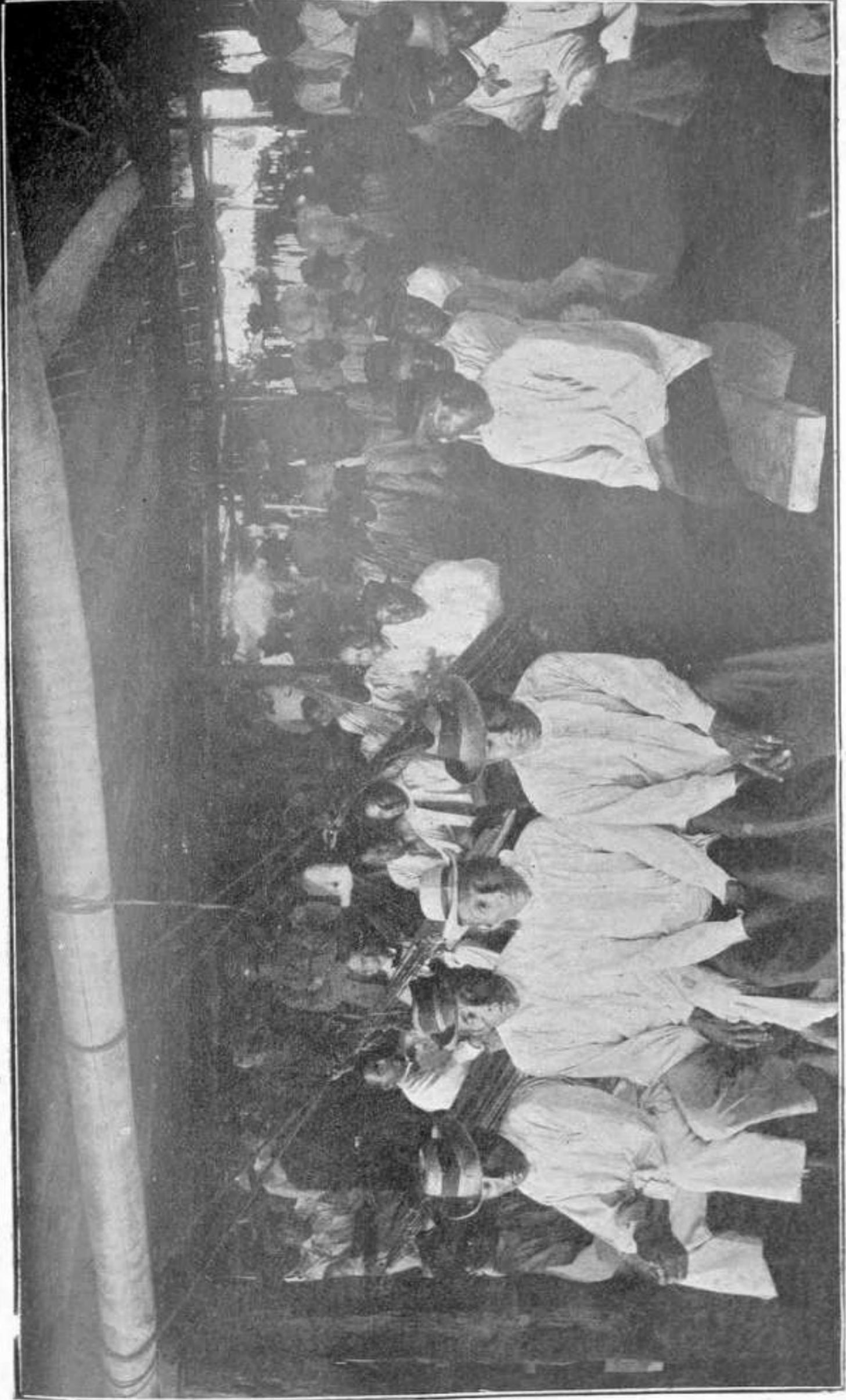


Ucuseñi. (Playón Chico).

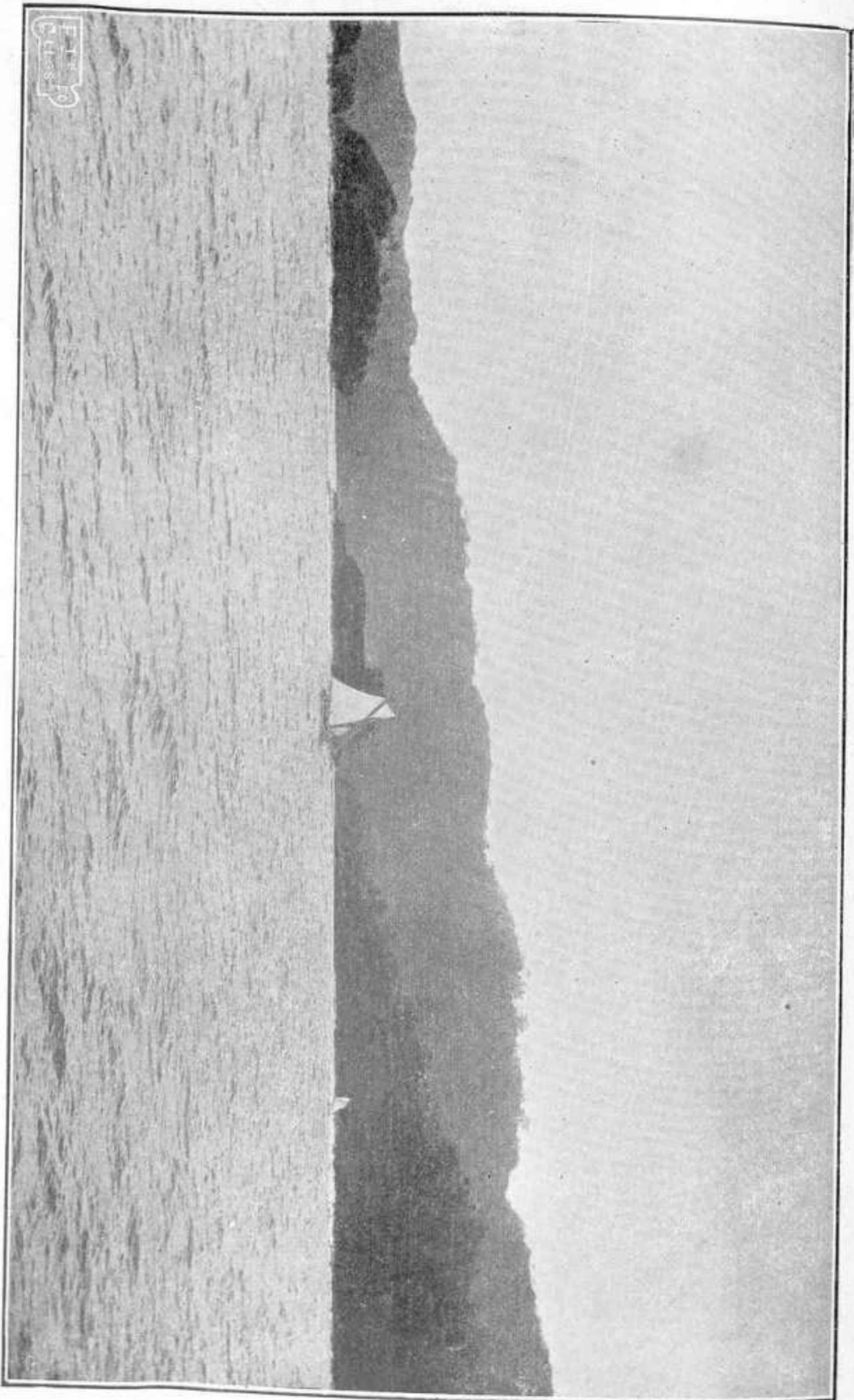
cuerto de ellos, significa paz. El Sr. Presidente y su comitiva se dirigieron á tierra y fueron recibidos cortesmente. Este Congreso fué de lo más interesante, pues el Dr. Porrás se esforzaba en hacerles comprender por medio de su intérprete que para que el Gobierno pudiera hacerles justicia y hacer respetar sus derechos era necesario que ellos contribuyeran en la labor de civilizar esos pueblos. Como á las nueve y cuarenta pasamos frente á Sucaña, donde se encuentra otra vivienda de más de 100 indios amigos, gobernados por un jefe llamado Yaicú. Frente á esta población y como á unas dos millas del continente se encuentra un islote muy bajo llamado Aristupo, antigua vivienda de indios, actualmente inhabitado. En todo este continente hasta llegar á Sasardí hay una que otra vivienda pequeña, ó sean trabajadores indígenas. Pasamos frente á la isla de Pinos, llamada en indio Tupag, como á las diez y treinta, donde hay seis viviendas de indios enemigos, y frente á la cual se encuentra la población denominada Nafandí, en tierra firme, habitada por más de 300 indios enemigos, descendientes de Iñapaquiña, cuyo jefe es Olosiglobele. A las doce del mismo día llegamos á Sasardí, residencia del célebre jefe Iñapaquiña. Siendo éste el jefe principal de los rebeldes, el Sr. Presidente ordenó que una comisión, compuesta de los Sres. Juan B. Chevalier, Justo Arosemena y Andrés Mojica, se dirigiera á tierra con el propósito de hacerle saber al jefe el deber en que estaba de respetar las leyes y que si así no lo hacía se vería en el caso de cerrar ese puerto para el comercio, dándole órdenes terminantes al Jefe de la circunscripción de no permitir entrada ó salida á ese puerto de ningún buque, so pena de multa, hasta tanto se sometieran. Iñapaquiña, en el Congreso que había reunido previamente, al cual fueron conducidos los comisionados, contestó de la manera más altanera que él era el jefe absoluto de esas tierras y que allí mandaba él. Como los comisionados le manifestaron á este jefe rebelde el deseo de que viniese á bordo con ellos á entenderse con el Sr. Presidente, éste contestó de la ma-

derándola benéfica, pues á él se le ha dado el caso de no poder escribir una carta por no encontrar en toda esa región quien lo supiera hacer. El Dr. Porras les hizo también presente el sagrado deber en que estaban de respetar la bandera de la República, toda vez que viviendo ellos en territorio panameño debían considerarse como tales. Terminado el Congreso este Ságuila vino á bordo del vapor *San Blas* en compañía del Presidente. Como el Dr. Porras comprendiera que entre el jefe Robinsón y Colman existía una antigua desavenencia hizo que se amistarán, lo que logró conseguir sin mucho esfuerzo, é Inatoiquiña, entusiasmado por la reconciliación de sus compañeros, siguió viaje en nuestra compañía hasta Aligandí, vivienda del Ságuila Colman, con el objeto de hacer una visita á este lugar, á donde llegamos á las 6'20 p. m. de ese día. Tan pronto llegó el vapor, el Sr. Presidente y su comitiva se dirigieron á tierra; reunióse el Congreso en seguida, y el Sr. Presidente, por medio de su intérprete, expuso que no sólo lo trae á estos lugares el deseo de reconciliar á todos los indios y desde luego hacer fácil el cumplimiento de una ley que, á más del alcance benéfico que tiene para esos pueblos, facilita la manera de poder regar la semilla del saber en todas estas regiones casi salvajes. Insistió el Dr. Porras en demostrar á todos los concurrentes las ventajas que obtendrían una vez civilizados estos pueblos. Este Congreso, al cual asistieron más de 200 indios, concluyó con vivas al Presidente de la República de Panamá y al cacique Colman.

Serían las ocho p. m. cuando nos dirigimos á bordo, y allí anclados pasamos la noche. El día 26 muy temprano salimos felizmente con rumbo á Sasardí. Como á las ocho y cuarenta a. m. anclamos frente á una isla denominada Justupo, antiguamente llamada Portogandí, cuyo jefe se llama Justonele, y tiene cerca de 500 habitantes. La mayoría de estos indios son amigos, pero no obstante cuando ancló el vapor frente á la isla enarbolaron una bandera colombiana y otra blanca, lo que, según el decir muy



Asamblea ó Congreso en Portogandí,



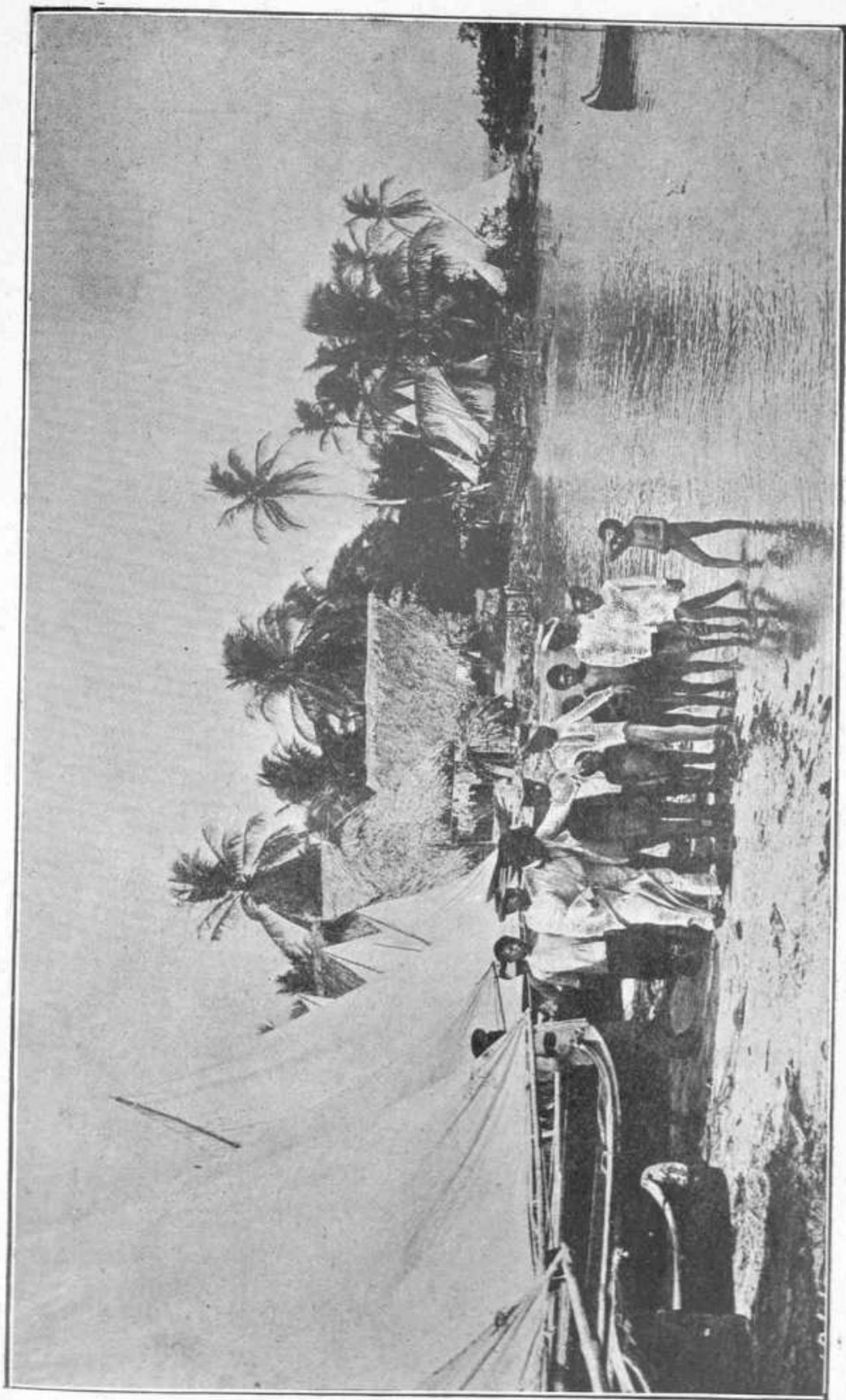
Ensenada de Calidonia.

nera más enfática que si el Sr. Presidente deseaba entenderse con él, que fuese á tierra, que él era tan grande como el Presidente. Enterado el Dr. Porras del resultado de la comisión dió en seguida órdenes terminantes al señor Enrique L. Hurtado, quien se encontraba á bordo, de que procediera sin contemplaciones á cerrar ese puerto de la manera arriba indicada. De aquí salimos á la una de la tarde con dirección á Puerto Obaldía, logrando llegar allí tres horas y minutos después. En seguida saltamos todos á tierra y fuimos recibidos por casi todos los habitantes de ese lugar. Este es un caserío con unos 250 habitantes, en su mayoría de raza negra. Hay un establecimiento de comercio de una casa comercial de Colón. La población está situada en la ensenada que forma el Cabo Tiburón, que es nuestro límite con Colombia y el río Armila. Un riachuelo de aguas muy cristalinas atraviesa la población y la surte de agua.

El día 27 á las cinco de la mañana tornamos en viaje de regreso con rumbo hacia Playón Chico. Como á las ocho pasamos frente al valle llamado Anachacuna. Aquí hay una pequeña aldea con un magnífico puerto que lleva el mismo nombre. El río Anachacuna, que corre al lado de esta aldea, desemboca en el mar. A poca distancia de este puerto se encuentra la muy hermosa y honda bahía llamada Carreto, y al N. E. de ésta está situada la población indígena llamada Maquemulo. Estos indios son dependientes del rebelde Iñapaquiña. A la derecha de Maquemulo vimos la isla llamada Chuletupó, y en el centro, en el continente, la desembocadura del río Acla, á orillas del cual se asegura fué asesinado Vasco Núñez de Balboa.

Como á las nueve a. m. pasamos cerca de la aldea indígena llamada Teguala, cuyos habitantes también dependen de Iñapaquiña. Muy cerca de ésta se encuentra la preciosa bahía de Caledonia, y dentro de ésta, al S. E., está Puerto Escocés, donde intentaron fundar los ingleses una colonia, empresa en la cual fracasaron. Seguimos navegando y llegamos á Playón Chico á las cinco de la tarde,

donde el vapor demoró el tiempo suficiente para que desembarcasen algunos indios amigos que nos acompañaban. Seguimos viaje hacia Narganá; allí llegamos al anocheecer y nos informaron que el cacique Robinsón había tenido funcionando su Congreso durante tres días siguientes al en que estuvimos á visitarlo. Aquí pasamos la noche y en la mañana temprano del día siguiente salimos con dirección al Golfo, fondeando como á las diez y media frente á la isla del Porvenir. Durante todo este día el Dr. Porras se ocupó en asocio de su comitiva en dirigir personalmente el comienzo de los trabajos, colocando á las tres y treinta p. m. la primera piedra de la primera casa que se va á construir allí y que ha de servir para Jefatura de la circunscripción. Inmediatamente después de esto nos dirigimos á bordo y salimos con rumbo hacia Santa Isabel, á donde arribamos á las siete y treinta p. m. Al anclar el vapor el Dr. Porras y comitiva nos dirigimos á tierra, y en Puerto Escribanos, que queda á una milla de la población, fuimos recibidos por considerable número de personas, en medio de selvas de escopeta y rifle. Por la playa seguimos camino de la población; aquí se nos tenía preparado un buen recibimiento. El Sr. José de la Rosa pronunció un bonito discurso, al cual correspondió el Presidente Porras con la facilidad y talento que acostumbra, y una vez que recorrimos la población nos regresamos al *San Blas*, saliendo en seguida con rumbo á Colón, á donde llegamos á las siete y treinta a. m. del día 29.



En Narganá.

BIO-BIBLIOGRAFÍA HISPÁLICA DE ULTRAMAR

ESTUDIO

DE

LITERATURA GEOGRÁFICA ESPAÑOLA

POR

D. Mario Méndez Bejarano.

(Conclusión).

282.—TOVAR (Simón).

Médico y astrónomo natural de Sevilla, que floreció en el siglo xvi. Estudió en la Universidad hispalense, donde se graduó de Doctor en Medicina. Es autor de las siguientes obras: *Hispalensium Pharmacopoliorum recognitio* (Sevilla, 1587), donde trata del restablecimiento de los pesos usados por los antiguos médicos y boticarios, *De compositorum medicamentorum examine novum methodum* (Amberes, 1587), donde estudia concienzudamente los nuevos sistemas de examinar la composición de las substancias medicamentosas, y *Examen y censura del modo de averiguar las alturas de las tierras por la altura de la Estrella del Norte*, tomada con la ballestilla (Sevilla, 1595). «La obra que con este motivo escribió es de inmenso mérito». (Vallín, Disc. en la R. Ac. de Ciencias, pág. 56); é informó al Cosmógrafo mayor del Rey de la necesidad de

variar las reglas que seguían los navegantes para tomar las alturas, cuando el citado cosmógrafo llamado Pedro Ambrosio Ondériz fué enviado con tal fin á la Casa de Contratación de las Indias.

Gozó reputación de eminente botánico. Clusio, en su «Hist. rar. plant.», hizo de él repetidos elogios. Tovar dirigió á Clusio dos cartas, ambas con fecha en la capital de Andalucía en 15 de Febrero y 1.º de Junio de 1595, sobre asuntos de ciencia botánica, las cuales se hallan con los «Cl. hispaniensium atque exterorum epistolae», publicados por Asso en 1793, y fué el primero que nos dió á conocer la planta llamada «Nardo de los jardineros».

En Sevilla estableció un riquísimo jardín botánico, donde se cultivaban muchas plantas americanas.

283.—TRIANA (Alonso de).

El diligente Beristain dice que «es natural de Andalucía y tal vez del barrio de Triana en Sevilla». Fué religioso de la Orden de Santo Domingo, en la provincia de Chiapa, y párroco de la provincia de Vera Paz. Se le consideraba muy perito en el idioma *Coichi*, y escribió en esa lengua *Explicación de los Misterios del Rosario*.

284.—ULLOA (Antonio de).

Este hombre de inmenso talento nació en Sevilla el 1716, en la calle del Clavel, número 1, esquina á la de las Armas (Alfonso XII), y murió en la isla de León en 1795. Formó parte de la Comisión que la Academia Francesa de Ciencias nombró para medir en el Ecuador un grado de meridiano, á fin de determinar la figura de la Tierra, cuando Ulloa apenas contaba diez y nueve años, en compañía de Jorge Juan, que tenía veintiuno; los franceses, en un principio, propalaron que les habían dado por compañeros unos pigmeos y..... concluyeron confesando que eran unos gigantes. Fué individuo de las Academias de París, Bolonia, Berlín, Estocolmo, Leipzig, Sevilla y otras, Teniente General de la Armada, Ministro de la Junta de

Comercio y Moneda, etc., etc. Escribió: *Observaciones astronómicas y físicas hechas en los Reinos del Perú* (1747); *Relación histórica del viaje á la América meridional* (1748); *Noticias americanas, entretenimiento físico-histórico sobre la América meridional y la septentrional oriental* (1781); *Comparación general de los territorios, climas y producciones en las tres especies vegetal, animal y mineral, con una relación de los Indios de aquellos países, sus costumbres y usos* (1772); *Observación en el mar de un eclipse de sol* (1826). La historia de su viaje «fué recibida con muchos aplausos de toda Europa», y se tradujo inmediatamente al francés, al inglés y al alemán.

Escribió también *Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos en servicio de la Marina, instructivos y curiosos sobre la navegación y modo de hacerlos al pilotaje y la maniobra: noticia de Vientos, Mares, Corrientes, Pajaros, Pescados y Anfibios y de los fenómenos que se observan en los mares de la redondez del Globo* (Madrid, año MDCCXCV).

Ulloa reconoció la platina antes que Wood, y desde luego apuntó que se trataba de un metal nuevo, no compartiendo la idea de Buffon y de otros químicos y naturalistas posteriores que la consideraron mezcla de oro, hierro y mercurio. Corresponde, pues, á nuestro sabio la gloria de haber revelado el platino al mundo científico antes que ningún otro y haber conocido su naturaleza, puesta en duda cincuenta años más tarde por los químicos extranjeros.

No hay figura más respetable en la ciencia española del siglo XVIII.

285.—ULLOA (Bernardo de).

Nació en Sevilla. Su bautizo se celebró en la iglesia parroquial de San Vicente. Se le nombró Veinticuatro de su patria y en 1714 Felipe V premió con el título de su *Gentilhombre de boca* los importantes servicios que prestó

á la capital andaluza. En el año 1740 se hallaba en la Corte de Procurador mayor del Ayuntamiento hispalense, y entonces publicó un interesante trabajo sobre *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* (1740), «libro muy importante» (Colmeiro, Bibl. de Economistas, 207). Esta obra tiene una segunda parte, impresa en Madrid (1741), donde trata *Del comercio y tráfico marítimo que tiene España en las naciones y en la América*, etc. Nuestro biografiado pertenecía á una familia ilustre y fué padre del gran Antonio de Ulloa.

286.—VACA DE GUZMÁN Y MANRIQUE DE LARA
(José María).

Este poeta, cuya patria nadie hasta ahora ha sabido, nació en Marchena, según certificaciones parroquial y académica que tenemos á la vista. Fué Magistrado de la Real Audiencia de Granada y Ministro del Crimen de la de Cataluña. La Real Academia Española, en 13 de Agosto de 1778, otorgó á su poema *Las Naves de Cortés destruídas* el laurel que negó al poema presentado por Moratín para disputar el premio anunciado sobre el mismo tema. El poema de Vaca de Guzmán mereció elogios de *Le Journal de Littérature* y los honores de la traducción al francés por Mollien, poeta y abogado del Parlamento de París. Otro poema titulado *Granada rendida* obtuvo el mismo lauro en 1779, y diez años después imprimió sus *Obras* en tres tomos, dedicadas á la Reina Doña Luisa de Borbón (1789).

287.—VALCÁRCEL (Adrián).

Nació en Sevilla, sentó plaza de guardia marina el 5 de Febrero de 1741, hizo 17 cursos contra moros, concurrió á muchos combates, ascendió á Jefe de Escuadra y á los setenta y cinco años de edad y sesenta de servicios falleció el 4 de Noviembre de 1811. Dejó escrito: *Diario en la Escuadra de D. Luis de Córdoba*. Con esta flota había realizado varias salidas, antes de la batalla soste-

nida por la Escuadra de Lángara contra los ingleses, cuando el saqueo de Cádiz, donde quedó Valcárcel prisionero.

288.—VALDÉS Y FLORES BAZÁN Y PEÓN (Cayetano).

Nació en Sevilla, calle de la Imagen, número 4, el 23 de Abril de 1781, según Fernández Sánchez (Año biográfico español), aunque otros biógrafos señalan fecha más antigua, y recibió el bautismo en la parroquia de San Pedro. Fué Ministro de la Guerra, individuo de la Regencia del Reino nombrada por las Cortes en Sevilla cuando declararon á Fernando VII incapacitado para gobernar, y Presidente de las Cortes, y falleció el 6 de Febrero de 1835, siendo Capitán General de la Armada. Sus restos se destinaron al Panteón de Marinos ilustres. Para dar idea de su carácter bastará recordar que, encarcelado por Fernando VII en el castillo de Alicante, se le ofreció la libertad si pedía perdón al Monarca, á lo que se negó rotundamente. En 1823, después de acompañar al Rey hasta el buque francés y dejarle en salvo, el soberano, que durante la travesía había colmado de deferencias al General, le sentenció á muerte. Indignado el General francés, instó á Valdés para que se fugase y le proporcionó medios; pero éste se negó diciendo que prefería morir á seguir el rumbo de un delincuente. Entonces el magnánimo y caballeroso general francés lo prendió y le mandó conducir á Gibraltar, salvando con tal ardid la vida del heroico marino. Formó parte de la expedición hidrográfica organizada para levantar los mapas de todos los puertos y costas de América, desde el Río de la Plata al Cabo de Hornos, Chile, el Perú y las occidentales de Santa Fe, Guàtemala y Méjico. Malaspina depositó en Valdés toda su confianza y cuando regresó de dar la vuelta al mundo pidió un ascenso para el intrépido y competente compañero de aquella memorable expedición. Se conserva manuscrito un informe sobre el arreglo y mejora de la Marina, y no sabemos si es suya una relación del reconoci-

miento del supuesto paso de Juan de Fuca, operación científica á la cual colaboró Valdés con tal fortuna que la obra exploratoria practicada por él y Alcalá Galiano mereció la aprobación de los sabios y constituye en la actualidad una de nuestras riquezas hidrográficas. También en sus discursos políticos pueden aprovecharse fructuosas enseñanzas; por eso su palabra, sin deslumbrar con relámpagos de elocuencia, era «oída siempre con respetuoso silencio, y llevaba su convicción por su misma sencillez» (Pavía).

289.—VALVERDE DE TURICES (Santiago de).

Doctor en Medicina de la Universidad de Sevilla. Escribió un tratado acerca *De la aloja y de su uso* (Sevilla, 1625), y otro *Del chocolate y de su conveniencia de tomarlo en tiempos fríos*, continuando el sentido de la escuela sevillana, más amigo de la higiene que de la terapéutica.

290.—VARGAS MACHUCA (Bernardo de).

Notable escritor sevillano del siglo xvi, muy conocedor de las historias de Indias é inteligente en el arte de la jineta, según el cronista Ortiz de Zúñiga. El catálogo de sus obras es el siguiente: *Milicia indiana: Descripción de las Indias hidrográficas y geográficas* (1599); *Compendio de la Esfera*; *Compendio y doctrina nueva de la Jineta, secretos y advertencias de ella; señales y enfrenamiento de caballos, su curación y beneficios* (1599), y *Defensa de la conquista de las Indias*, que no llegó á imprimirse, según atestigua Nicolás Antonio, el cual se equivocó en la patria de este autor, si seguimos la preferible opinión de Ortiz de Zúñiga y de Matute, no obstante lo estampado en las portadas por ignorantes impresores que le hicieron natural de Simancas. Ambos concienzudos biógrafos tuvieron presentes esos erróneos datos así como la Biblioteca de Nicolás Antonio, extraviada en su opinión por

ellos, á pesar de lo cual supieron y consignaron la verdadera patria.

291.—VARGAS MACHUCA (Juan).

Religioso dominico, natural de Sevilla, que floreció en el siglo xvii. Estuvo en la provincia de San Juan Bautista del Perú y ocupó los puestos más elevados de su Orden. A instancias suyas concedió Felipe IV á los dominicos importantes privilegios universitarios. Dejó escritas la *Rosa del Perú* (Sevilla, 1659) y una *Oración sobre San Martín de Porres*. De la primera dice el P. González de Acuña que «el estilo dexa empeñada la esperanza y aun el deseo á mayores esfuerzos».

292.—VARO Y GUERRERO (Francisco).

Nació en Sevilla el 4 de Octubre de 1627; se bautizó en el Sagrario de la Patriarcal en 2 de Noviembre; tomó el hábito de Santo Domingo en 8 de Octubre de 1643; llegó á Manila el 29 de Junio de 1648, y un año después partió á China, donde sufrió grandes persecuciones por espacio de treinta años. Inocencio XI le concedió la mitra episcopal, pero no llegó á consagrarse y falleció en 1687. Dejó escritos: *Relatio et libellus suplex sacre Congregationi de Propaganda fide circa manes ac, ritus Sinicos, oblatus suddata Sine 30 Maii, 1661*; *Sentencia de los misioneros de la China de la Orden de Santo Domingo, deliberada en la Junta de Ganki* (impresas en la *Apol. de los Dominicos Mis. de la China*); *Tratado en el que se impugna como ilícito el culto de Confucio y sus Progenitores* (en colaboración con los Padres Valle y García, año 1665); *Respuesta á las Apologías de los PP. Brancati y Jacobo de Fabre, de la C. de J., en que se demuestra la ilicitud del culto dado á Confucio y sus Progenitores* (Ms. autógrafa, 1670); *Chu-kiao-Ming-Ching ó argumentos que demuestran fácilmente la verdad y santidad de la Ley Cristiana* (4 tomos); *De Jejunio universali*; *Del modo de confesarse* (impreso en China); *Epístola scripta ad Fr. Jo-*

hannem Polanco, Rome Agentem eo á Missionariis Sinarum, nostris delegatum data in Civitate Kuangeheu, 13 Junii 1672. En esta obra refiere sus penalidades y la insertó en latín y en francés el *Diario Dominicano*.

El autor de la *España Sagrada* dice: «Sus luminosos escritos llegaron á Roma y merecieron alta estima de las Congregaciones y de los sabios, que los tuvieron muy presentes en las controversias á que dieron lugar. La de Propaganda Fide, conociendo el gran mérito del P. Varo, lo propuso para el Vicariato apostólico en las provincias de Kuan-Tung, Iunman y Kuangbí, y se le confirió el Obispado de Lida por letras expedidas en 27 de Enero de 1687... Además de las obras citadas, escribió una en caracteres chinos..., muy estimada de los sabios, pues los misioneros la suelen manejar mucho». (T. LI. 179-80).

293.—VAZQUEZ DE ESPINOSA (Fray Antonio).

Nació en Castilleja de la Cuesta, pintoresca población á un paseo de Sevilla, donde tomó el hábito de Carmelita calzado. Fué Calificador del Santo Oficio y buen catequista de los indios. Falleció en 1630, en el convento de Málaga, dejando escritas dos obras ascéticas, un *Sumario de indulgencia* (Madrid, 1623) y las dos siguientes relativas á Ultramar: *Circunstancias para los tratos y contratos de las Indias del Perú y Nueva España*, y una curiosa relación del *Viaje y navegación del año 622 que hizo la flota de Nueva España y Honduras* (1623). Antonio L. Pinelo dice del último libro citado, escrito en Málaga, que «es obra grande y de muchas noticias y la más copiosa que en la materia ha salido, y en casi todo depone su autor de vista».

294.—VÉLEZ DE GUEVARA (Juan José).

Natural de Sevilla y vecino del Puerto de Santa María. Mereció por sus méritos que el Rey Carlos III le creara título de Castilla con la denominación de Conde de Guevara. Son notables sus obras tituladas: *Apuntes so-*

bre el comercio de la América; Plan sobre una Compañía de seguros establecida en Cádiz en 1763, y *Centuria militar*, cuyo objeto era formar un Cuerpo de soldados centuriones con reglas útiles para el mejor servicio del Rey. Estableció en el Puerto de Santa María fábricas de tejidos de seda, costeó escuelas públicas para mujeres y niñas y fundó premios para promover la emulación.

295.—VELILLA (José de).

Inspirado poeta y autor dramático. Nació en Sevilla el 14 de Diciembre de 1847 y se bautizó en la capilla del Sagrario. Obtuvo el título de Bachiller en 20 de Junio de 1864. Dotado de una exquisita sensibilidad y educado su estilo en las fuentes puras del clasicismo, pronto sobresalió como poeta, siendo uno de los más aventajados jóvenes que, rindiendo culto á la enseñanza de Rodríguez Zapata, Fernández Espino y otros eminentes discípulos del gran Lista, lograron continuar la brillante historia de la escuela poética sevillana. Al mismo tiempo que escribía para el teatro y publicaba en revistas y periódicos trabajos en prosa y verso, estudiaba en la Universidad de Sevilla, y el 14 de Octubre de 1869 se licenció en Derecho civil y canónico. El 12 de Diciembre de 1875 ingresó como individuo de número en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Víctima de traidora enfermedad expiró el poeta en Sevilla en la noche del 22 de Agosto de 1904. Sus producciones principales son: *Rafael Alvarez Sánchez Surga* (necrología: Sevilla 1873); *Discurso leído en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 12 de Diciembre de 1875*; *Meditaciones y Recuerdos* (poesías: Sevilla, 1875); *Concepción Estevarena, biografía y crítica de sus obras* (Sevilla, 1877); *El teatro en España* (Sevilla, 1876), discurso leído en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 11 de Abril de 1899, y *Homenaje y recuerdo á la Excm. Sra. Doña Antonia Díaz de Lamarque* (crítica y biografía: Sevilla, 1893). Compuso para el teatro las obras que siguen: *Don Jaime el Desdichado* (dra-

ma en verso : Sevilla, 1865); *El hijo de Sancho el Noble* (drama en verso, manuscrito); *Sobra y falta* (comedia, manuscrita); *Mira de Amescua* (drama : Sevilla, 1882); *Apuesta de amor* (comedia en colaboración con D. Luis Montoto, manuscrita); *Witiza* (drama : Sevilla 1874); *La expulsión de los moriscos* (drama : Madrid, 1873); *Torriano* (cuadro dramático en colaboración con D. Luis Montoto : Sevilla, 1873); *El último día* (cuadro dramático en colaboración con el mismo : Sevilla, 1874), que se estrenó en el teatro de Cervantes; *La luz del rayo* (drama histórico : Sevilla, 1875); *Reinar para no reinar* (drama : Sevilla, 1877); *La duda* (drama en colaboración con D. Luis Escudero : Sevilla, 1882); *A espaldas de la Ley* (drama en colaboración con el mismo : Madrid, 1889); *Los enemigos del orden* (comedia en colaboración con el anterior : no se ha impreso); *Daniel* (comedia : Sevilla, 1894); *Vencido* (monólogo dramático); *El año veinte* (zarzuela, con música de D. Luis Mariani : Sevilla, 1896); *Eva* (diálogo en prosa : Sevilla, 1899). Asistimos á varios de los estrenos y aplaudimos, como todo el público, los entonados versos y las valientes situaciones dramáticas.

Lástima es que no se hayan coleccionado sus artículos sobre la *Necrópolis de Carmona, Sevilla en 1823*, y otros de tanto valor literario é histórico como su opúsculo *Sacro Congreso Hispalense* y su magnífico discurso en el Certamen del Ateneo en 30 de Abril de 1888.

Con razón escribió un eminente literato : «El día en que se conozca en totalidad la producción literaria de Velilla, su reputación de lírico eminente se divulgará por España..... y publicará á los cuatro vientos que su autor fué uno de los primeros poetas líricos españoles del siglo XIX, tan inspirado como el que más y quizá más castizo y correcto que el mayor número» (*Estafeta literaria*, 227).

Póstumo homenaje á su mérito, ha visto la luz una elegante edición de selectas *Poesías líricas* (Sevilla, 1912), entre las que se hallan : *A la victoria del Callao*, *A la memoria de los marinos españoles muertos en la campaña*

del Pacífico, Juárez, Himno á Cristóbal Colón, Las cadenas de Colón y Cubana, todas, como indican los títulos, de asuntos americanos.

296.—VELILLA (Mercedes de).

Delicada poetisa contemporánea, hermana de D. José de Velilla. Sevillana de nacimiento y dotada de una gran imaginación, desde niña se reveló su originalidad en unos versos que recitó ella misma en público cuando aun no contaba diez años de edad. La niña causó la admiración del auditorio, tanto por la perfección de los versos como por la maestría que demostró al recitarlos.

Adelardo López de Ayala la elogió mucho, y Vidart, cuando hablaba de ella, decía que era la niña prodigio.

Ha publicado un tomo de poesías titulado *Ráfagas* (Sevilla, 1873), con prólogo de Francisco Escudero y Perosso. Un crítico decía, ocupándose de este libro: «Yo de mí puedo decir que he pasado algunas horas admirando la obra de la niña, que ya ha alcanzado un nombre envidiable en la república de las letras, ocupando merecidamente un puesto entre las primeras poetisas españolas». El libro obtuvo premio de honor en la Exposición Bético-Extremeña celebrada en Sevilla.

Para el teatro compuso un cuadro dramático con el título de *El vencedor de sí mismo*, que se estrenó con caluroso aplauso. Su oda *A Cervantes* obtuvo el primer premio en el Certamen poético celebrado por la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. En la *Corona poética* (Sevilla, 1892), formada con motivo de la celebración del IV Centenario del descubrimiento de América, se halla una poesía de Mercedes. La noble poetisa tiene poco que agradecer á la fortuna. Triste destino de cuantos llevan por cerebro un corazón.

297.—VELLERINO DE VILLALOBOS (Baltasar).

Era muy niño cuando se trasladó de Sevilla, su patria, según terminantemente expresa en su obra, á Sanlúcar

(1562), para ir con sus padres al Nuevo Mundo; pero la Escuadra, obligada por tiempos contrarios, tuvo que arribar cinco veces á Cádiz. Asustados los padres, desistieron del viaje; no así Baltasar, que aficionado á la vida de mar huyó de la casa paterna, pudiendo llegar á Nueva España y navegar por muchas partes de las Indias. De regreso á España estudió con los Jesuítas en Murcia, llegando á ser colegial fundador, Vicerrector y Rector de algunos colegios de la Compañía. En 1592, ya presbítero, Doctor en cánones y maestro en Artes y Filosofía, escribió una obra titulada *Luz de navegantes donde se hallarán las derrotas y señas de las partes marítimas de las Indias, islas y Tierra firme del mar Océano* (Ms. en la Bibl. de Salamanca). Consta de dos tomos con mapas y dibujos.

Escribió además *Lo que se asienta y concierta entre Su Majestad y Sr. Balthasar Vellerino de Villalobos, clérigo presbítero, cerca de la labor de la Moneda, con los ingenios que inventaron Miguel de la Cerda y el dicho Dr. Vellerino* (Archivo de Indias). Es un folleto de seis páginas.

298.—VERDURAS (Hernando de).

Sólo conocemos de él un poema en versos octosílabos con pies quebrados acerca de la *Lamentable destrucción y espantoso fuego que se encendió en la nao de Lope-Hortiz*. Esta nave era la capitana de una flota que salió para las Indias al mando del trianero Bartolomé Carreño. Organizó el general Carreño en Sevilla su expedición, y al zarpar de Sanlúcar se declaró el incendio cuyos estragos dan triste asunto al poema. La flota se dió á la vela el 4 de Noviembre de 1552.

299.—VILLARREAL Y PÉREZ (Manuel).

Nació en Sevilla en 1884 y cursó la Facultad de Filosofía y Letras. Como en su patria no lograrse llamar la atención, tal vez por excesiva modestia, se trasladó á la

Corte, donde cursó el Doctorado de su Facultad. Pequeño, activo y sabiendo sacar partido de las relaciones que le proporcionaron sus aficiones ultramontanas, logró un nombramiento de Auxiliar de la Facultad de Letras de Madrid, y fundó el semanario *Vida española* para la defensa del catolicismo externo y militante. Aparte de su labor periodística, ha impreso en Madrid dos trabajos históricos titulados *El Justicia de Aragón*, tema no muy desconocido, y *Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas* (Sevilla, 1907).

300.—XIMÉNEZ (Francisco).

Nació en Ecija en el siglo xvii y floreció también en los comienzos del xviii, siendo lustre de la Orden de Predicadores en San Vicente de Chiapa. Escribió *Historia natural de los tres Reinos* (1707) y *De las cosas maravillosas de la América* (Ms.); *Hugo Hugonis* (Ms.); *Disertación histórica apologética, en que se demuestra que los Religiosos de Santo Domingo fueron los primeros Misioneros de Guatemala* (ídem); *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa* (4 tomos manuscritos), y *Sermones varios* (2 tomos ídem).

301.—XIMÉNEZ DE TORRES (Jacinto).

Perteneció al Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla como Médico titulado de aquel Tribunal. Escribió: *Médica resolución en que se prueba ser el Otoño tiempo conveniente para dar las unciones á los enfermos gálicos* (Sevilla, 1646). El libro está dedicado á D. Agustín Spínola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma y Arzobispo de Sevilla.

302.—ZAMORANO (Rodrigo de).

Cosmógrafo sevillano que floreció en el siglo xvi. Según nuestros cálculos debió nacer en 1542, puesto que tenía treinta y nueve años cuando dió á la imprenta la primera edición del *Arte de navegar*. Dedicóse con entusiasmo al estudio de las Matemáticas, aplicándolas al pilo-

taje. Fué Piloto mayor y Catedrático de Cosmografía en la Casa de Contratación de su patria, puestos que desempeñó, aunque incompatibles, por gracia regia especial, en premio á sus grandes conocimientos. Zamorano formó en Sevilla un Museo de curiosidades naturales de América, cultivando también en un pequeño jardín botánico algunas plantas exóticas, cuya vegetación describió. Son debidos á su pluma: *Los VI libros de Geometría de Euclides, traducidos en lengua española* (Sevilla, 1576), agregando un prólogo y la historia de las Matemáticas; *Cosmografía*; *Compendio del arte de navegar* (ídem, 1581, reimpresa en 1562, 6, 8, 91 y 698); esta obra fué traducida al inglés en 1610 por el célebre Edward Wright; *Cronología y repertorio de la razón de los tiempos; El más copioso que hasta hoy se ha visto; Va reducido á la nueva cuenta del año con el lunario hasta el año de 1630. Es obra utilísima á los médicos, astrólogos, agricultores, navegantes é historiadores, y en general, para toda la República* (Sevilla, 1585; ídem, 1594, é ídem, 1621); *Carta de marear* (Sevilla, 1579 y 1588). Dice Colmeiro que la Cronología «es todavía digna de ser consultada por los marinos, así como por los agrónomos y meteorologistas».

La Sociedad Económica Matritense consideró conveniente publicar algunos capítulos de la interesante obra *Cronología y repertorio de la razón de los tiempos* y las añadió á la *Agricultura* de Herrera publicada en 1818.

303.—ZAPATA (Carlos José):

Médico sevillano, individuo de número, bibliotecario y consiliario primero de la Real Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla. Escribió: *Del uso y abuso de las sangrías en las enfermedades inflamatorias* (Sevilla, 1772); *Si el uso de los ácidos vegetales es compatible con el de los medicamentos mercuriales* (ídem, 1785); *Si las aguas de los ríos en sus inundaciones tengan algún perjuicio para el uso interno ó externo de ellas, cuáles sean y modo de examinarlas* (ídem, 1787); *De las virtudes verdaderas*

que la química puede comunicar á la medicina (ídem, 1788); *De la cólera en su estado habitual y morbooso, manifestando los perjuicios que puede causar con sus alteraciones en la máquina humana, modo de conocerlos y corregirlos* (Sevilla).

304.—ZAVALA (Domingo de).

Sólo conocemos su *Respuesta que dió en Sevilla en 8 de Mayo de 1612 á las proposiciones de Juan Gallardo de Céspedes, sobre conservación y fomento del comercio de extranjeros establecidos allí*.

305.—ZEDILLO Y RUJAQUE (Pedro Manuel).

Nació en Sevilla el año 1676. Hizo tres viajes á las costas de Caracas y Reino de Nueva España. A su vuelta, el Consejo de Indias le nombró Catedrático de Matemáticas del Colegio de San Telmo en 1724, y Director de la Academia de Guardias Marinas de Cádiz con la plaza de Piloto mayor de la carrera de Indias; obtuvo, por fin, su jubilación, y murió en el Puerto de Santa María en 1761; dejó escritas varias obras, cuyos títulos son: *Arte Náutica* (Sevilla, 1717); *Tratado de la Trigonometría aplicada á la navegación* (ídem, 1718); *Tratado de Cosmografía y Náutica*, impresa en Cádiz en 1745, y que parece ser un aumento del citado *Arte Náutica*, y *Vocabulario marítimo* (1728).

306.—ZÚÑIGA (Fray Pedro de).

Nació en Sevilla á mediados del siglo xvi. Tomó el hábito en el convento de San Agustín, de su patria, y en 1609 marchó á Filipinas y de allí al Japón, cuyo idioma aprendió. Expulsado con otros sacerdotes, y prisionero después de unos corsarios holandeses, se le condenó á ser quemado vivo, suplicio que sufrió con entereza el 19 de Agosto de 1662. Dejó escrita una *Relación* de sus martirios y *Varias Cartas Importantes* sobre las misiones filipinas, que cita Sicardo en su «Cristiandad del Japón».

APÉNDICE

9 bis.—ALCALÁ GALIANO (Dionisio).

Incluimos el nombre de este ilustre marino porque el P. Beristain lo daba por sevillano. En otras biografías hemos leído que era egabrense.

15 bis.—ÁLVAREZ CHANCA (Diego).

Este autor, de quien ya hemos tratado en el número 15, figura equivocadamente con el nombre de Bernardino, debido á una errata que no se advirtió oportunamente. Parece que su nombre tiene desgracia, pues hasta el insigne Nicolás Antonio, y, como es natural, la mayoría de los bibliógrafos médicos que se limitan á copiar sin ver la obra, de la cual existe un ejemplar en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid y otro en la Biblioteca Nacional de París, le llaman Alvarez Chacón, y no ha faltado quien considere que se trata de dos autores diferentes.

307.—ALBORNOZ (Antonio).

En la famosa Ecija, *civitas solis*, nació de noble alcurnia D. Antonio Albornoz, que sentó plaza de guardia marina en 1750. Hizo el corso y desempeñó diferentes cruces en el Mediterráneo, luchó con los ingleses, recibió gloriosas heridas, llegó á Jefe de Escuadra y falleció en la isla de Luzón el 18 de Noviembre de 1795 «con la reputación de un valiente y entendido marino» (Pavía).

Con su nombre y el de D. Andrés Viana queda : *Diario*

*de Navegación que con el favor de Dios espera hacer el Teniente de Navío de la Real Armada..... en la fragata de S. M. nombrada la «Astrea», su capitán de esta clase..... de la Ciudad de Cádiz, para la de Manila, capital de las Yslas Filipinas, en conserva de diferentes embarcaciones, y la fragata de S. M. nombrada la «Venus», que también va para la Ciudad de Manila, á expensas del Real Servicio: á 4 de Enero de 1775; interesante manuscrito conservado en el Museo-Biblioteca de Ultramar, establecido en Madrid. El Archivo del Depósito Hidrográfico posee de Albornoz los *Diarios de navegación en la Escuadra de don Luis Córdoba, año 1779*, cuando operaba en el Mediterráneo.*

308.—ARCE (Juan).

Capitán cuya biografía desconocemos, y sospechamos era sevillano. En el Archivo de Indias, legajo 2.º de «Papeles tocantes á las islas del Maluco y Filipinas de 1564 á 1608» se halla la *Instrucción que dió, año de 1579, para la armada con que fué de Manila á Borneo*, mencionada en la Bibliografía marítima tantas veces citada.

309.—AUNÓN VILLALÓN LEÓN Y GONZÁLEZ (Ramón Luis de).

Actual Marqués de Pilares, Almirante de la Armada, Consejero del Supremo de Guerra y Marina, Gentilhombre de Cámara de S. M., Senador vitalicio, del Consejo de Estado; ex-Ministro de Marina. Ha sido Almirante de escuadra y Capitán general del Departamento de Cartagena; mandó la escuadra internacional, compuesta de buques españoles, ingleses, norteamericanos, brasileños y uruguayos, que en Julio de 1890 hizo cesar el bombardeo de Buenos Aires por la Armada insurrecta de la propia República bonaerense; Vicepresidente del Senado; idem de las Ligas Marítima y Africanista; Presidente de Sección en el Congreso de Ciencias administrativas; Socio de mérito de las Sociedades Económicas de Amigos del País

de Almería, Cartagena, Las Palmas, de la Gran Canaria y de la isla Stella, de Italia. Sus grandes servicios le han sido recompensados con multitud de condecoraciones nacionales y extranjeras, entre las que se cuentan las grandes cruces de Carlos III, San Hermenegildo, Mérito Naval, Mérito Militar, de Avis de Portugal y de la Reina Victoria de Inglaterra, siendo declarado Benemérito de la Patria.

Nació en la ciudad de Morón de la Frontera el 25 de Agosto de 1844, en la casa marcada hoy con el número 8 (contigua á la magnífica y señorial mansión que fué de sus abuelos maternos, los egregios Marqueses de Pilares, y de los ascendientes de éstos) en la calle de Las Morenas, hoy Ramón Auñón. Es autor de los siguientes trabajos literarios: *El Centenario de D. Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz* (Madrid); *Recuerdos de D. Alvaro de Bazán* (ídem, 1887); *Episodios marítimos* (Cartagena, 1913); *¿Debe haber Almirante de la Armada?* (Sin lugar ni fecha); *El combate naval de Ya-Lu, entre chinos y japoneses*, conferencia dada en el Ateneo de Madrid el día 13 de Octubre de 1894 (Madrid, 1897); *Alegato leído ante la Sala de Justicia del Consejo Superior de Guerra y Marina en defensa del Capitán de fragata D. Pedro Sánchez de Toca, Marqués de Somío, en la vista del proceso instruido con motivo del naufragio del crucero de su mando «Cristóbal Colón»* (Madrid, 1897); *Los Alkevires de Morón en el siglo segundo de la hegira*, bosquejo histórico (ídem, 1912); *Informes dirigidos al Ministerio de Marina sobre el Congreso internacional de Bruselas* (ídem, 1889); *Defensa del Ingeniero primero de la Armada D. Salvador Torres Cartas, ante el Consejo de Guerra de Oficiales Generales* (ídem, 1886); Discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid en la noche del 29 de Abril de 1885, sobre el *Estado de la Marina* (ídem, 1885); *Gravina, Churruca y Méndez Núñez*, conferencia en el Ateneo de Madrid (sin lugar ni fecha); *La Marina de guerra en la paz*, conferencia en el Ateneo de Madrid en la noche del 19 de

Marzo de 1887 (Madrid, 1887); *La revolución de Buenos Aires en 1890*, conferencia dada en el Ateneo de Cádiz el día 16 de Abril de 1892 (Cádiz, 1892); *Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados* (ídem, 1893); *Obremos del mar*, discurso pronunciado en el Centro Obrero de Cádiz (Madrid, 1893); *El valor material de las Armadas*, conferencias en el Ateneo de Madrid (ídem, 1914); *Discursos pronunciados en el Congreso en defensa de la Marina* en los días 4 y 19 de Marzo, 12, 13, 16, 23 y 25 de Junio de 1894 (ídem, 1894); *Discursos pronunciados en el Congreso en defensa de la Marina* en los días 7 y 14 de Enero, 2 y 23 de Febrero, 4, 7 y 8 de Mayo y 18 de Junio de 1895 (ídem, 1895); *Breve campaña de oposición el 1895* (ídem, 1895); *Discursos pronunciados en el Congreso defendiendo la necesidad de que á la reorganización de servicios en la Armada acompañe la construcción de una Escuadra* (San Fernando, 1905); *Discurso pronunciado en el reparto de premios á los alumnos de la Escuela Naval elemental*, verificado en el teatro Circo el día 26 de Julio de 1908 (Cartagena, 1908); *Discursos pronunciados en el Parlamento durante la guerra con los Estados Unidos* (Madrid, 1912); *Conferencia en la Unión Ibero-Americana el día 20 de Mayo de 1913 sobre el tema Influencia de la Marina militar en las relaciones ibero-americanas* (Madrid, 1913); *Estado de la Marina militar en el primer cuarto del siglo XIX*, conferencia en el Ateneo de Madrid el 14 de Marzo de 1913 (ídem, 1913). Además ha colaborado en todas las revistas técnicas de España y Cuba, en varios periódicos de Canarias, la Argentina y Portugal, y en los principales de España. Recientemente acaba de publicar un interesante folleto sobre *La Venida del Rey Amadeo*, muy rico en curiosos episodios y pormenores (Madrid, 1916), y otro titulado *El gran alcaide de Morón, don Diego de Figueredo, en el último tercio del siglo XV*. Trabajo de exquisita erudición, de entusiasta laboriosidad con inteligencia administrada, reseña la historia de la ciudad de Morón desde sus orígenes hasta la reconquista cris-

tiana, las dramáticas peripecias de las campañas de Figueredo, la ascendencia y descendencia del claro alcaide y termina lamentándose de las trabas que la ignorancia suele poner en España á la docta y patriótica investigación.

310.—AVENDAÑO Y VILLELA (Pedro).

Por la analogía de apellidos y por la conveniencia de las fechas, suponémosle hermano de D. Francisco Avendaño y Villela, de quien hemos hablado en el número 27. Consérvanse de él los siguientes escritos: *Dictamen sobre el Memorial presentado en 1612 por Juan Gallardo de Céspedes, protector de los comerciantes extranjeros avendados en Sevilla, acerca de su conservación y fomento.* (Original en Sevilla, legajo 9 «Papeles varios», y *Dos Memoriales al Rey y al Consejo de Indias, fechas 16 de Junio y 7 de Julio de 1620, sobre la decadencia del comercio y medios para fomentarlo.*

311.—BERMÚDEZ PLATA (Cristóbal).

Natural de Morón, nació el 16 de Agosto de 1882. Cursó los estudios de Filosofía y Letras hasta obtener el título de Licenciado, y en la actualidad pertenece al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En la fecha en que redactamos estas cuartillas, Bermúdez Plata presta sus servicios en la Biblioteca provincial y universitaria de Sevilla, y además desempeña una Cátedra en la Universidad literaria de dicha ciudad. Escribió: *Narración de la defensa de Cartagena de Indias contra los ingleses en 1741* (Sevilla, 1912).

37 bis.—BERRIO (Luis).

Creemos que este jurisconsulto es el mismo D. Luis Berrio de Montalvo, autor del alegato *Por la Santa Iglesia de Sevilla, contradiciendo el inventario de casas que hace el Cabildo de la dicha Ciudad, y contribución que pretende para reparo de los muros della* (Sevilla, 1626), donde replicó por modo contundente á los sofismas de

D. Luis Brochero en defensa del Cabildo eclesiástico que alegaba la inmunidad real, concedida por los Cánones á sus bienes, á fin de eximirse de contribuir á la defensa de la ciudad amenazada por las inundaciones del río con el subsidio impuesto á todos los propietarios.

40 bis.—BRAVO Y ROMERO (Emilio).

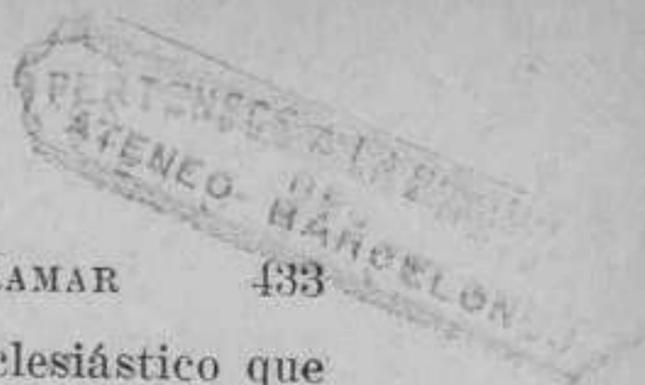
Á las obras de este gran jurisconsulto debe agregarse: *Compilación del Derecho civil vigente en España* (Madrid, 1885, 4 tomos); *De distinta cuna* (ídem, 1905, novela); *Derecho internacional privado vigente en España* (ídem, 1886. Reproducimos este título porque salió equivocado en el texto); *La Gracia de indulto* (ídem, 1889); *Jurisdicción contencioso-administrativa* (ídem, 1888), donde comenta amplia y discretamente la ley de 13 de Septiembre del mismo año; *Legislación de comunicaciones* (ídem, 1891); *Legislación de Ferrocarriles* (ídem, 1891); *Legislación de Minas* (ídem, 1892); *Legislación penitenciaria* (ídem, 1891, dos tomos); *Ley del Jurado* (ídem, 1892).

48 bis.—CAÑETE (Manuel).

A la extensa bibliografía del inolvidable crítico podemos añadir: *Paralelo de Garcilaso, Fr. Luis de León y Rioja* (Madrid, 1858), *Poesías* (ídem, 1859), *Discurso acerca del drama religioso español* (ídem, 1862), *¿Por qué no llegó á su apogeo nuestro idioma hasta la mitad segunda del siglo XVI?* (ídem, 1867) y *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes* (ídem, 1880).

312.—CARO (Fray Juan).

Nació en Carmona, profesó en la Orden de Santo Domingo, pasó á Ultramar, y desde Cochín, en 10 de Diciembre de 1525 y en 29 de Diciembre de 1526, escribió: *Dos cartas, ofreciendo servir al Emperador enseñando la navegación, y en el descubrimiento de nuestras tierras por aquellas partes*. Existen copias en el Depósito hidrográ-



fico y se han publicado en la colección de Fernández Navarrete.

313.—CÁRDENAS (Luis de).

En Sevilla, y en su típico barrio de Triana, vió la luz el bizarro é inteligente Luis de Cárdenas. Su espíritu aventurero le llevó á la perla de las Antillas y se alistó en la expedición concertada por Hernán Cortés para la exploración y conquista de Méjico. Después de cinco años de residencia en Nueva España, disgustado con el caudillo, á causa de ciertos desafueros y de la protección exclusiva que éste otorgaba á los extremeños con perjuicio y menosprecio de los expedicionarios de otros países, regresó á España y presentó á Carlos V, no sin penar durante veintisiete meses en la Corte, un Memorial, fechado en 30 de Agosto de 1527, donde traza la descripción y división geográfica de Nueva España, acompañando un mapa del recién conquistado territorio. En pos de la parte geográfica, denuncia las expoliaciones de Hernán Cortes, las atrocidades que cometía en las personas de los caciques para arrebatarles sus tesoros y detalla los abusos cometidos sobre los indios y los soldados que no le eran incondicionalmente adictos. Recomienda, en fin, al Emperador «prenda á Hernando Cortés e lo ponga en tal lugar que no tenga contratación con ninguno de sus validores» para que no oculte sus tesoros, lamentándose de que no den mayor rendimiento á España aquellos países «por los grandes robos que Hernando Cortés ha fecho en ellos; e lo peor es que no basta roballes (á los indios) su oro, sino matallos, como hemos visto».

El 15 de Julio de 1528 repitió sus quejas en otro Memorial, se embarcó de nuevo para América, y poco después de su llegada falleció en la tierra mejicana que su arrojo contribuyó á dominar.

El Memorial y la Carta referidos se publicaron primero en la «Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias» (Tomo XL) y más tarde en la de «Documentos

para la Historia de Méjico», formada por Icazbalceta (Tomo II).

52 bis.—CARRANZA (Alonso de).

Además de la obra citada en el texto, debida al insigne jurisconsulto no menos admirado en la Corte, donde ejerció algún tiempo, que en su patria, merece mencionarse *De partu naturale et legitimo*. A continuación de este tratado, impreso en 1628 y reimpresso muchas veces, se halla una donosísima diatriba de Carranza sobre la «Doctrina de los tiempos» del P. Petan, y la *Rogación á D. Felipe IV en detestación de los grandes abusos*, etc.

314.—CÓRDOBA Y RAMOS (José de).

Tuvo por cuna la ciudad, ya entonces floreciente villa, de Utrera, é imitando el ejemplo de varios ascendientes suyos sentó plaza de guardia marina el 31 de Octubre de 1746, siguiendo su carrera hasta llegar á Teniente General en 21 de Septiembre de 1789. Derrotado por la Escuadra inglesa en el cabo de San Vicente fué depuesto, sin atender á que en todos los empeños militares había mostrado «un heroico valor digno de tener imitadores», á que profesaba «al honor de su uniforme aquel culto religioso de nuestros antiguos marinos» (Pavía), ni á que en el mando de la Escuadra protectora de los buques procedentes de América desempeñó su cometido «con notable ventaja del servicio» (ídem). Falleció, ya octogenario, en Cádiz el año 1809.

En la Biblioteca del Depósito Hidrográfico hemos visto de Córdoba y Ramos los escritos siguientes: *Derrotas varias: de Cádiz á la isla del Príncipe en la costa de Guinea.—De Montevideo á la isla del Príncipe*. (Sigue una noticia firmada por D. José de Córdoba y otra sin firma sobre las islas de Fernando Póo y Annobón). *Cuenta del viaje de la fragata «Astrea» en 1770 de España á Filipinas. Carta á D. Andrés Reggio en Abril de 1770 dándole cuenta de haber hecho escala la fragata «Astrea» en el cabo de Buena*

Esperanza, é inserta en la obra de Pavía la extensa *Exposición al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz*, donde se justifica de los cargos asestados á su conducta en el combate del Cabo de San Vicente, demostrando que «nada le quedó por hacer para llenar sus deberes y dar un buen día al Rey, á la Nación, así como al Cuerpo que ha servido con tanto esmero». Este largo y razonado escrito motivó la devolución de su empleo, si bien en clase de jubilado, porque «su avanzada edad pide ese descanso».

134 bis.—GUTIÉRREZ DE ALBA (José María).

Este popular é ingenioso poeta se llamaba Gutiérrez de Alba y no del Alba, como por errata se dice en el texto. Recordaremos de paso su magnífica composición *El canal interoceánico. Oda dedicada al genio del ingenio Mr. Ferdinand Lesseps*, de que se tiró una edición especial en Bogotá el 1879.

168 bis.—MÁRMOL (Manuel María del).

Ya en la biografía de tan respetable maestro indicamos que había dado clase de Taquigrafía, rama entonces apenas conocida y menos estimada, mas por distracción no mencionamos su curioso libro *Taquigrafía ó arte de escribir tan de prisa como se habla* (Sevilla, 1828), y no obstante la escasa trascendencia de este manual, tenemos gusto en anotar lo como muestra del espíritu progresivo del gran enciclopedista, que así como procuró innovar en Filosofía rompiendo las mallas de la escolástica que entonces oprimían el pensamiento, tanto por fútil inflexibilidad cuanto por el concurso del poder político, así fué de los primeros que vulgarizaron el conocimiento del vapor, de la moderna pedagogía y de nuevos principios de corrección penal. El atraso de la época no logró ahogar la propensión irresistible de tan excelso ánimo hacia un ideal de civilización entrevisto en un soñado porvenir.

183 *bis.*—MENDOZA Y LUNA (Juan de).

Al tratar del inteligente Marqués de Montesclaros, olvidamos decir que, además de las singulares dotes desplegadas en sus actos y escritos, poseía excelentes facultades poéticas. En *Discursos del amparo de los legítimos pobres*, por Cristóbal Pérez, se halla el siguiente soneto laudatorio compuesto por Mendoza y Luna:

Pues Dios cargó pensión sobre la hacienda
Del rico, y quiso que la goce el pobre,
Y á éste le concede que la cobre,
Mandando al rico que la mano extienda:

Razón ha sido que se ponga rienda
Al pobre de oro disfrazado en cobre,
Porque al mendigo verdadero sobre
Lo que hurta el falso de la sacra ofrenda.

Esto ha acabado con industria tanta
En sus discursos sabios nuestro Herrera,
Que deja limpia la colmena santa,

Y al zángano cruel ha echado fuera,
Que come, roba y ceba su garganta
Con la miel de la abeja verdadera.

315.—MUNTADAS Y ANDRADE (José).

Poeta más meritorio que vulgarizado, cantó las bellezas de América, de esa región de ensueño

Por el bético arrojado descubierta
Y por extrañas gentes explotada.

Nació en Sevilla el 24 de Marzo de 1820. En 1842 regentó la clase de Taquigrafía creada por la Sociedad Económica hispalense, y en 1843 terminó su bachillerato en Medicina. Tres años más tarde, y en concepto de profesor interino, se hizo cargo de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Badajoz; en 1847 se doctoró en Fi-

losofía y Letras, y en 1852 se le nombró Catedrático numerario. Ejercía entre tanto la Medicina y prestó inestimables servicios durante las epidemias coléricas de 1854 y 1855, mereciendo que de Real orden se le dieran gracias. Se licenció en Medicina en 1856, y después de explicar su asignatura en el Instituto de Teruel, pasó al de Córdoba el 6 de Marzo de 1862. Desde este año hasta el 12 de Noviembre de 1868 desempeñó la Dirección del Instituto, y en 22 de Abril de 1869 pasó al de Granada, aunque no tomó posesión hasta el 1.º de Diciembre. Su residencia en la antigua corte de los nazaritas fué breve, pues falleció el 14 de Junio de 1870.

Era hombre modesto, de extensa cultura y afable trato. Sus primeros versos se insertaron en la prensa sevillana y muchos años después en «El Diario de Córdoba». En 1859 publicó su *Oda á la guerra de Marruecos*, reboante de patriotismo, que alcanzó justas alabanzas y notoriedad.

316.—PUENTE Y OLEA (Pedro de la).

Fué este esclarecido Jefe de la Armada de aquella suerte de hombres que pudieron repetir lo de Cicerón: «no me pesa de haber vivido, porque tengo por cierto no haber nacido inútilmente». Vió la luz en Sevilla el 1.º de Noviembre de 1839 en la calle Corral del Rey, número 5 actual, recibió el bautismo el día 3 del expresado mes y año en la parroquia de San Isidoro, fueron sus padres D. Juan de la Puente y Apecechea y Doña Dolores Olea y de Palacio, y su abuelo el Excmo. Sr. D. Pedro de la Puente y Ruiz, uno de los últimos Consejeros de Castilla.

Ingresó muy joven en la Escuela Naval, señalándose por su celo en el servicio, sin solicitar ningún puesto en su larga carrera marítima, no obstante lo cual mereció ser elegido por sus jefes para honrosas comisiones. Mandó la goleta «Trinidad», Escuela de guardias marinas, y después, ocurrida la sublevación de la Marina en Cartagena, como se le diese al intrépido Comandante de la «Carmen»,

D. Daniel Carballo, la facultad de elegir segundo Comandante entre todos los Jefes de su Cuerpo, le designó para que le ayudase á disciplinar en su fragata á las guarniciones sublevadas. No está demás recordar que cuando llegaron á Filipinas acreditó el Comandante General del Apostadero D. José María Antequera, «que aquellos que un día se alzaron contra sus dignísimos Jefes y Oficiales resultaban ahora una tripulación modelo».

El Contralmirante Dueñas obligó á su antiguo subordinado á que sin dilación aceptase un puesto de Oficial segundo en el Ministerio, y desde entonces trabajó asiduamente en diferentes comisiones. Entonces tuvo ocasión de observar que las antiguas posesiones españolas que daban frente á las islas Canarias figuraban con colores franceses ó ingleses en mapas extranjeros, y su celo militar y patriótico le indujo á emprender trabajos preparatorios para la vindicación de la propiedad y posesión legítima de Río de Oro y Cabo Yubi. Y con efecto, se inscribió en la Sociedad Geográfica y en las Pesquerías Canario-Africanas, é hizo viajes harto peligrosos á las Canarias y costas africanas, sin prescindir de aprestar recursos pecuniarios de importancia con el solo propósito de asegurar la apetecida ocupación y el desarrollo de las citadas pesquerías.

Al fin los esfuerzos de los probados españoles que con Puente se esforzaban en la generosa campaña, movieron al Gobierno á tomar posesión de Río de Oro como en su Memoria reservada había propuesto el Sr. Puente y Olea. Invitado para mandar la expedición que había de conducir al Sr. Bonelli, aceptó no obstante la jefatura del recién fallecido y nunca bastante llorado General D. Víctor Concas, á ruegos del Sr. Cánovas, porque si bien á Puente correspondía dirigir la expedición, tenía compromiso ineludible de designar á Concas. Con todo, le rogó encarecidamente que acompañase al General y que particularmente le diese conocimiento de cuanto se obrase en Africa. A su vuelta se felicitó de su cooperación, agregando que á él le debía el Gobierno todo lo práctico de la expedición.

Como la modestia del Sr. Puente no conocía límites, no recibió por entonces recompensa alguna. Más tarde, al llegar al Ministerio el Sr. Gómez Imaz, comprendió que la Marina y la Patria tenían una deuda con el ilustre marino, ya entonces retirado, y determinó otorgarle la Gran Cruz del Mérito Naval. Inútilmente representó que no tenía merecimiento para tal honor. «Nó, Puente, replicó el Ministro, es una deuda estrecha de la Marina, y no puedo consentir en complacerle: está acordada la Gran Cruz y la tendrá V. sin remedio». A los pocos días, en el mes de Julio, con ocasión de su viaje á Alzola, le sorprendió la muerte. «Ya tengo, dijo á su esposa la Excm. Sra. doña Octavia Aguirre Basoco, el patrono á bordo: estoy tranquilo y pronto para marchar á vida mejor». Era el 23 de Julio de 1900. Fué sepultado en Alzola, si bien después hizo trasladar sus restos la amantísima esposa á su panteón familiar de Santander, donde yacen sus despojos mortales. Su *Informe sobre la pesca de Gran Canaria y en los bancos de Africa*, impreso en Madrid el año 1885, merece detenido estudio.

317.—RODRÍGUEZ (José Demetrio).

Nació en Sevilla por los años de 1870, y en su ciudad natal cursó los primeros estudios. Trasladado á Madrid, recibió las lecciones de Cavanilles, el cual, observando el despejo y aplicación de su discípulo, le propuso para que viajase pensionado en unión de Mariano La Gasca, discípulo suyo también. Resultado de las observaciones de los dos jóvenes comisionados fueron los trabajos que durante los años de 1801, 1802 y 1803 vieron la luz en los «Anales de Ciencias Naturales», aunque sólo firmaba La Gasca. En 1803 se encomendó oficialmente á Rodríguez una excursión científica por el Mediodía de la Península, para completar el estudio de la Flora hispana. Por patriotismo ó por exigencias de su plan, hizo objeto principal de sus investigaciones el Reino de Sevilla, donde colectó gran variedad de plantas y halló algunas hasta entonces desco-

nocidas; de éstas cedió gran número á La Gasca, que las aprovechó para su «Genera et Species» (1816). A la muerte de Cavanilles quedó agregado al Jardín Botánico de Madrid y á la redacción de la *Flora peruviana et chilensis*.

En 1839 se puso al frente de la Dirección del Botánico, y en este puesto permaneció hasta el año 1846 en que falleció.

Dedicó toda su vida al estudio y á la enseñanza, pues sucedió á La Gasca en su cátedra del Jardín Botánico, y fueron tales su modestia y su cariño al colega y amigo de la juventud, que no sólo le entregó todo el fruto de sus desvelos para la citada obra «Genera et Species», sino también para otros trabajos, algunos de los cuales llevan los nombres de ambos naturalistas.



INDICES

de los autores comprendidos en este estudio.

I

POR MATERIAS (1)

Agrónomos.

134.

Arqueólogos.

25, 97, 173, 193, 295.

Arte (Escritores de).

25, 115, 166, 199.

Astrónomos.

34, 82, 108, 136, 168 y 168 bis, 184, 240, 284.

Bibliófilos.

207.

Biógrafos.

(V. *Historiadores y Biógrafos*).

Botánicos.

1, 5, 49, 64, 101, 116, 119, 132, 137, 189, 200, 223, 230,
238, 281, 282, 317.

Canonistas.

(V. *Jurisconsultos y Canonistas*).

Cervantistas.

25.

(1) Los epígrafes no indican que se trate exclusivamente de profesionales, sino que han escrito sobre materias de la rama científica indicada. Los números corresponden á los del texto.

Cosmógrafos.

20, 24, 75, 76, 108, 114, 136, 173, 178, 184, 199, 282,
302, 305.

Críticos.

48 y 48 bis, 84, 97, 113, 115, 126, 141, 147, 149, 195, 236.

Cronólogos.

21, 22, 76, 173, 253, 302.

Economistas.

32, 37 y 37 bis, 52 y 52 bis, 68, 70, 84, 100, 106, 122,
160, 166, 186, 214, 285, 293, 294, 297, 304, 310, 316.

Epistológrafos.

6, 35, 39, 44, 45, 50, 71, 72, 79, 104, 107, 143, 161, 169,
194, 195, 202, 237, 239, 242, 243, 281, 306, 212,
313, 314.

Filósofos y Moralistas.

29, 34, 43, 57, 118, 141, 155, 168 y 168 bis, 173, 186, 221, 272.

Físicos y Químicos.

34, 108, 128, 168.

Geógrafos y Topógrafos.

7, 12, 24, 25, 26, 28, 29, 34, 43, 44, 47, 50, 54, 57, 62,
63, 66, 67, 76, 85, 96, 97, 99, 101, 108, 110, 114, 122,
123, 125, 128, 133, 134, 136, 149, 152, 155, 160, 162,
164, 167, 168, y 168 bis, 173, 174, 178, 182, 184, 186,
187, 196, 203, 222, 230, 234, 238, 252, 255, 257, 258,
262, 269, 271, 272, 274, 284, 287, 288, 290, 297, 307,
308, 312, 313, 314, 316.

Gramáticos, Humanistas y Lingüistas.

3, 4, 21, 23, 29, 30, 38, 39, 44, 45, 61, 71, 94, 97, 98,
101, 121, 127, 130, 139, 142, 173, 180, 197, 198, 206,
212, 225, 228, 231, 238, 256, 259, 261, 278, 283, 305.

Higienistas.

(V. Médicos é Higienistas).

Historiadores y Biógrafos.

6, 13, 19, 22, 25, 27, 29, 31, 33, 36, 40 y 40 bis, 43, 44,
45, 48 y 48 bis, 51, 53, 56, 58, 60, 63, 65, 68, 69, 77,
78, 79, 84, 86, 87, 89, 90, 92, 94, 95, 97, 103, 104, 107,
112, 113, 115, 118, 120, 126, 129, 131, 138, 143,

150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 161, 162, 163, 167,
168 y 168 bis, 172, 173, 177, 178, 179, 180, 181, 185,
188, 191, 192, 193, 197, 198, 201, 202, 205, 208, 209,
210, 211, 212, 215, 219, 222, 224, 227, 228, 230, 235,
237, 238, 239, 243, 251, 255, 258, 260, 261, 263, 264,
265, 270, 272, 275, 276, 279, 284, 287, 291, 293, 295,
298, 299, 300, 306, 309, 311.

Humanistas.

(V. *Gramáticos, Humanistas y Lingüistas*).

Jineta (Escritores de).

290.

Jurisconsultos y Canonistas.

6, 8, 10, 11, 14, 18, 34, 37 y 37 bis, 38, 40 y 40 bis, 42,
52 y 52 bis, 56, 61, 78, 84, 91, 92, 97, 101, 105, 111,
122, 138, 142, 154, 155, 165, 166, 168 y 168 bis, 170,
173, 181, 198, 203, 213, 214, 216, 217, 221, 237, 242,
244, 247, 249, 292, 309, 310.

Lingüistas.

(V. *Gramáticos, Humanistas y Lingüistas*).

Marinos.

20, 55, 67, 75, 81, 82, 83, 85, 86, 108, 131, 178, 182, 184,
196, 199, 233, 234, 250, 274, 302, 305, 309, 312.

Matemáticos.

34, 250, 255, 302, 305.

Médicos é Higienistas.

2, 15 y 15 bis, 17, 34, 41, 46, 49, 64, 102, 105, 119, 127,
140, 144, 145, 146, 159, 171, 189, 190, 200, 240, 241,
245, 246, 254, 264, 266, 289, 301, 303.

Militares.

36, 42, 53, 55, 73, 74, 108, 128, 160, 250, 294.

Mineralogistas y Mineros.

32, 37 y 37 bis, 52 y 52 bis, 70, 100, 176, 183 y 183 bis,
189, 193, 214, 247, 268, 280, 297.

Moralistas.

(V. *Filósofos y Moralistas*).

Naturalistas y Zoólogos.

2, 135, 137, 281, 300.

Novelistas.

33, 40 y 40 bis, 45, 93, 109, 115, 128, 134 y 134 bis, 135, 147, 158, 174, 175, 195, 204, 219, 236.

Pedagogos.

127, 143, 166, 168 y 168 bis, 179.

Poetas.

16, 26, 29, 33, 38, 40 y 40 bis, 45, 48 y 48 bis, 57, 59, 71, 78, 93, 101, 117, 118, 124, 127, 134 y 134 bis, 135, 139, 141, 147, 148, 149, 158, 168 y 168 bis, 173, 175, 180, 183 y 183 bis, 195, 199, 204, 207, 219, 229, 236, 248, 263, 267, 277, 286, 295, 296, 315.

Políticos.

29, 38, 40 y 40 bis, 97, 104, 109, 127, 135, 138, 141, 160, 167, 183, 187, 203, 217, 226, 232, 238, 273, 274, 309.

Preceptistas.

45, 71, 139, 173.

Químicos.

(V. *Físicos y Químicos*).

Taquígrafos.

168 y 168 bis.

Teólogos.

3, 4, 6, 32, 38, 39, 42, 60, 69, 80, 88, 92, 101, 105, 111, 113, 121, 143, 153, 168 y 168 bis, 173, 177, 178, 179, 194, 197, 198, 218, 225, 228, 237, 240, 242, 261, 272, 278, 281, 283, 291, 292, 293, 300.

Topógrafos.

(V. *Geógrafos y Topógrafos*).

Zoólogos.

(V. *Naturalistas y Zoólogos*).

II

POR LOCALIDADES

Nos parece inútil enumerar los sevillanos. Mencionados aquí los autores naturales de los pueblos de la actual pro-

vincia de Sevilla, todos los no incluidos se entenderán hijos de la capital.

Alanís.

59.

Alcalá de Guadaira.

134-165.

Almadén de la Plata.

163 (?)

Camas.

204.

Carmona.

2, 50, 101, 120, 130, 211, 231, 280, 312.

Castilleja de la Cuesta.

293.

Cazalla de la Sierra.

263.

Constantina.

49.

Coria del Río.

3.

Corrales.

79.

Ecija.

5, 6, 8, 26, 64, 118, 123, 174, 175, 197, 203, 235, 268, 300,
307.

Estepa.

43, 270.

Gines.

138.

Lebrija.

72 (?), 83, 150, 173, 238.

Lora del Río.

30, 128.

Marchena.

61, 105, 171, 179, 194, 215, 242, 286.

Morón de la Frontera.

107, 309, 311.

Osuna.

41, 78, 119, 193.

Peñaflor.

212.

Utrera.

81, 121, 198 (?), 225, 312, 314.



LOS PARQUES NACIONALES EN ESPAÑA

ESTADO ACTUAL DE ESTA CUESTIÓN

El Parlamento español parece redimirse de los pecados que le imputara la inquieta opinión de los críticos políticos: sacude su pereza para entender en asuntos de saludable influencia en el bienestar común, abandona en principio la tendencia morbosa hacia las ficciones del patriotismo encubridoras de intereses y pasiones no siempre confesables y sin aspavientos ni clamoreos va atendiendo á bastante de lo mucho que demandan las necesidades públicas.

Y no sólo escucha cuanto toca á la economía pública y á las exigencias de la vida de relación, tan complicadas en los instantes frágicos en que vivimos, se permite también dar oídos al ideal, y llega á traducir en resoluciones algo de lo que hace mucho tiempo hubieran parecido elucubraciones de poetas.

Ejemplo significativo ofrecen los Parques nacionales: los aficionados á las bellezas de la Naturaleza lamentaban el desdén con que se miraba su conservación en la Península; si alguien se dolía de talas de bosques, de abandonos de cauces de agua, de modificación de condiciones topográficas ó climatológicas en una localidad determinada, encaminaba su queja á un fin utilitario; á continuación de cada lamento aparecía un cálculo más ó menos quimérico de las pesetas que podían allegarse al procomún si se repoblase el arbolado ó los arroyos se restaurasen á sus antiguas vaguadas. Sin embargo, los enamorados del campo, callados, recelando colocarse fuera de esas esferas realistas donde

parece han de quedar resueltas todas las diferencias de los hombres, miraban con desconsuelo los descuajes de los vegetales, los estragos de los torrentes, cuanto hacía perder lentamente la hermosura de las perspectivas rústicas y la dulzura de los campos amenos.

Un Monasterio de Piedra, un Covadonga, unos Picos de Europa se convertían en sitios de peregrinación; pero de peregrinación silenciosa, puntos de reunión de quienes buscaban el recogimiento y aun temían que de ser divulgadas las delicias de sus retiros multitudes nada sentimentales fueran á profanar lugares donde melancólicos y soñadores olvidaban abstraídos el estrépito de la existencia ciudadana.

Algunos decididos plantearon la cuestión en el terreno legal: un paisaje interesante no debía ser destruído por el capricho de un particular ó por la codicia de una mancomunidad pastoril; la belleza era tan estimable como valor social como lo es la riqueza, y si el instinto colectivo rechaza el abuso de quien acumulando bienes empobrece á sus semejantes ó les priva del lógico desarrollo de sus inclinaciones á la holgura y al bienestar y acude al remedio con leyes que le obligan á ceder sus derechos singulares de propiedad, en igual forma había de repugnar los actos de quienes convirtieran en fealdad y ruina lo que espontáneamente surgiera á la vida con encanto y lozanía.

Inspirado en tan alto pensamiento y acudiendo á precedentes ofrecidos profusamente en otros países cultos, el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias requirió del Senado atención primero y voto después para su proyecto de ley creando los Parques nacionales.

Acompañóle en su empresa la fortuna, que mal que pese á los maldicientes no suele abandonar á los bien intencionados; acogió sus peticiones el Sr. Conde de Romanones con discretos temores de que la cultura de los campesinos no fuese siempre lo elevada que fuera menester para coadyuvar á la obra de conservación que se proponía; un distinguido consocio nuestro, el Sr. Palomo, contribuyó con

su elocuencia cálida y benévola á que se adoptase la proposición de ley en la Alta Cámara, y aprobada por ésta pasó al Congreso.

La discusión entre los Diputados ofreció la particularidad de los reparos puestos al texto en cuanto se intentó separar de los terrenos dedicados á Parques los pertenecientes á Municipios y particulares, punto de vista expuesto por el Sr. Lacierva, aceptado en principio por el Gobierno, que obligó á modificar el dictamen y á que fuera revisado por una Comisión mixta y á que se aprobase un articulado un poco confuso, que tal vez perjudique la evolución de la ley y dañe las rectas intenciones con que fué propuesta.

Prescindiendo de la distinción entre *sitios* y *parajes* que expresa el artículo 1.º, distinción incomprensible por tratarse de palabras perfectamente sinónimas, se establece que los Parques nacionales se *consagran* y *declaran* tales por el Estado, sin añadirse los requisitos que deben preceder á la declaración y consagración, y valía la pena precisarlos no abandonándolos á lo que se contenga en un Reglamento que posteriormente se redacte.

Un edificio no se admite como monumento nacional sin los informes de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, y tratándose de conservaciones de lugares de la tierra en que fué la Naturaleza y no la intervención humana la que hizo fijar en ellos la atención, no parece jactancioso recabar análogo dictamen de la REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA, dando entrada asimismo á sus representaciones en la Comisión ó Junta que se designe para confeccionar el Reglamento de ejecución de la ley.

Mas aun aclarada la forma declaratoria de lo que deben ser Parques, la práctica presentará múltiples y serios obstáculos para obtenerla. El artículo 3.º de la ley preceptúa que el Ministro de Fomento creará los Parques de acuerdo con los dueños de los sitios, y como el interés del propietario puede presentarse incompatible con el deseo del Estado, surgirá un conflicto insoluble que producirá el

abandono del propósito de su creación. No ha de olvidarse que si al español se le tacha de falta de iniciativas y de perezoso en hacer valer los derechos de su individualidad, la acusación es inadmisibile si se refiere á trances en que codicia el amparo de un derecho á extensiones exageradas para proteger su interés pecuniario, crecido por circunstancias inesperadas ó fortuítas; entonces el derecho de dominio se convierte en un esplendoroso *jus abutendi*.

A la ley se debió llevar la doctrina de la expropiación forzosa, en los Parques nacionales es indispensable desaparezca la propiedad privada, ya que el disfrute común es incompatible con las trabas y limitaciones que puede utilizar legítimamente el particular terrateniente. Raro será el caso en que deslindadas las superficies que hayan de formarlos, atendidos los objetos de respeto á la belleza del paisaje, á la riqueza de su fauna y de su flora y á las particularidades geográficas ó hidrológicas que encierren, no se tropiece, aparte de las superficies del Estado, con otras de Municipios ó particulares; si son de los primeros, es posible no sea entendido el objeto creador del Parque y no se consiga, por tanto, la apetecida colaboración que requiere; si son de los segundos, todos debemos recordar las ocasiones en que el progreso de una carretera ó la prolongación de un canal se han detenido en los límites de una parcela de terreno de importancia mínima, cuyo propietario haciendo la forzosa ante la necesidad visible de proseguir los trabajos interrumpidos y asesorado por uno de esos Licurgos de paño pardo, incapaces de entender una elevada concepción jurídica, pero conocedores de todas las artimañas del procedimiento, alcanzan una elevadísima recompensa por la cesión de su inmueble.

El principio de la expropiación por utilidad pública, que arranca en la Constitución y se desenvuelve en multitud de leyes, ha debido llevarse á ésta; dejando lo más esencial de su cumplimiento al acuerdo entre los particulares y el Estado, nada ha de conseguirse: siempre tuvo cuidado el legislador de no entregar sus obras á la buena

voluntad de los legislados, seguro de que su acción se estrellaría ante imposibles.

Es lamentable que defecto de tal monta ponga en peligro una ley desenvuelta en ambiente propicio, por recoger una tendencia generosa y patriótica y que fatalmente pueda convertirla en uno de tantos textos muertos sepultados á poco de su promulgación en el panteón de la *Gaceta*.

*
**

La REAL SOCIEDAD, con motivo de la publicación de los curiosísimos estudios del Sr. Briet sobre las regiones del Pirineo aragonés, demostró su interés de que el Valle de Ordesa, el colocado en los últimos límites de la frontera francesa al lado opuesto de Gavarnie, fuera convertido en Parque nacional. Las bellezas de este rincón montañoso no pasan inadvertidas para los viajeros; muchos se dan cuenta de su admirable paisaje y le frecuentan y le recorren utilizando los hasta ahora poco cómodos medios de comunicación de que dispone la comarca. Sus habitantes no desdeñan la visita del forastero: de raza hidalga y hospitalaria, procuran que de su paso guarden recuerdo halagüeño, y dentro de la modestia propia de sus recursos le facilitan comodidades, tal vez mayores que las que se encuentran en lugares más visitados y menos alejados de grandes núcleos de población, sin que la codicia atice sus exigencias. Un párroco del país, el de Torla, D. Lorenzo Carilla, se ha constituido en apóstol desinteresado de los encantos de Ordesa, sin omitir oportunidad de propagarlos y enaltecerlos; he aquí, pues, una de las aplicaciones de la nueva ley que seguramente solicitará en su día la REAL SOCIEDAD, á quien nadie ha de disputar la iniciativa de haber anunciado la conveniencia de crear este Parque nacional del Pirineo.

No es esta cuestión baladí, ni mucho menos: los Parques nacionales de los Estados Unidos, citados por el señor Marqués de Villaviciosa en sus discursos, son centros

de concurrencia numerosísima; el mayor y más nombrado de entre ellos, el Yellowstone, á pesar de su situación entre Wyoming y Montana, alejada de los Estados del Este y del Centro, se ve anualmente visitado por millares de personas que buscan tranquilidad y reposo y atestiguan con calurosas manifestaciones escritas cuán complacidos quedaron de su estancia; el Gobierno federal por su parte estimula los viajeros, no sólo protegiendo la instalación de fondas y construyendo y entreteniendo caminos de acceso con el esmero con que se atiende á estos servicios en todo el territorio de la Unión, sino autorizando el establecimiento de campamentos en tiendas y barracas de tela, individuales y de familia, para aquellos que esclavizados todo el año por los afanes de la vida urbana buscan durante unas semanas los esparcimientos del aire libre.

Si los Parques nacionales protegen la belleza del campo, imponen á cuantos los frecuentan el amor á la Naturaleza y el estudio de sus aspectos y proporcionan á quienes los habitan accidentalmente la salud, difícil de conservar en los ambientes de las grandes aglomeraciones de las ciudades, no hay duda de que realizarán una obra de estética, de cultura y de higiene, simpática para cuantos alienten sentimientos de sincero patriotismo.

MANUEL CONROTTE.

Proposición de ley del Excmo. Sr. Marqués
de Villaviciosa de Asturias y discursos con este motivo
pronunciados en el Senado.

Sesión del 14 de Junio de 1916.

El Sr. PRESIDENTE: Primera lectura de la proposición de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias para la creación de Parques nacionales.

El Sr. SECRETARIO (Alba): Dice así la referida proposición:

«Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

»Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre.

»Art. 3.º El Ministro de Fomento reglamentará los Parques nacionales que vaya creando, y consignará en sus Presupuestos las cantidades necesarias para vías de comunicación y sostenimiento de los mismos».

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias tiene la palabra para apoyar su proposición de ley.

El Sr. Marqués de VILLAVICIOSA DE ASTURIAS: Sres. Senadores: Al levantarme á rogaros que toméis en consideración la proposición que acaba de leerse, casi me dan ganas de sentarme y de dar por terminado mi discurso. Sería el mayor homenaje que pudiera rendir á vuestra cultura, que no ha menester, ciertamente, de que yo la *aliente* en el amor á las bellezas naturales, ni de que yo la *ilustre* en cuanto á los medios más conducentes y seguros para conservarlas y acrecerlas.

De que yo la *aliente*, porque el entusiasmo, el fuego sacro por los esplendores de la Naturaleza, por la belleza de los paisajes, por la grandiosidad de los panoramas es aliento de vida, de potencialidad, de exuberancia, de energía, cosa de que vosotros no estáis faltos.

Y de que yo os *ilustre*, en cuanto á los medios más conducentes y seguros para conservar y acrecer las bellezas naturales, tampoco habéis menester de mis escasas luces,

que bien sabido tenéis, por experiencia, que la acción del *Estado*, en este caso, es la única eficaz y duradera. ¿Qué hacen si no los *particulares* en la conservación de los montes, por ejemplo? ¿Qué hacen si no los *pueblos*?..... ¡*Los particulares!*; ¿no estáis oyendo decir todos los días que españoles, aun de los más conspicuos, están talando sus montes, realizando el vuelo de los mismos sugestionados por el lucro, y esto aun los poderosos? ¡Qué harán los que no lo sean! Y todo sin hacerse cargo que *los claros en los montes son manchas en los propietarios*..... Pues, ¿y los *pueblos*?..... «Lo que es del común es de ningún», dicen, y allí donde el Ingeniero de Montes se descuida, ó el guarda forestal no cumple con su deber, se tala ó se destruye un monte. Y por eso las *leyes desamortizadoras* impidieron que pasasen á manos de particulares los montes públicos compuestos de la haya, pino ó roble: por considerarlos incapaces de conservar el vuelo de los mismos. Y por eso las *leyes forestales* reconocen la capitidiminución de los pueblos, considerándolos menores de edad en la administración de los montes públicos.

No, Sres. Senadores; ¿cómo voy á pretender ilustraros respecto á cosas que tenéis tan sabidas? ¿Cómo voy á pretender convenceros, si lo estáis más que yo, de que así como para proteger EL ARTE tiene el Estado la *declaración de Monumentos Nacionales*, para proteger LA NATURALEZA debiera tener la *declaración de Parques Nacionales*?

.....Un castillo, una torre, una muralla, un templo, un edificio, se declara *Monumento Nacional* para salvarlo de la destrucción. ¿Y por qué un monte, excepcionalmente pintoresco, con sus tocas de nieve, sus bosques seculares, su fauna nacional y sus valles paradisiacos no ha de declararse *Parque Nacional* para salvarlo de la ruina?..... ¿No hay *Santuarios* para el Arte? ¿Por qué no ha de haber *Santuarios* para la Naturaleza, para la Madre Naturaleza?

Así es, Sres. Senadores, que no he de molestaros con la filosofía, con la doctrina de los Parques Nacionales, y sólo sí brevísimos instantes, si no os resulta demasiado enfa-

dosa mi peroración, con la historia, con el desenvolvimiento de los mismos.

Los Parques Nacionales, Sres. Senadores, tuvieron su origen en los Estados de América del Norte que acababan de unirse, en los Estados Unidos. Y fueron la gran concepción genial del pueblo americano. Los Estados Unidos salían de la *guerra de Secesión* ó de *separatismo*, de constituir la unidad nacional *por la fuerza*, y sólo aspiraban, como era natural, á consolidarla *por el derecho*. Y el GENERAL GRANT, vencedor de los Estados separatistas del Sur, creador de la unión nacional *por la fuerza*, fué el mismo que la consolidó *por el derecho*, esto es, por la libertad ó la voluntad de los ciudadanos. ¿Cómo?, preguntaréis. Muy sencillo. Firmando el *bill* del Senado creador del primer Parque Nacional de América y del Mundo, del Yellowstone, ó «país de los prodigios». La concepción genial del pueblo americano consistió en haber comprendido que *nada cautiva tanto la voluntad como la hermosura*, y que hermostear, embellecer la Patria, es hacerla amable, adorable, y, como tal, una, fuerte, exuberante, fecunda, progresiva. Y el Norte y el Sur, cansados de la guerra, vieron su atención cautivada por las bellezas y los prodigios de Occidente, abierto por el General Grant el primer camino de hierro del Pacífico.

Pero esta concepción del pueblo americano fué doblemente genial. Mahoma promete un Paraíso de ultratumba á los que acuden á la Guerra Santa. Los Estados Unidos ofrecen un Paraíso terrenal, real y efectivo, á los que acuden al Trabajo Santo, á cuantos se esfuerzan trabajando, discurriendo, inventando en las grandes urbes, por entre casas de veinte, treinta, cuarenta y hasta cincuenta pisos. Para esos vela el Estado por la conservación de la Naturaleza inmaculada; que hay que respirar el oxígeno de las montañas, nutrirse con efluvios de la Naturaleza en la totalidad de su composición armónica, para reponer el fósforo que diariamente se pierde en la atención sostenida, en la observación paciente, madre de la invención genial,

que á la Patria honra y á la Humanidad entera beneficia. Y así vemos que la mayoría de los visitantes de los Parques Nacionales de América, que se cuentan por cientos de miles, son gentes de Nueva York y de Chicago.

Los norteamericanos comprendieron muy bien que el Progreso requiere dos antorchas: La antorcha que aclare el medio, el camino de la existencia, y la antorcha que ilumine el fin, la meta de la vida. El medio, el camino, el ambiente de vida, es la *Libertad*. El fin, el término, el objetivo, la contemplación de la *Divinidad* ó la *Belleza*. «Lo único que puede dar precio ó valor á la vida, decía Platón, es la contemplación de la Belleza eterna». Y así, en los Estados Unidos tenemos la *Estatua de la Libertad* recibiendo al sol en Oriente, y los *Parques Nacionales* iluminados por el sol en Occidente.

El lema del LIBERALISMO americano no es el de la vieja Europa, el célebre de Ulrico de Hulten: «Por la Libertad á la Verdad». La Verdad no es más que el medio. Si no: «Por la Libertad al Bien ó á la Belleza». Por la Estatua de la Libertad á los Parques Nacionales. De Nueva York y Chicago, el colmo de la vida urbana, de la obra de los arquitectos, al Yellowstone y al Yosemite, el colmo de la vida paradisíaca, de la obra del Gran Arquitecto.

El YELLOWSTONE, Sres. Senadores, es el primer Parque Nacional de América y del mundo, no sólo en el orden del tiempo, pues fué el primero que se creó, en el año 1872, sino en el orden de la extensión, pues tiene 100 kilómetros de largo por 80 de ancho. Y se llama el «país de los prodigios», por las prodigiosas fuentes termales intermitentes, llamadas Geysers, que, en medio de las praderías y los bosques, elevan al cielo sus columnas de agua hirviendo, llegando á alcanzar alguna en algunas ocasiones la altura de 90 metros; por los cráteres de barro en ebullición; por las rocas obsidianas; por las cascadas y los lagos; por la riqueza de la fauna y de la flora. Allí se abrigan los últimos rebaños de búfalos de América, los bisontes; los ciervos monumentales, llamados Wapitis; el alce, el mosa, los carneros sal-

vajes, el antílope de las Montañas Rocosas, el puma, los osos negros, los pardos y los grises.

Un Hotel rústico de proporciones gigantescas, hecho con troncos de árboles y piedras toscas, verdadero Palacio del Bosque, está al pie de los Geysers, y resulta tan original, fantástico y encantador, que constituye el orgullo legítimo de los americanos, que dicen: «Los españoles tienen una cosa única en su género: La Alhambra de Granada. Nosotros tenemos también una cosa única en su género: El Old Faithful, el Viejo Fiel, del Yellowstone».

Pues bien, Sres. Senadores, cuando el sol empieza á perderse en el horizonte, los turistas abandonan los Geysers y se van derechos á las traseras del Hotel, allí donde se arrojan los desperdicios del mismo, para contemplar un espectáculo nunca visto y mucho más curioso y emocionante: La llegada de los osos, que van saliendo poco á poco, asomando misteriosamente por diversas partes del bosque hasta llegar al lugar de los desperdicios, donde buscan, rebuscan y se solazan á la vista de todos. La fotografía les sorprende, y pueden darse cuenta los Sres. Senadores, por las adjuntas postales, de la realidad del emocionante espectáculo de que se goza.

Los americanos tienen un gran entusiasmo por los osos. ¿Y sabéis por qué es, Sres. Senadores? Porque los osos son el signo de los bosques, y los americanos están bien penetrados de aquella gran verdad que expresaba elocuentemente nuestro distinguido Ingeniero de Montes español, Sr. Armenteras, cuando decía en notable conferencia, celebrada no ha mucho en el Ateneo de Madrid, que «la mejor garantía de la feracidad del valle está en los bosques que cubren la montaña».

Y es porque, como dicen los alemanes, «los bosques que cubren la montaña son los principales depósitos de agua del Continente».

La *política forestal* siempre ha sido el primer capítulo de la *política hidráulica*. Y ahí tenéis al apóstol, al campeón de la política hidráulica, al Sr. Gasset, que os lo de-

mostraría con harta mayor elocuencia ciertamente de lo que yo pudiera hacerlo. Los pantanos artificiales, sin los bosques, que son los pantanos naturales, como dice Roosevelt, se convierten en depósito de las tierras que antes retenían las raíces de los árboles en las vertientes. Los pantanos artificiales se ciegan, se rellenan y acaban por convertirse en cascadas: razón por la cual, decía Wilson, el actual Presidente de los Estados Unidos, que «un sistema nacional de riegos sin selvicultura será siempre un error nacional».

Por eso, de las selvas, de los bosques del Yellowstone, con sus osos, brota el río más caudaloso de América del Norte, el Missouri, mayor que el Misisipí cuando con él se encuentra y cuyo nombre debiera haber prevalecido para significar la gran arteria central del pueblo americano.

Y así como el *Yellowstone* es el Parque más grande de los Estados Unidos en las Montañas Rocosas, el *Yosemite* es el Parque más hermoso de los Estados Unidos en la Sierra Nevada de California. El *Yellowstone* fué el valle que se elevó, pues está á 2.400 metros de altura sobre el nivel del mar; el *Yosemite*, en cambio, fué el valle que se hundió, pues está rodeado de paredes verticales de 900 á 1.000 metros de altura. Sus cascadas son las más altas del mundo; sus árboles, los más grandes, la célebre «sequoia gigantesca», que arranca derecha en competencia con los montes para escalar el cielo, y sus lagos, los que con mayor perfección reflejan la composición entera del paisaje.

Yosemite, en el lenguaje de los indios, de los pieles rojas, quiere decir «el gran oso gris», y grande fué el que nos encontramos mi hijo y yo cuando bajábamos del «punto de la inspiración» y habíamos atravesado el «punto del artista». «Punto de la inspiración», llaman los americanos aquel en que el paisaje nos sorprende, nos suspende, nos inspira. «Punto del artista», aquel, ya rebuscado, desde el cual el paisaje resulta más hermoso. Al salir del Punto del artista, nos encontramos con el oso magnífico, corpulento, plantado en medio del camino, que se perdió tranquilamente en la espesura.

Otros Parques Nacionales célebres tienen los Estados Unidos, como el del *General Grant* ó selva gigante, donde hay un árbol, llamado *General Grant*, que mide 30 metros de circunferencia; el *Cráter Lake*, volcán apagado, cuyo cráter está ocupado por un lago; el *Monte Rainiero*, de 4.000 y pico de metros de altura, el cono volcánico más grandioso de América del Norte; la *Caverna de los Vientos*, etc., etc., hasta 42 Parques Nacionales: 14 Parques Nacionales propiamente dichos; 28 Parques Nacionales de menor cuantía, llamados Monumentos Nacionales.

ESTADO DE LOS «NATIONAL PARKS AND RESERVATIONS»

(en «*Report of the secretary of the Interior*» 30 June 1911, p. 61, *Washington 1912*).

I.—Parques nacionales administrados por el Departamento del Interior.

NOMBRES	FECHAS DE CREACIÓN	SUPERFICIE EN ACRES (1)
<i>Yellowstone</i> , Wyoming, Montana, Idaho.....	1.º Marzo 1872....	2.142.720
<i>Yosemite</i> , California.....	1.º Octubre 1890.	719.622
<i>Sequoia</i> , California.....	25 Septiembre 1890	161.597
<i>General Grant</i> , California.....	1.º Octubre 1890..	2.536
<i>Mount Rainier</i> , Washington...	2 Marzo 1899.....	207 360
<i>Crater Lake</i> , Oregón.....	22 Mayo 1902.....	159.360
<i>Winds Cave</i> , Dakota del Sur...	9 Enero 1903.....	10.522
<i>Sully's Hill</i> , Dakota del Norte.	27 Abril 1904.....	780
<i>Platt</i> , Oklaoma.....	1.º Julio 1902.....	842'22
	21 Abril 1904.....	
<i>Mesa Verde</i> , Colorado.....	29 Junio 1906....	42.376
<i>Five miles strip for protection of ruins</i> , Colorado.....	29 Junio 1906....	175.360
<i>Hot Springs Reservation</i> , Arkansas.....	16 Julio 1880.....	911'63
<i>Glacier</i> , Montana.....	11 Mayo 1910.....	981.681
<i>Casa Grande Ruine</i> , Arizona..	2 Marzo 1889.....	480
	TOTAL.....	<u>4.606.633 85</u>

(1) Medida inglesa de superficie, equivalente á 40 áreas y 47 centiáreas.

II.—Monumentos nacionales administrados por el Departamento del Interior.

NOMBRES	ESTADOS	FECHAS DE CREACIÓN	SUPERFICIE en acres.
<i>Devil's Tower</i>	Wyoming.....	24 Septiembre 1906	1.152
<i>Moctezuma Castle</i> ...	Arizona.....	8 Diciembre 1906.	160
<i>El Morro</i>	Nuevo Méjico.	8 Diciembre 1906.	160
<i>Chato Canyon</i>	Nuevo Méjico.	11 Marzo 1907....	20.629
<i>Muir Woods</i>	California.....	9 Enero 1908.....	295
<i>Pinacles</i>	California.....	16 Enero 1908. ..	2.080
<i>Tumacacori</i>	Arizona.....	15 Septiembre 1908	10
<i>Navajo</i> ..	Arizona.....	20 Marzo 1909....	600
<i>Mukuntuweap</i>	Utah.....	31 Julio 1909.....	15.840
<i>Shoshone Cavern</i>	Wyoming.....	21 Septiembre 1909	210
<i>Natural Bridges</i>	Utah.....	25 Septiembre 1909	2.740
<i>Gran Quivira</i>	Nuevo Méjico.	1.º Noviembre 1909	160
<i>Sitka</i>	Alaska.....	23 Marzo 1910....	57
<i>Rainbow Bridge</i>	Utah.....	30 Mayo 1910....	160
<i>Lewis and Clark Cavern</i>	Montana.....	18 Mayo 1911....	160
<i>Colorado (National Monument)</i>	Colorado.....	24 Mayo 1911....	13.883
<i>Petri field Forest</i>	Arizona.....	31 Julio 1911....	25.625

III.—Monumentos nacionales administrados por el Departamento de Agricultura.

<i>Cinder Cone</i>	California.....	6 Mayo 1907.....	5.120
<i>Lasseu Peak</i>	California.....	6 Mayo 1907.....	1.280
<i>Gila Cliff Dwellings</i> .	Nuevo Méjico.	16 Noviembre 1907	160
<i>Tonto</i>	Arizona.....	19 Diciembre 1907	640
<i>Grand Canyon</i>	Arizona.....	11 Enero 1908....	806.400
<i>Jewell Cave</i>	Dakota del Sur	7 Febrero 1908...	1.280
<i>Wheeler</i>	Colorado.....	17 Diciembre 1908	300
<i>Mount Olympus</i>	Washington..	2 Marzo 1909.....	608.640
<i>Oregon Caves</i>	Oregón.....	12 Julio 1909....	480
<i>Devil's Postpile</i>	California....	6 Julio 1911.....	800

IV.—Monumento nacional administrado por el Departamento de Guerra.

<i>Big Hole Battlefield</i> ..	Montana.....	23 Julio 1910....	5
--------------------------------	--------------	-------------------	---

Existen, además, 150 Parques Nacionales, tres grandes reservas para animales salvajes y 52 para los pájaros.

Y si de los Estados Unidos pasamos al CANADÁ, nos encontramos á la orden del día los Parques Nacionales, desde el del *Niágara*, llamado *Reina Victoria*, en Oriente, hasta los de la Colombia Británica en Occidente, siendo el del *Lago Luisa*, con sus célebres «Lagos en las Nubes», la perla pictórica de alta montaña de toda la América del Norte. El *Buffalo Park* abriga el mayor rebaño de bisontes conocido: 900 cabezas. Y el *Parque de Hielo*, en los montes Selkirk, encierra la famosa caverna de Nakimu. En total, hasta ahora, ocho ó nueve Parques Nacionales.

NUEVA ZELANDA siguió el jemplo del Canadá, pero creó, además, un *Ministerio del Turismo*, y en 1910 existían ya allí siete Parques Nacionales protegiendo los glaciares, los desfiladeros, las rocas y las cascadas.

AUSTRALIA posee el inmenso *Parque de los Eucaliptos*, de 37.000 hectáreas, y el de las bellas cavernas de *Jenalan* y de *Wembeyan*, puestas al abrigo de toda depredación pública.

La REPÚBLICA ARGENTINA, el imponderable de las tremendas *cataratas del Iguazú*, las mayores del mundo, en el territorio de Misiones, y el del hermosísimo *lago de Nahuelhuapi*, constituido por el Dr. Moreno.

Las cataratas del Iguazú, de 70 metros de altura, 20 metros más altas que las del Niágara, se desarrollan en una extensión de cuatro kilómetros, mientras las del Niágara lo hacen en una de kilómetro y medio.

Y cuando en la actual Exposición Universal de San Francisco de California llegué á contemplar en el hermoso pabellón de la República Argentina el panorama de las cataratas del Iguazú con el gran letrero que ponía: «Las mayores del mundo», yo, que venía de visitar el Niágara, el Yellowstone y el Yosemite, sentí hervir la sangre de la raza, y tuve que contenerme lo bastante para no alterar el religioso silencio de los que contemplaban el panorama con el grito natural y espontáneo de ¡Viva la República Argentina!

Y si de América pasamos á Europa, tenemos que reconocer, Sres. Senadores, que hoy día la luz nos viene de Occidente. Voltaire había dicho que la luz nos venía del Norte: «C'est du Nord aujourd'hui que nous vient la lumière», porque Locke, el célebre filósofo inglés, representaba la libertad de pensamiento.

Pero la libertad de pensamiento, como todas las libertades, no se conceden, se conquistan. La conquista es hija de la fuerza. ¿Y quién nos da la fuerza? Pues la Naturaleza, las montañas, que intensifican la vida y son el venero de energías. Atravesar las montañas es duplicar la robustez de los individuos.

Los Alpes centuplicaron las energías de los ejércitos de Aníbal, de los Bárbaros del Norte, de Napoleón. Lo que mató á Aníbal fueron las delicias de Capua. Los árabes que nos conquistaron bajaban del Atlas. Los españoles que iniciaron la Reconquista se descolgaban de los Picos de Europa y del Pirineo, de Covadonga y San Juan de la Peña. Tiene razón Menéndez Pelayo:

Puso Dios en mis cántabras montañas
Auras de libertad, tocas de nieve
Y la fuerza del hierro en sus entrañas.

Pero no es la fuerza del hierro solamente la que generan las montañas, es también la fuerza de los afectos, de la amistad, del compañerismo. ¿Y sabéis, Sres. Senadores, quién es mi principal compañero de armas y fatigas de la vida al aire libre? Pues el Conde de Romanones, con quien me unen lazos de afecto inquebrantable.

Otro compañero es también el Duque de Alba, amante como el que más de la naturaleza patria, y que acaba de llegar de Suiza, trayéndonos documentos interesantísimos sobre los Parques Nacionales.

SUIZA fué la primera nación europea en dar ejemplo al viejo Continente. En Suiza ya empezaba á declinar la fauna, á desaparecer las especies animales, sin las cuales el paisaje no resulta completo, interesante, y la Naturaleza

aparece mutilada. Los osos, las gamuzas, las cabras salvajes de madera, que construyen por el invierno los campesinos, empezaban á reemplazar á las de carne y hueso. La ola de la destrucción de la fauna y de la flora continuaba. Era preciso no andarse con restricciones, con vedas temporales, sino absolutas, cortar por lo sano: «Aquí no se corta un árbol, y aquí no se pega un tiro», es el lema del Parque Nacional. Recuerdo que en Murren, uno de los sitios más pintorescos de Suiza, me decía el hostelero, viéndome con el telescopio escudriñar las sinuosidades del terreno: «Por allí pasaron, hace siete días, siete gamuzas»..... ¡Y qué dolor no poder verlas entonces, para completar, en tan hermoso paisaje, los tres reinos de la Naturaleza!..... En el Canadá, en cambio, contemplábamos los turistas, entusiasmados, en medio de las peñas, la cabra blanca inmaculada de las Montañas Rocosas.

Suiza comprendió su error, creó la *Liga para la protección de la Naturaleza*, que contaba, hace poco, con 25.000 miembros, y con su Presidente á la cabeza, el Dr. Paul Sarasin, y el Gobierno federal constituyó, en 1909, el primer Parque Nacional suizo en los valles Cluozza y Tantermozza, de la Baja Engadina.

El Val Scare, los Diablerets, se reservan también, y un Comité se funda en el Oberland Bernoise para introducir cabras salvajes, muflones y otros animales de montaña encima de Interlaken. En el Val Minger se había matado el último oso en 1908; pero ya se encuentran rastros en el Val Cluozza.

EN ALEMANIA se constituyó en Stuttgart, en 1910, una *Sociedad para la creación de los Parques Nacionales en Alemania y Austria*, creándose el Parque natural protegido de los *Alpes de Styria*, y proyectándose la creación de tres grandes Parques Nacionales de 50 á 150 kilómetros cuadrados, como los de Suiza y América. El primero, en los Alpes; el segundo, en la Alemania central, y el tercero, al Norte, en las landas del Lünebourg. Pero se encontraron con la dificultad de estar toda Alemania plagada de ferro-

carriles en todas direcciones, y entonces el pueblo alemán se orientó hacia Parques Nacionales más modestos, pero en cambio más numerosos. Y así, existen el Parque Nacional de la *selva virgen de Hasbruch*, en el Oldemburgo, en que las encinas tienen más de mil años. La célebre *Isla de Wilm*, en que el Príncipe Putbus abandona á sí misma la vegetación, con gran encanto de bañistas, turistas y pintores. La *selva de Kubany*, en Bohemia, en que el Príncipe Schwarzenberg conserva intactos los pinos y las hayas de 60 metros de altura por 3 de diámetro. El *bosque del Conde de Dohna-Finckenstein*, de la Prusia Occidental, donde hay una cantidad de hectáreas que deben permanecer en estado salvaje; habiendo sido reservada en la provincia de Brandemburgo una superficie de 167 hectáreas con un lago, donde la pesca y la caza están prohibidas, no se corta un árbol y no se recoge la leña.

El Profesor Conwentz fué el principal promotor de la *protección á la Naturaleza*, y el Gobierno prusiano instituyó en Berlín un Gabinete Central con esta misión, cuya dirección fué confiada á dicho Profesor. Así, en el Lago de la Selva Negra jamás se podrá cortar un árbol, ni en la Puerta Westfálica del Weser explotar una cantera. La protección á la Naturaleza es allí el signo mayor de la cultura; y así, la *protección de los castores del Elba* lleva á prohibir la pesca cerca de ellos y á la erección de montículos á que puedan retirarse en la época de las inundaciones. El Conde de Asseburg protege el gato salvaje en sus propiedades de Harz, y el Conde de Craislheim mantiene una colonia de 400 garzas en las proximidades de su castillo. En fin, por una circular ministerial se prohibió la destrucción de una serpiente no venenosa: *la coronella austriaca*. Hasta las plantas, el *Eryngium maritimum*, está protegido oficialmente en toda la costa alemana.

En ITALIA se constituyó el 6 de Abril de 1913 en Milán un *Comité para la defensa del paisaje y de los monumentos italianos*, cuyo programa se condensó en promover una acción legislativa para la defensa del paisaje y de los monu-

mentos y en continuar los trabajos iniciados en el Ministerio de Agricultura para la constitución de «reservas nacionales», para la conservación y desarrollo de la fauna y de la flora.

Su Presidente, el exministro Sr. Luis Rava, dijo en el discurso de apertura :

«En el proyecto, que después se convirtió en la ley de Junio de 1909, sobre las antigüedades y las Bellas Artes, yo había comprendido las bellezas naturales, y lo había declarado terminantemente, para evitar después las incertidumbres de la jurisprudencia. Al pasar el proyecto al Senado, éste suprimió el artículo en que así se declaraba, porque, á su parecer, esto debía ser objeto de un proyecto de ley especial. Lo mismo ocurrió en Francia».

En FRANCIA tenemos que, en París, en 1909, se abrió el primer *Congreso internacional para la protección de la Naturaleza*, con delegados oficiales de seis naciones.

Y es que el amor á la madre Naturaleza progresa al unísono en todos los países cultos y en todas las almas accesibles al sentimiento estético. Existen almas inestéticas, es verdad, que permanecen con indiferencia estulta ante el paisaje; pero la mentalidad de esas no cuenta.

Por iniciativa de M. Beauquier, Diputado, Presidente de la *Sociedad para la protección de los Paisajes*, ya se había llevado á cabo en Francia la ley de 21 de Abril de 1906, que organiza para los *sitios pintorescos* un régimen análogo al establecido para los *monumentos históricos* por la ley del 87.

Pero como la protección del paisaje es sólo un aspecto de la protección de la Naturaleza, el mismo Sr. Beauquier pidió la creación de los Parques Nacionales, esto es, de la protección sintética de la Naturaleza en parajes determinados.

La ley de protección á los paisajes, por otra parte, no resultaba suficientemente protectora. Un Ingeniero suizo, que por las leyes de su país no podía deteriorar el paisaje de su patria, iba á estropear el de los franceses con una ins-

talación de tuberías y canales para aprovechar la fuerza motriz de unas cascadas.

Y entonces M. Albert Metin, Diputado, pidió que se declarase Parque Nacional las *Gargantas de la Loue*, y M. Barthe el pintoresco *valle de Queyras*, exclamando M. Beauquier, el 18 de Noviembre de 1912, en la Cámara de los Diputados :

«No es posible dejar á la disposición de los particulares, de los propietarios ribereños, la belleza de nuestros paisajes de Francia..... Es un derecho nuevo que comienza á levantarse contra el derecho abusivo de la propiedad : es el derecho á la belleza, un derecho colectivo que debe prevalecer sobre el de la utilidad particular.

Y M. Chéron, por la Comisión general de Presupuestos, y el Subsecretario de Estado de Bellas Artes, prometieron la redacción ó el apoyo de leyes definitivas para la protección eficaz de la Naturaleza.

Antes de esto, ya M. Aren había tomado la iniciativa de convertir en Parque Nacional el *Alto Valle del Vénéon*, cosa ya hecha, ó poco menos, en el Delfinado.

La conocida revista *La Nature*, de M. Tissandier, y la revista *La Montagne*, del Club Alpino Francés, con los notables artículos de M. Martel, son los que principalmente llevan la campaña, habiéndose creado últimamente la *Asociación de Parques Nacionales de Francia*, presidida por el Vizconde Clary.

En ESPAÑA, Sres. Senadores, la idea de los Parques Nacionales corresponde íntegra á S. M. el Rey Don Alfonso XIII, que noticioso de la próxima desaparición de la fauna nacional, de la célebre «capra hispánica», en la por todo extremo pintoresca Sierra de Gredos, emitió la idea de constituir un Parque Nacional en el grupo central de dicha Sierra, si bien, para salvar la especie de momento, porque la protección urgía y había que prescindir de tramitaciones burocráticas, resultó más práctico y hacedero, como aconsejó D. Francisco Silvela, el que S. M. se encargase, personal y directamente, de la protección, amparando

la Sierra con su nombre y sufragando los gastos de guardería con su peculio. Alta misión realizada, notable ejemplo de cultura, que valió á S. M. entusiastas plácemes de los Soberanos extranjeros y la condecoración personalmente efectuada por el actual Presidente de la República francesa, M. Poincaré.

Otra feliz iniciativa de S. M. el Rey Don Alfonso XIII fué la creación de la *Comisaría Regia del Turismo*, entre cuyas atribuciones figuran las esenciales consignadas en el artículo 2.º del Real decreto creador, de 19 de Junio de 1911, de: «Vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca».

Y sabido de todos es, Sres. Senadores, el celo, el desinterés y la competencia con que el ilustre Sr. Marqués de la Vega Inclán, nuestro estimado colega, lleva á cabo su cometido, y forma, con el Museo del Turismo, el Catálogo de la España artística, monumental y pintoresca.

Y siguiendo estas ideas, perdurando en estas iniciativas de protección á la Naturaleza, vinieron las de la Sociedad cívica «La Ciudad Jardín», de Barcelona, que se dirigió primero á la Diputación provincial de Barcelona, y luego al III Congreso Excursionista Catalán, celebrado en Tarragona en Abril de 1914, para que, «haciendo la Diputación provincial un plan de «reservas forestales», preparase, como dice, la tarea más extensa y provechosa de la »Mancomunidad catalana, á la cual correspondería la creación del futuro ó de los futuros *Parques Nacionales de »Cataluña*».

Y yo, Sres Senadores, que tengo la pretensión, la inmodestia, de crearme el primer catalanista de España, en el buen sentido de la palabra, naturalmente, por no reconocer límites la admiración que profeso á la laboriosidad de los catalanes, envío desde aquí, y creo que interpretando seguramente el deseo de todos vosotros, la felicitación más entusiasta y sincera por haber puesto sobre el tapete la cuestión de los Parques Nacionales, á los dignos, á los dig-

nísimos miembros de la Sociedad cívica «La Ciudad Jardín», de Barcelona.

Pero, entiendo que, antes que los *Parques Nacionales de Cataluña*, que al ser de una región ya no podrían llamarse «Nacionales», y esto es evidente, debemos todos crear los PARQUES NACIONALES DE ESPAÑA.

Siendo de España, serán también de Cataluña y de Andalucía, de Galicia y de Murcia, de Baleares y Canarias, sea cual fuere el punto del territorio nacional, peninsular ó extrapeninsular en que radiquen.

Y siendo de España, Sres. Senadores, y esto ya para terminar, tendrán forzosamente el carácter de Reconquista; de Reconquista, sí, del territorio nacional, que si antes fueron los *árabes* los que nos conquistaron, hoy son las *arideces* las que nos conquistan.

He dicho.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones) : Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE : La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Conde de Romanones) : Ha pronunciado el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias un discurso elocuentísimo, un discurso que verdaderamente ha seguido el Senado con atención suma, y ha producido en todos una verdadera, una honda impresión. No toca al Gobierno levantarse para refutar nada del contenido de las palabras del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias; antes, por el contrario, se asocia con sumo gusto á ellas.

Esta proposición de ley plantea algo muy interesante, algo que se relaciona con un supremo interés nacional; aunque ella sirviera tan sólo para contener el espíritu de devastación, que está desolando por completo los montes de España, y que está verdaderamente cometiendo á diario toda clase de atentados de toda naturaleza, merecería el aplauso de todos. Claro es que no nos vamos á hacer ilusiones, Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias. Esto no es más que el comienzo de una obra muy difícil; es una obra

que necesita, como primer factor para llevarse á cabo, la cultura del pueblo; mientras esta cultura no exista, será muy difícil llevar á la inteligencia y á la mente del campesino que el devastar los bosques es algo que puede ser contrario, no solamente al interés de la nación, sino á su propio interés; que el perseguir la caza, en la forma que se hace, es un crimen de lesa naturaleza, contrario también al interés de los pueblos y de aquellos mismos que la persiguen. Esta obra de cultura debe ser para nosotros un ideal. El Gobierno recoge la proposición presentada por el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias, y, desde luego, propone al Senado que la tome en consideración, y una vez nombrada la Comisión y puesto su dictamen á debate, no ha de oponer ningún obstáculo para que se convierta en ley; pero aun cuando ésta sea publicada como tal ley en la *Gaceta*, habrá muchísimo que hacer, y por eso tendremos que contar con la cooperación de todos. Conste, sin embargo, que porque el camino sea difícil no nos vamos á detener; el primer paso estará siempre dado. (*Muy bien, muy bien*).

El Sr. SECRETARIO (Alba): No habiendo ningún Sr. Senador que pida el estricto cumplimiento del artículo 201 del Reglamento, tendrá lugar la votación en la forma acostumbrada».

Seguidamente, y consultada la Cámara si se tomaba en consideración la proposición del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á las Secciones para nombramiento de Comisión.

Sesión del 20 de Junio de 1916.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley creando en España los «Parques Nacionales».

Leído dicho dictamen y abierto debate sobre la totalidad, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Palomo para consumir el primer turno en contra.

El Sr. PALOMO: Sres Senadores: Por una rara coincidencia parece que soy el que tiene esta tarde que molestar constantemente la atención de la Cámara, y si uso de la palabra en este momento no es para impugnar el dictamen que se ha puesto á discusión, sino, por el contrario, para aplaudirlo, pues entiendo que tratándose de una iniciativa tan importante, tan nobilísima, que tanto dice en favor de la cultura de España, es oportuno hacer algunas observaciones sobre la misma para que de este modo pueda saberse que el Senado se ha ocupado del asunto y ha tributado el elogio merecido á la iniciativa de nuestro digno compañero el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, señalando á la vez la verdadera importancia de este dictamen.

No es la primera vez que el Senado se ocupa en asuntos de esta índole, pero sí la única en que se ha presentado concretamente el oportuno proyecto de ley, por persona tan amante de los monumentos de la naturaleza, tan entusiasta por el progreso de España y tan admiradora de la belleza. El dictamen de la proposición de ley que por iniciativa del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias acaba de ponerse á discusión de la Cámara, es verdaderamente importantísimo: España por sus condiciones topográficas especiales, por la abundancia de sus aguas, por la importancia de sus bosques, por las hermosas sierras, que tanto abundan en la Península Ibérica, es uno de los países más favorecidos en lo que se refiere á las bellezas naturales.

Antes de ahora, en otra ocasión, discutiendo el proyecto de ley de Administración local, tuvo el modesto Senador que os dirige la palabra la oportunidad de señalar, dentro de lo que pudieran ser las conveniencias de aceptar una enmienda en el referido proyecto, la de que se crearan Parques municipales en todas la zonas de los términos municipales de las grandes poblaciones, y para ello fijaba algunas de esas regiones admirables que en España existen. En la Sierra de la Nieve, de la provincia de Málaga, y en

la Serranía de Ronda, tenemos el bosque más hermoso de Europa, donde se conservan árboles extraordinarios, de altura inmensa, que por estar guardados en una abrupta sierra, no ha llegado á ellos la mano del hombre ignorante para destrozarlos. Hay también otra región en Aragón á las orillas del río Martín, donde se encuentran hayas de tamaño colosal, como no se han conocido en ninguna parte, puesto que las hay de 15 á 20 metros. En Sierra Morena, y en algunos otros lugares de la provincia de Córdoba, hay otros varios verdaderos monumentos de la naturaleza, que así debiéramos considerarlos, pues hay algunos pequeños arbustos que se van convirtiendo en frondosos árboles, de altura extraordinaria, de 20 á 25 metros. En Asturias, no digamos, allí hay esplendideces forestales que el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias ha recorrido y conoce y que describiría, seguramente, muchísimo mejor que yo. Lo propio ocurre en Galicia, en Extremadura, en Andalucía y en casi todas las demás provincias. No quiero más que citar estos hechos, perfectamente conocidos, para que queden señalados en el *Diario de Sesiones*.

Como no es otro mi propósito que hacer el elogio merecido de la iniciativa del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias y felicitar á la digna Comisión por su dictamen, aplaudiendo éste y aquella iniciativa, no tengo más que decir.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias.

El Sr. Marqués de VILLAVICIOSA DE ASTURIAS (de la Comisión): Sres. Senadores: El Senador que tiene el honor de dirigiros la palabra y de levantarse á contestar á S. S., es el más insignificante de todos y en su misma insignificancia ha tenido una sola cosa, que es la única que le sirve: la suerte. Se dice: ¡Suerte te dé Dios, hijo, que el saber nada te vale! Y yo tengo que confesar que he tenido una suerte grandísima, mayor en este caso, porque generalmente suelo dar una en el clavo y seis en la herradura. (*Risas*). Ahora he tenido la suerte de haber interpretado

el espíritu de los tiempos, atendiendo á lo que ocurre en América, que nació en la del N. y pasó luego á la del S. y después á Oceanía, entrando más tarde todas las naciones del mundo por este camino, hasta que la guerra ha cortado las iniciativas. Lo que yo hubiera deseado es que para dar las gracias á persona tal culta, tan cultísima, como el Sr. Palomo, que tan admirablemente ha sabido interpretar lo que es la Naturaleza y el amor á ella, que significa, como dije en mi discurso, energía, vitalidad y pujanza, como la de este Senado español tan respetable, yo hubiera deseado, digo, que otro más autorizado que yo, que cualquier Sr. Senador lo sería, le hubiera dirigido la palabra dándole en nombre de la Comisión las gracias más expresivas por haber aceptado esta iniciativa de los Parques nacionales, iniciativa, repito, que no es del modesto Senador que tiene el honor de dirigiros la palabra, sino que, procedente de América, ha cuajado en Europa, viniendo luego á España, donde la idea pertenece íntegra á S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que noticioso de la próxima desaparición de la fauna nacional, de la célebre *Capra hispánica*, en la por todo extremo pintoresca Sierra de Gredos, emitió la idea de constituir un Parque nacional en el grupo central de dicha Sierra, si bien, para salvar la especie de momento, porque la protección urgía y había que prescindir de tramitaciones burocráticas, resultó más práctico y haccedero, como aconsejó D. Francisco Silvela, el que S. M. se hiciese cargo, personal y directamente, de la protección, amparando la Sierra con su nombre y sufragando los gastos de guardería con su peculio. Alta misión realizada, notable ejemplo de cultura, que valió á S. M. entusiastas plácemes de los Soberanos extranjeros y la condecoración personalmente efectuada por el actual Presidente de la República francesa, M. Poincaré.

Señores Senadores, no tengo más que decir. (*Muy bien, muy bien*).

No habiendo ningún otro Sr. Senador que pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discu-

sión por artículos, siendo aprobados sin ninguna los tres que constituían el dictamen, en la forma siguiente:

«Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de la ley, aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre.

Art. 3.º El Ministro de Fomento reglamentará los Parques nacionales que vaya creando, y consignará en sus Presupuestos las cantidades necesarias para vías de comunicación y sostenimiento de los mismos».

El Sr. PRESIDENTE: Quedará sobre la mesa para su votación definitiva.

Discusión de la proposición de ley en el Congreso.

Sesión del 8 de Noviembre de 1916.

Leído el dictamen sobre el proyecto de ley remitido por el Senado creando en España los Parques nacionales, y abierta discusión sobre la totalidad, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Cierva para consumir el primer turno en contra.

El Sr. CIERVA: Este proyecto de ley, Sres. Diputados, merece toda clase de alabanzas, que yo, desde aquí, tributo á su iniciador, porque aunque viene como proyecto, se presentó en el Senado como proposición de ley por mi ilustre y buen amigo el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias. Parecía natural que una vez hecha esta declaración yo

anunciara, sin otros comentarios, mi voto á favor del dictamen; pero me parece que el asunto tiene bastante importancia para que en él nos ocupemos y para que yo pida al Sr. Ministro de Fomento ó á la Comisión, si lo tiene á bien, alguna aclaración.

La idea de crear Parques nacionales como en otras naciones se ha hecho, procurando su fomento, su embellecimiento, y sobre todo conservar las bellezas naturales de algunos sitios que, descuidadas, podrían perderse, es cosa que sólo aplauso merece.

Pero la realización de ello si no ha de ser tan sólo la enunciación de un pensamiento, una especie de recomendación, creo yo que merece que fijemos algo la atención y veamos de hacer algo práctico.

De Parques nacionales trata el proyecto, diciendo el artículo 1.º que se crean en España y el 2.º los define, para los efectos de esta ley, como aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional, que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete su belleza natural, etcétera, para evitar su destrucción ó deterioro. Acuerda esta ley, pues, crear los Parques nacionales, y luego, al definir lo que son, habla de que el Estado se encarga de ellos para conservarlos y para facilitar su acceso por vías de comunicación; y esto sugiere de momento la duda de si se refiere tal facultad del Estado para incautarse de los sitios que se han de convertir en Parques nacionales, tan sólo á los terrenos que pertenecen al Estado, ó si es que de alguna manera puede poner mano sobre aquellas propiedades que puedan ser municipales ó de los particulares.

Claro es, señores, que la creación de Parques nacionales mediante una ley y el facultar al Gobierno para determinar cuáles han de tener este carácter implica la declaración de utilidad pública, aunque no se diga expresamente; parece que en el concepto va implícita esa decla-

ración, indispensable para que, mediante la expropiación, el Estado pueda hacerse cargo de ciertos terrenos; pero fíjense los Sres Diputados y el Gobierno, en que redactado este proyecto con una admirable buena fe y un espíritu patriótico, nunca bastante elogiado, si no se desarrolla ó se aclara suficientemente, este pensamiento puede dar lugar á dificultades extraordinarias en lo porvenir.

Dice el proyecto, que se encarga el Estado, al sólo objeto de la conservación y del acceso fácil, mediante vías de comunicación. Lo del acceso mediante vías de comunicación, no tendría dificultad de ninguna clase; son obras públicas que el Estado puede hacer y debe hacer y en cada caso se cumplirán las leyes para la expropiación de terrenos y para los gastos que ello implica. Esto no ofrece duda.

Pero al hablar de ocupación de terrenos, trátase de montañas, parajes, valles, sitios agrestes como aquí se dice, despertando en todos nosotros la ilusión de que tantos y tan agrestes y hermosos parajes de España pudieran ser protegidos con estas medidas, se entiende que es que pasan á poder del Estado. Tienen los Municipios, á veces, montes que son comunales ó que son de Propios. ¿Tendrá facultad el Estado para incautarse, mediante esta ley, como consecuencia de esta ley, de estos terrenos que á los Municipios pertenecen?

Notad bien, señores, que se establece ya la limitación de que no se pueden alterar esos parajes que se convierten en Parques nacionales, porque no se puede perjudicarlos en su belleza y para eso se les llama Parques nacionales y se les ampara mediante esta ley. Pues digo yo: si son de las propiedad de los Municipios, ¿cómo se incauta de ellos desde luego el Estado? ¿Mediante esta ley se le da facultades para hacerse cargo desde luego de esos terrenos sin indemnización, quieran ó no quieran los Municipios? Primera pregunta.

Segunda. Si esos parajes, si esos terrenos pertenecen á particulares, ¿qué acontece? Claro es que sin expropia-

ción sería imposible la ocupación, supongo yo. Por eso quiero que quede bien esclarecido.

Pero no hay que equivocarse. Si vamos á declarar un paraje, unos terrenos, una montaña Parque nacional, si pertenecen á particulares, el particular no puede hacer absolutamente nada en esos sitios de su propiedad, porque ya se lo veda la ley. ¿Es una limitación del derecho de propiedad? Dígase; ¿no es? ¿puede el particular seguir aprovechando sus montes, su propiedad, como estime oportuno? Dígase; lo que yo deseo es que no haya equívocos sobre lo que aquí vamos todos á votar.

Y después que todo esto quede esclarecido, si resulta que el Estado no puede hacerse cargo de estos Parques nacionales más que cuando se refieran á terrenos de dominio del Estado, todas las suspicacias y todas las dudas quedarán desvanecidas; pero habrá otra duda, que yo siento manifestar: si el noble y patriótico pensamiento de mi querido amigo el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, que ha hecho suyo con este proyecto el Gobierno de S. M., será práctico, ó simplemente será una ilusión, un anhelo, que no tendrá realidad alguna.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO: (Gasset): Para pronunciar muy pocas, y espero que para desvanecer las dudas que asaltan al Sr. Cierva.

Habré de asociarme á lo que S. S. dijo elogiando la iniciativa plausible del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias. Claro es que al Gobierno le parece excelente la iniciativa cuando la ha hecho suya.

Estimo que no existen las dudas á que ha aludido el Sr. Cierva; pero, en fin, comprendo perfectamente las preguntas que formula al Gobierno, que cabe contestar de un modo concreto.

En efecto, no se trata sino exclusivamente de terrenos del Estado. Comienzo quieren las cosas, Sr. Cierva, y hasta por ahora con que el Estado utilice terrenos pro-

pios, para iniciar algo totalmente desconocido en España, y que ya se ha hecho en otros países. Y al tratarse por ahora única y exclusivamente de terrenos del Estado, claro es que no hay amenaza alguna para el interés privado, claro es que no cabe tampoco la posibilidad de que existan ataques á la propiedad particular, claro es que tampoco da margen á aquellas suspicacias á que aludía Su Señoría de que como Parques nacionales se llevara el Estado ciertos terrenos y, por tanto, hicieran falta garantías que á la hora presente no son precisas, puesto que, repito, nos hemos de limitar á los terrenos del Estado. No es tampoco necesaria la expropiación forzosa, porque, como decía muy bien S. S., en el supuesto de que para la utilización de un Parque nacional fuera menester construir una obra pública, la expropiación forzosa la tiene ya por sí la obra pública.

En cuanto á los bienes de los Municipios, aparte de lo que acabo de indicar, que como principio estima el Gobierno que basta con los terrenos del Estado, no considero imposible, creo yo, que si de acuerdo el Estado con un Municipio declaran Parque nacional algunos terrenos que en parte fueran del Estado y en parte del Municipio, se cedieran aquellos terrenos para dicho fin; no habría en eso dificultad; pero como no reza en ese caso el interés particular, tampoco habría ninguno de los peligros que Su Señoría tan atinadamente ha señalado.

De suerte, que reiterando yo mi aplauso á la iniciativa del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, creo haber desvanecido las dudas que asaltaban al Sr. Cierva, y espero que la Cámara se sirva aprobar este proyecto.

El Sr. CIERVA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CIERVA: Agradezco al Sr. Ministro de Fomento las explicaciones que ha dado, que yo consideraba necesarias; conviene mucho que consten en el *Diario de las Sesiones*.

Siendo ese el pensamiento del Gobierno, claro es que,

á pesar del temor que antes expuse de que no se tratara de un proyecto práctico, creo que puede hacerse bastante en esa dirección sin necesidad quizá de grandes gastos que hayan de pesar sobre el presupuesto nacional, sin necesidad, por consiguiente, de utilizar la autorización, ó mejor dicho, el mandato que aquí se establece al objeto de que en el presupuesto del Estado se fijen cantidades para este servicio, porque afortunadamente vamos teniendo ya en España algunas comarcas, algunos parajes, cuidados por el servicio forestal, repoblados muchos de ellos, que constituyen Parques maravillosos, y con que Su Señoría, como con ello lo viene haciendo el Ministerio de Fomento, aunque ya dije en un inciso en tardes anteriores que temo que dada la redacción del presupuesto extraordinario, en que nos vamos á ocupar, la parte forestal no haya sido bastante atendida en las previsiones del Gobierno, cuide de organizar en esos parajes, hermosísimos algunos de ellos, la guardería y administración de esos montes repoblados, ó que están al cargo del Cuerpo de Ingenieros de Montes por ser de utilidad pública, y estar, por consiguiente, exceptuados de enajenación, haciéndolos además accesibles, como aquí se recomienda, con buenas vías de comunicación, se hará un gran servicio al país, se sacará mayor provecho de los gastos que determina la repoblación y guardería de esos sitios, y quedará cumplido y puesto en práctica en lo esencial el principio que inspira este proyecto.

El Sr. VENTOSA : Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE : La tiene S. S. para consumir el segundo turno en contra.

El Sr. VENTOSA : No para demostrar disconformidad, ni mucho menos para combatir la plausible y patriótica iniciativa del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, discutida y aprobada ya por el Senado, y que se manifiesta en este proyecto de ley que viene hoy á discusión del Congreso, sino para formular algunas observaciones en consonancia con las muy atinadas que ha hecho el señor

Cierva, y respondiendo á algo de lo que ha manifestado el Sr. Ministro de Fomento.

Yo no sé si he entendido á S. S., pero creo que decía que los Parques nacionales únicamente pueden establecerse en terrenos del Estado, ó bien que, si eran terrenos de Municipios, debían establecerse por el Estado, de acuerdo con el Municipio. (*El Sr. Ministro de Fomento: Exacto*). Yo creo, Sr. Ministro de Fomento, que siendo así no es preciso aprobar una ley especial para este efecto, porque con que el Estado se hiciera cargo de estos terrenos, que ya le pertenecen, que ya son propios del Estado, dedica á ellos especiales cuidados, y estableciera ó consignara en los presupuestos un crédito especial para este objeto, se habría conseguido la plausible finalidad que se persigue en el proyecto, y el propósito con el cual todos estamos conformes.

Pero no por eso creáis que me he de oponer al proyecto de ley; lo que estimo es que sería preciso que, además de las explicaciones del Sr. Ministro de Fomento, que constan en el *Diario de las Sesiones*, se hiciera sobre este punto una aclaración en el proyecto, para evitar que el día de mañana pudiera venir alguna mala interpretación á lesionar intereses legítimos de Municipios ó intereses legítimos de particulares, y por eso creo que debe decirse casi textualmente (y no formulo la enmienda por escrito, con objeto de abreviar) ó debe reproducir el texto del proyecto casi las mismas palabras que ha dicho el Sr. Ministro de Fomento, ó sea que el Estado puede establecer estos Parques en terrenos que le pertenezcan, y que cuando sean de Municipios que puedan establecerse de común acuerdo. (*El Sr. Ministro de Fomento: De acuerdo*).

Y yo creo, además, que sería preciso tal vez establecer en el artículo 2.º una aclaración que parece destruye este mismo sentido y esta afirmación del Sr. Ministro de Fomento, porque dice el artículo 2.º:

«Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos,

forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos».

Si son terrenos propios del Estado, ¿por qué vamos á decir que el Estado se hace cargo de estos terrenos? Porque ya los tiene. Creo debería variarse la redacción de este artículo 2.º, poniendo: «Terrenos agrestes del territorio nacional, cuyo acceso pueda favorecer el Estado por vías de comunicación», etc., todo lo demás del artículo, pero no estableciendo algo que significa, que varía la situación jurídica de este terreno en relación con el Estado.

Por consiguiente, creo sería preciso establecer, además de la manifestación categórica que ha hecho antes el señor Ministro de Fomento, incorporándola al proyecto de ley, esta modificación en la redacción del artículo 2.º que, tal como ahora está, puede dar lugar á un equívoco en la interpretación y aplicación y que puede representar lesión de intereses particulares legítimos ó municipales, igualmente respetables.

Estas son las observaciones que he creído conveniente formular respecto de este proyecto de ley, cuya finalidad apruebo, cuya tendencia aplaudo y que creo puede representar, rectamente aplicado y siempre que en los presupuestos se disponga de los créditos indispensables, un positivo bien para España.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MINISTRO DE FOMENTO (Gasset): Exclusivamente para decir al Sr. Ventosa y á la Cámara que de acuerdo, como se ha podido apreciar, de acuerdo en un todo con la iniciativa plausible y por todos alabada del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, el Gobierno no tiene dificultad en incorporar á la ley las palabras que S. S. acaba de decir, ó sea reproducir las que ha dicho en cuanto se refiere á terrenos del Estado, y sólo los terrenos del Municipio cuando esté de acuerdo el Municipio con el Estado. En el artículo 2.º también se hará la adición que S. S. indica, que en realidad esclarece por completo el asunto y no deja

lugar á duda alguna. (*El Sr. Ventosa*: Muchas gracias).

El Sr. MORERA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para consumir el tercer turno en contra.

El Sr. MORERA: AUN con el temor de molestaros, señores Diputados, me creo en la obligación de decir algunas palabras sobre este asunto en el que, aunque parezca agotado por lo que se ha dicho, tan bien dicho, todavía queda un pequeño extremo, que es el que me mueve á hablar del mismo.

El Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, cuando tuvo la feliz iniciativa que ha dado lugar á este proyecto, tuvo la bondad de hacer referencia á cierta campaña que se ha hecho en Cataluña acerca de este particular y hasta tuvo la bondad de alabar los términos de dicha campaña realizada por la Asociación excursionista de Cataluña. Formo parte de esta Asociación, he tenido alguna representación en ella y hasta me encontré presente presidiendo parte de la sesión en que el Congreso de Tarragona se ocupó de este particular.

No necesito ahora ponderar las excelencias del objetivo de la ley, porque saltan á la vista. Tiene un gran interés científico, gran interés para el turismo, y tiene un verdadero valor estético.

Por estas razones, el Congreso excursionista, cuando se ocupó de esta cuestión, comprendió que más era cuestión de hacer verdadera propaganda, á fin de que las Corporaciones populares y todos aquellos que quieran intervenir en ello, sobre todo la propiedad particular, llegaran á percatarse de la importancia que tenía el conservar estos lugares á que se refiere la ley, de no encomendarlos pura y exclusivamente á la gestión del Estado, que á veces no suele mirar con bastante afición, con verdadero cariño, cosas que á los particulares apasionan, cosas que á la opinión pública á veces la ponen en el trance de expresarse enérgicamente.

Cuando el Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias

tuvo esta iniciativa, vimos algunos el peligro que había en convertirla en ley, porque ya era delegar en el Estado estas funciones, y entendimos algunos que lo que convenía era, con ocasión de este proyecto de ley, convertirlo en una verdadera excitación al Estado, para que, utilizando los medios que tiene en su mano, realice por sí lo que nosotros deseamos que haga, porque con el solo hecho de realizarlo ya lleva á cabo la mejor campaña que puede desarrollarse en pro de sus Parques.

Nosotros veíamos un peligro en la confusión que se notaba en este proyecto, y á la que se refería el Sr. Cierva, respecto de si serían ó no del Estado los terrenos de los Parques nacionales; pero ya ha sido aclarado esto, diciendo que han de ser del Estado, y además con la pertinente adición de mi amigo el Sr. Ventosa. Mi excitación al Sr. Ministro de Fomento es que este proyecto, cuando sea ley, no se quede en ley, ni se quede en el presupuesto, sino que tenga efectividad y que se auxilie de las personas más competentes que tenga á su mano y también de las personas del Ministerio de Bellas Artes que puedan ayudarle y puedan darle alguna luz sobre este particular, y una vez percatados de que tiene importancia lo que se propone, hagan la mejor propaganda realizando el hecho, y con esto solo ya verá S. S. cómo no tardarán en venir nuevas iniciativas para extender el plan á que se refiere el proyecto. Si esto ha de quedar solamente en la ley, lástima de discusión; si ha de quedar solamente en el presupuesto, tal vez servirá para devengar dietas, honorarios ó sueldos; pero lo que conviene es que el Estado haga la campaña de difusión de estos Parques, realizando algunos.

De esta manera, los fines que perseguimos todos los que nos hemos preocupado por esta mejora, se conseguirán seguramente mejor que con todas las predicaciones que se hagan.

El Sr. D'ANGELO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. D'ANGELO: El Sr. Morera, con su intervención

en este debate, da una nueva prueba de su cultura. Todas las personas que sienten la necesidad de dirigir hacia el campo la población durante los días que pueda disponer libremente, son amantes de los Parques y de estas Asociaciones que se crean para hacer paseos periódicos al campo, de los alpinistas, en una palabra, de todo lo que tiende al mismo fin, y en este sentido ponen cuantos medios tienen á su disposición. Por eso el Sr. Morera puede tener la seguridad de que sus deseos serán atendidos, de que esto no quedará sólo en la *Gaceta* y de que, llévase ó no consignación al presupuesto, con los actuales medios se hará todo lo posible en pro de la idea que él patrocina.

El Sr. MORERA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. MORERA: Muchas gracias, y cuente con que recordaremos sus ofrecimientos para que no caigan en saco roto, aunque supongo que no será necesario.

Sin más discusión fué aprobado el dictamen, anunciándose que pasaría á la Comisión de Corrección de estilo, y se sometería á la aprobación definitiva del Congreso.

Dictamen aprobado en el Senado por la Comisión mixta de ambas Cámaras.

Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, los sitios y parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional, que el Estado consagra declarándolos tales con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas, y de respetar y hacer que se respeten la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas é hidrológicas que encierren, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre.

Art. 3.º El Ministro de Fomento creará los Parques nacionales de acuerdo con los dueños de los sitios, reglamentará los que vaya creando y consignará en sus presupuestos las cantidades necesarias para vías de comunicación y sostenimiento de todos ellos.

ÍNDICE

de las materias contenidas en el tomo LVIII

DISCURSOS Y CONFERENCIAS

Necrologías. —El Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, Presidente de la Real Sociedad Geográfica:	
Azcárraga en el Ejército: Discurso del <i>Sr. D. Carlos García Alonso</i>	7
Azcárraga en la política: Discurso del <i>Excmo. Señor D. Antonio Blázquez</i>	12
Azcárraga en la Sociedad Geográfica: Discurso del <i>Excmo. Sr. D. Manuel de Foronda</i>	20
Discurso del Presidente de la Real Sociedad Geográfica <i>Excmo. Sr. D. Javier Ugarte</i>	32
El Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, Presidente del Senado: Discursos necrológicos pronunciados en la Alta Cámara.....	39
El General D. Joaquín de la Llave y García, por el <i>Ilmo. Sr. D. Manuel Conrotte</i>	69
Junta general pública y extraordinaria reunida el 27 de Marzo de 1916 para conmemorar en su 40.º aniversario la fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid, hoy Real Sociedad Geográfica	129
Reseña de las tareas de la Corporación, por el <i>Exce-lentísimo Sr. D. Ricardo Beltrán y Rózpide</i> , Secretario general de la Sociedad	133
La Ciencia geográfica en España: Discurso del <i>Exce-lentísimo Sr. D. Odón de Buen</i>	143
Estado actual de la enseñanza de la Geografía en Es-	

ÍNDICE DE LAS MATERIAS DEL TOMO LVIII 487

paña: Discurso del <i>Excmo. Sr. D. Eloy Bullón</i>	153
Discurso del <i>Excmo. Sr. D. Javier Ugarte</i> , Presidente de la Sociedad	171
Discurso del <i>Excmo. Sr. D. Julio Burell</i> , Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.....	175
Estado actual del problema de la Atlantis; conferencia del <i>Sr. D. Lucas Fernández Navarro</i>	178
El medio geográfico en la historia de España; conferencia del <i>Excmo. Sr. D. Jerónimo Becker</i>	257
El Regionalismo peninsular y la Geografía histórica; conferencia del <i>Sr. D. Abelardo Merino</i>	280

ARTÍCULOS

Descripción geográfica de la isla de Formosa, por <i>Fr. José M. Alvarez</i> , O. P.	65 y 319
Bio-bibliografía hispánica de Ultramar: estudio de literatura geográfica española, por el <i>Ilmo. Sr. D. Mario Méndez Bejarano</i>	90, 221, 345 y 413
Comentarios del Sr. B. Glanwill Corney al Viaje de la Fragata «Santa Rosalía» en 1774, insertos en <i>The Geographical Journal</i> , órgano de «The Royal Geographical Society». Enero de 1916	213
Excursión á la costa de San Blas en Panamá: relación enviada por el <i>Excmo Sr. D. Belisario Porras</i> , Presidente de la República	401
Los Parques nacionales en España:	
Estado actual de esta cuestión, por el <i>Ilmo. Sr. don Manuel Conrotte</i>	448
Proposición de ley del <i>Excmo. Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias</i> , y discursos con este motivo pronunciados en el Senado por el citado Sr. Marqués y los <i>Exce- lentísimos Sres. Conde de Romanones y D. Luis Palomo</i>	453
Discusión de la proposición de ley en el Congreso: Discursos de los <i>Sres Cierva, Gasset, Ventosa y Morera</i>	474
Dictamen aprobado en el Senado por la Comisión mixta de ambas Cámaras	484

TAREAS DE LA SOCIEDAD

Reseña de las tareas y estado actual de la Real Sociedad Geográfica leída por el Secretario adjunto <i>Ilmo. Sr. don Vicente Vera</i>	338
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

LÁMINAS

Retrato del Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga.....	7
Retrato del Excmo. Sr. D. Joaquín de la Llave.....	60
Copia reducida de la carta conjetural de Atlantis, según Bory de Saint Vincent	182
Carta batimétrica del Atlántico (en el texto).....	195
Carta batimétrica de la región de las Azores, según Thoulet	196
Batimetría del Atlántico entre los Archipiélagos de Madera y Canarias y las costas occidentales del antiguo Continente, según Donneley (en el texto).....	198
Portobelo: antiguas fortalezas y casa del Cabildo.—Portobelo: fachada principal del Cabildo.—Isla de Arretupo ó Aristupu.—Isla Narrasgantupo Pipigua.—Narrasgantupo.—La ensenada de Isla Grande	402
En el Mandinga	405
Boca del río Nergalá ó Narcolá.—Isla de Mandinga.—Toma de posesión de la isla del Porvenir.—En la punta de la isla del Porvenir	406
Nusantupo ó Nusatupo (Corazón de Jesús).—Mujeres y niños en Nusatupo.—Un matrimonio joven en Nusatupo.—En Nusatupo Tupile: río Diablo.—Ucuseñi: Playón Chico	408
Asamblea ó Congreso en Portogandí.—Ensenada de Calidonia	410
En Narganá	412